

¡ LA PAZ O LA GUERRA... ESA ES LA CUESTIÓN !



CARLOS ARTURO VELANDIA JAGUA



¡ LA PAZ O LA GUERRA... ESA ES LA CUESTIÓN !

Los vericuetos de la paz

Carlos Arturo Velandia Jagua

Promotor de Paz

Editado por ABCPAZ



Bogotá D.C. 2022

Primera edición virtual
Diciembre de 2022

Diagramación
Carlos Arturo Velandia Jagua

Diseño de carátula
Carlos Arturo Velandia Jagua

Portada:
Imagen tomada de:
[http://ruta-de-escape.
economiabasadaenrecursos.co/2015/09/no-
solo-estan-locos-los-halcones.html](http://ruta-de-escape.economiabasadaenrecursos.co/2015/09/no-solo-estan-locos-los-halcones.html)

Este libro virtual es de distribución y circulación libre y gratuita, puede ser reproducido parcial o totalmente siempre que se mencione al autor, propietario de los derechos patrimoniales.

“To be, or not to be, that is the question”

William Shakespeare

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
ACUERDOS HUMANITARIOS Y SU RELACIÓN CON UN ACUERDO FINAL DE LA GUERRA	13
LA PAZ POSIBLE	27
DE LA GUERRA REVOLUCIONARIA A LA PAZ VISTAS A TRAVÉS DE LAS OPORTUNIDADES	35
DISEÑO GENERAL PARA LA PAZ CON EL ELN Y EL CIERRE DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	64
PAZ COMPLETA Y PAZ TOTAL	83
EL MOMENTO DE LA PAZ ES AHORA	98
LA PAZ TOTAL EN CONSTRUCCIÓN APORTES PARA UNA DISCUSIÓN	105
EL SUEÑO DE PAZ DE UN EXGUERRILLERO ENTREVISTA	126
LA CULTURA DE PAZ EN LA PAZ TOTAL	133
LLAMADO DE PAZ A LOS COMANDANTES DEL ELN, LAS DISIDENCIAS, LA RESURGENCIA Y LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES	150
DOCE RETOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TOTAL EN COLOMBIA	156

PRESENTACIÓN

Parodiando la frase de inicio del soliloquio de Hamlet, en la que este personaje, quizás el más reconocido protagonista de la tragedia en lengua inglesa se cuestiona sobre la esencia de vivir o no: “ser o no ser”; he considerado útil cuestionar sobre este momento, el que a todas luces me parece epocal, porque separa aguas, marca un antes y un después, porque vivimos con los ojos abiertos cambios dramáticos, trascendentales en muy corto tiempo, los que aún no alcanzamos a digerir o a tener plena conciencia de ellos, y aún así marcan nuestras vidas, la de la sociedad y del país.

Es la primera vez que en la historia de nuestra República democrática, un movimiento político de izquierdas de amplio espectro, de estirpe popular, con un programa reformista, en el que destacan las obligaciones sociales del Estado por encima de otras que secularmente han cobrado más importancia como la seguridad, la autoridad y el orden; dirigido por un líder proveniente de un extinto movimiento armado, pero que ha sabido demostrar una manera de ser república “más” democrática y de mejor calidad por la inclusión; llega al poder político y a la conducción de los destinos de la nación.

Esta “grandiosa novedad” ocurre en un contexto de agotamiento del discurso de las armas para acceder al poder, y de la dejación de armas del ejercito guerrillero mas poderoso que haya habido en América Latina en mas de cincuenta años, para transformarse en un partido político como instrumento para la lucha política sin armas.

Ocurre también en el marco de cambios trascendentales en el continente Latinoamericano, configurando un cuadro de diez países con gobernanzas de izquierda y retroceso de las derechas y del neoliberalismo como modelo económico, que permite decir que el péndulo de la historia se ha movido hacia las causas populares y sociales.

De este modo resulta plausible preguntarnos por el ahora y el futuro mediato, sobre la lucha armada como método en Colombia, con el que aún persiste la organización insurgente del Ejército de Liberación Nacional - ELN, la última guerrilla, la que a la manera del “último Mohicano” subsiste de entre más de noventa que surgieron en América Latina, desde el Sur del Río Bravo hasta la Patagonia, en la década de los años sesenta del siglo pasado, soliviantadas por el triunfo de la revolución cubana que como faro iluminara las luchas por el poder y la construcción de la sociedad socialista.

No propongo un debate académico en el que se puedan poner en lisa teorías y menos ideologías, es un debate eminentemente práctico y realista, en el que respondamos a las preguntas de si tras sesenta años de lucha guerrillera en Colombia, ¿aún existen resquicios de posibilidad de acceder al poder por esa vía?; pese al cansancio social frente a la lucha armada y a la perdida creciente de su legitimidad frente al ascenso de las luchas civiles y democráticas en Colombia y el continente, ¿se justifica que sigan existiendo organizaciones guerrilleras que persistan en la lucha armada?; pero más allá de lo justo o injusto que significa que una sociedad deba soportar los efectos y los impactos de una

forma de lucha que ya nadie quiere acompañar, ¿por qué persistir en métodos que producen más dolor y desgarraduras de lo que prometen alcanzar, máxime cuando lo alcanzable es posible obtenerlo por vías pacíficas?; y por último, ¿con qué justificación arremeter a tiros, bombas, voladuras y muertes de guerrilleros, de agentes del Estado y por sobre todo civiles, que son la mayoría de las víctimas de la violencia, a un gobierno que ha sido elegido en una gesta democrática, producto de una amplia alianza de las izquierdas; que entre otras cosas significa la mas grande de las conquistas políticas alcanzadas luego de largas y dolorosas luchas, con ingentes sacrificios; y que le abre la puerta, a las fuerzas progresistas y transformadoras, caminos para victorias políticas y sociales de mayor alcance?

Estas preguntas deben ser resueltas por los líderes y las militancias de las organizaciones revolucionarias, los que además deberán responder al ethos transformador de sus existencias, pues los revolucionarios no se hicieron para hacer guerras, se hicieron para hacer transformaciones. Es el momento de a la manera de Hamlet cuando con el cráneo de su amigo Yorick en sus manos se preguntara “ser o no ser”, para luego autoafirmarse “esa es la cuestión”; la insurgencia del ELN, la disidencia de las FARC fundada por el extinto Gentil Duarte y la resurgencia denominada segunda Marquetalia fundada por Iván Márquez, se pregunten ¿“la paz o la guerra”? , porque esa es la cuestión.

El Autor

ACUERDOS HUMANITARIOS Y SU RELACIÓN CON UN ACUERDO FINAL DE LA GUERRA

Luego de 58 años de conflicto armado interno y de 70 años de violencia ininterrumpida asociada al ejercicio de la política, periodo en el cual se han producido las paces entre el Gobierno, a nombre del Estado, y organizaciones armadas no estatales en tres grandes momentos:

- Paces de los 90's: M-19, EPL, MAQL, PRT, CRS, Milicias Populares (CAP, MPVA, MMM), MIR-COAR
- Paces de los 2000's: AUC
- Paces de los 2010's: FARC-EP

Procesos que han conducido a la dejación de armas de más de 80.000 combatientes y a su correspondiente reintegración y normalización.

Salta a la vista que en el último tramo de 31 años de la guerra, se ha producido un ascendente periodo de “adelgazamiento” de la guerra, por cuenta de la desactivación de grupos armados organizados, que fueron protagonistas de la guerra en Colombia y altamente generadores de violencia y productores de víctimas.

Este balance pone de relieve:

- 1- Que la guerra en Colombia ahora es inútil para la obtención de los objetivos estratégicos que se propusieron sus actores.
- 2- Que por lo prolongado de la guerra y la alta generación de víctimas llevó a la extenuación y al cansancio social.
- 3- Que la guerra ha quedado deslegitimada como vía para el acceso al poder o como mecanismo para presionar transformaciones.

Por lo tanto, podemos decir sin equivocarnos, que la guerra está en su tramo final, que es cuestión de dar trámite a la solución negociada del conflicto armado con las organizaciones supérstites, como el ELN, para superarla de manera total y cerrar así el conflicto armado interno.

Llegando a este punto, nos preguntarnos por lo que procede para superar definitivamente la guerra, y nos respondemos: la vía más corta, menos costosa, menos cruenta y más eficaz es la búsqueda de un acuerdo de paz por la vía de la negociación.

Pues bien, entonces hemos de hacer todo lo que conduzca al final de la guerra, evitando distractores o pausas que nos retrasen en la obtención del Acuerdo Final. Por ello conviene preguntarnos por el papel de un Acuerdo Humanitario de cara a alcanzar el Acuerdo Final.

—◦ **¿QUE ES UN ACUERDO HUMANITARIO?**

Desde la perspectiva del Derecho Internacional Humanitario - DIH, un Acuerdo Humanitario está catalogado como un Acuerdo Especial, de la siguiente manera: *“El artículo 3 común establece que “las partes en conflicto harán lo posible por poner en vigor, mediante acuerdos especiales, la totalidad o parte de las otras disposiciones del presente Convenio”*

Los acuerdos pueden ser de carácter meramente declaratorio, en el sentido de que pueden reconocer obligaciones del derecho convencional o consuetudinario que ya sean aplicables, o bien pueden establecer disposiciones más detalladas para aplicar obligaciones existentes o nuevas. Lo que importa es que las disposiciones que se pongan en vigor entre las partes sirvan para proteger a las víctimas del conflicto armado. En realidad, diversos tipos de acuerdos pueden considerarse acuerdos especiales a los fines de este artículo. Además, en la práctica, grupos armados no estatales y otros actores han recurrido a diferentes medios para expresar un compromiso de respetar diversas normas del derecho humanitario.”

Este comentario efectuado por el grupo de “doctrina” del Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR, pone en blanco y negro que un Acuerdo Especial, se hace entre partes del conflicto, única vía para que dicho Acuerdo Especial sea un instrumento jurídico de obligatoria implementación y cumplimiento.¹

Pero también podrá ser un Acuerdo Especial, cuando una de las partes hace una declaración o compromiso y deposita esa voluntad en un tercero “no actor”, como por ejemplo una organización humanitaria, un organismo multilateral, o frente a la sociedad o sectores de ella; en este caso, tendrá validez por cuanto ha empeñado su palabra y está obligado por su compromiso ético y moral; pero en ningún caso es un instrumento jurídico.

Pasando a un terreno práctico, vale la pena recordar cuando las FARC-EP a mediados de la década del 2000 propuso un canje de prisioneros, que fuera más conocido como “Intercambio Humanitario”, que consistía en la liberación concertada de los presos y prisioneros que estaban en poder de cada una de las partes; “los míos por los tuyos” era la manera como el máximo comandante de las FARC-EP, Manuel Marulanda Vélez, describía el Intercambio Humanitario.²

¹ <https://www.icrc.org/es/document/acuerdos-especiales-acuerdos-de-paz-dih-colombia-comentarios-convenios-de-ginebra>

² <https://www.notimerica.com/politica/noticia-colombia-farc-destacan-loables-sanas-intenciones-sarkozy-reitera-traba-acuerdo-uribe-20071206170801.html>

En ese contexto el Expresidente Ernesto Samper Pizzano dijo: *“El Derecho Internacional Humanitario, en el Artículo 3 común de los Protocolos I y II que desarrollan la Convención de Ginebra, prevé la posibilidad de celebrar acuerdos especiales sobre temas específicos que alivien la situación de la población en determinados aspectos. Según este, si no es posible acabar con la guerra y mientras llega la paz que sería la situación donde hipotéticamente todo este tipo de violaciones quedarían superadas existe la posibilidad legal de que se vayan reduciendo parcialmente las amenazas contra la libertad, la vida o los bienes de personas civiles inocentes atrapadas en un conflicto.”*³

— HUMANIZAR Y/O TERMINAR LA GUERRA

En las guerras siempre vendrá bien y será de buen recibo que las partes desarrollen las hostilidades con apego a las reglas preexistentes, tales como las establecidas por el Derecho de la guerra y El Derecho Internacional Humanitario. Para el caso del conflicto colombiano, tipificado como conflicto armado no internacional, las partes están obligadas a actuar en el marco del Protocolo II adicional a los cuatro Convenios de Ginebra y al derecho interno que como Estado rige en nuestro país.

Pero la realidad ha mostrado un divorcio entre la conciencia que tienen las partes de actuar con apego a normas y la práctica concreta, cuando en el campo de batalla se registran numerosos casos en los que las partes han actuado en contravía de las mismas; arrojando un nefasto resultado de dolor innecesario en combatientes y en víctimas civiles ajenas a la confrontación.

Es en estos casos cuando la idea de un Acuerdo Humanitario cobra fuerza; pero no por ello siempre conviene buscar el Acuerdo Humanitario, sobre

³ <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-973807>

todo cuando se está al final de la guerra, donde es más urgente destinar los esfuerzos por lograr un Acuerdo Final y no un Acuerdo Humanitario que aleje a las partes de ese propósito, o dicho de otra manera, alargue la guerra.

Recientemente el Expresidente Samper clamó en redes sociales por un Acuerdo Humanitario:



Ernesto Samper P. [Cuenta verificada](#)

@ernestosamperp 9 nov.

Más Gobierno y [@ELN_Paz](#) deben ponerse de acuerdo en una fase exploratoria para la humanización del conflicto, el cese de hostilidades y los temas de fondo que se llevarían a la mesa

Mensaje directo

Clamor que resulta bien intencionado y que de cierto modo, la humanización de la guerra no pretende acabarla sino proteger vidas, salvar vidas; pero que puede ser extemporáneo y tardío, porque lo que urge hoy es cerrar el conflicto armado interno, para lo cual el Gobierno y el ELN deben acudir a la Mesa de diálogos de paz, una vez resuelvan las discrepancias que los separan de ella.

No se trata de minusvalorar el papel que pueda cumplir un Acuerdo Humanitario, del que no hay duda que generará alivio, sobre todo en la sociedad civil no interviniente en las confrontaciones; pero un Acuerdo Humanitario a estas alturas de la guerra, puede producir los siguientes efectos:

1.

El esfuerzo por negociar un Acuerdo Humanitario, es esfuerzo que se le quita a negociar el final de la guerra.

2.

La guerra se prolonga en el tiempo y puede producir un efecto de amodorramiento, porque ya no es muy urgente terminar la guerra cuando la violencia ha sido atenuada.

3.

Puede ocurrir que un Acuerdo Humanitario apacigüe a las partes, al punto que la urgencia por terminar la guerra se posponga, e incluso que se genere un acostumbramiento a vivir con la guerra, porque no constituye una amenaza letal para ninguna de las partes, como es el caso de algunos de los llamados “conflictos olvidados” como el de la República Saharaui con Marruecos y Mauritania.⁴

— EL ACUERDO HUMANITARIO YA DE LAS COMUNIDADES DEL CHOCÓ⁵

Es una propuesta dirigida al Gobierno Nacional y al ELN, suscrita por el Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH), la Mesa de diálogo y concertación de los pueblos indígenas del Chocó, la Red Departamental de Mujeres chocoanas, el Movimiento Ruta pacífica de mujeres regional Chocó, la Mesa departamental de Víctimas, y la Alianza Interétnica del San Juan. Acompañada por PACIPAZ, CIEDERPAZ, las Diócesis de Quibdó e Istmina-Tadó, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de los Estados

⁴ https://www.elmundo.es/documentos/2003/04/guerras_olvidadas/sahara.html

⁵ <http://colombiasinminas.org/wp-content/uploads/2017/08/Acuerdo-HUMANITARIO-YA-18-8-17.pdf>

Americanos (MAPP/OEA), el Sistema de Naciones Unidas y otras organizaciones que hacen presencia en el territorio.

Es una demanda de la sociedad civil chocoana, que exige a las partes del conflicto armado poner en marcha iniciativas que excluyan a los civiles de los rigores de la confrontación y a parar la confrontación en sus territorios, mediante un Cese Bilateral de Fuego y de Hostilidades y un Acuerdo Humanitario entre partes.

Esta propuesta ha sido bien recibida por la opinión pública, animada por la opinión positiva y alentadora del gobierno anterior y del actual, quien a través del Alto Comisionado para la Paz, Miguel Ceballos, en su más reciente visita al Chocó declaró: “Hay una iniciativa muy importante que es el Acuerdo Humanitario ¡Ya! Creo que esa propuesta del pueblo chocoano, de buscar alivios humanitarios para la población, no debe estar limitada solamente al departamento sino a todo el país como bien lo piden los líderes, Porque Colombia se cansó de la violencia. Las comunidades no merecen que sus pobladores sean secuestrados, asesinados o sufran violencia, ya hay que pasar la página, ya no más violencia en Colombia”⁶

Resulta obvio señalar que el ELN, en su condición de destinatario, es quizás el más entusiasta con la propuesta, habida cuenta que la “humanización de la guerra” ha sido históricamente una bandera del ese movimiento insurgente, la cual describe de la siguiente manera: “La humanización de la guerra ha sido uno de nuestros postulados en la búsqueda de una solución política al conflicto, en nuestra firme creencia de que dentro de la guerra también expresamos con el trato al adversario, la ética que caracteriza nuestra convicción política. Parar la guerra es evitar que las condiciones que llevaron a la misma permanezcan, un

⁶ <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Prensa/Paginas/2018/Desde-Choco-se-pide-un-acuerdo-humanitario-para-que-cese-la-violencia-en-Colombia.aspx>

avance importante en esta intención será que la sociedad colombiana deje de evadir la realidad de los desaparecidos, sea consciente de su existencia y garantice a través de la participación social, la no repetición de la estigmatización política y la conflictividad social que le dieron origen a este drama humanitario.”⁷

Pero el entusiasmo de los elenos no es solo por la coincidencia en el valor que todos dan a lo “humanitario”, sino por la puerta que se abriría para entablar un diálogo directo con la sociedad, en una variante de lo que se ha conocido en el país como los “diálogos regionales”, iniciativa también de origen eleno, dada a conocer a mediados de los años 90’s; que consiste en el dialogo propositivo entre las estructuras guerrilleras y las comunidades en los territorios donde tienen presencia.

Buscar un Acuerdo Humanitario de aplicación en un territorio solo es posible si hay diálogo, avenimiento y construcción de consensos de los armados con los actores sociales del territorio, es decir implica un despliegue de guerrilleros que deben contar con garantías para sus vidas y su seguridad, para acercarse hasta los lugares donde se convoquen las comunidades, muy seguramente sin presencia del Gobierno central, pero con su aquiescencia o consentimiento.

Conviene sopesar con realismo y con objetividad, la pertinencia de trabajar por un Acuerdo Humanitario ahora, frente a la búsqueda del Acuerdo Final de la guerra. Esto no es un asunto menor, en el marco de una guerra el orden de los factores si altera el producto.

Sin embargo, queda como referente el hecho histórico del “Acuerdo de Puerta del Cielo”⁸, también conocido como Acuerdo de Maguncia, firmado el día 15 de julio de 1998 en la ciudad de Mainz – Alemania,

⁷ <http://eln-voces.com/de-los-dolores-de-la-guerra-la-desaparicion-forzada/>

⁸ <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-776073>

entre el ELN y un grupo plural de personas muy representativas de la sociedad colombiana.

Este Acuerdo es en toda regla un Acuerdo Humanitario y típico de lo que es un Acuerdo Especial, en el que el ELN se obliga y se compromete ante la sociedad colombiana, representada por ese grupo plural de ciudadanos que lo suscribió, y ante la Comunidad Internacional que fungió como testigo; a cumplir con una serie de compromisos de carácter humanitario, que mitigan el dolor y excluye a algunos segmentos de la población, de los rigores de la acción ofensiva de las guerrillas del ELN.

En uno de los artículos del Acuerdo de Puerta del Cielo se dice: “10. El ELN se compromete a suspender la retención o privación de la libertad de personas con propósitos financieros en la medida en que se resuelva por otros medios la suficiente disponibilidad de recursos para el ELN, siempre que mientras culmina el proceso de paz con esta organización no se incurra en el debilitamiento estratégico. También, a partir de hoy, cesa la retención de menores de edad y de mayores de 65 años y en ningún caso se privará de la libertad a mujeres embarazadas.”⁹

En resumen, este Acuerdo Especial fue útil en su momento, porque:

1.
posibilitó mitigar el impacto letal y de violencia en la población civil,
2.
crear espacios de diálogo de paz creíbles y legitimados,
3.
interesar a la sociedad en la búsqueda de la solución política,

⁹ Ibid.

4.

acercar a las fuerzas guerrilleras a desarrollar sus acciones con apego a normas.

Sin embargo en el contexto de hoy, un acuerdo de similar naturaleza no sería posible, porque la sociedad colombiana pasa por un momento de frialdad y escepticismo frente a la paz, y de descreimiento frente a la paz con el ELN; además porque cualquier esfuerzo que se haga será mucho más útil si se aplica para finalizar la guerra, en el entendido que el mayor y mejor Acuerdo Humanitario es el Acuerdo Final de la guerra.

—° **SOBRE EL SECUESTRO**

Según agencias oficiales, entre 1970 y 2010 ocurrieron 39.058 secuestros en el país, de los cuales 24.000 se toman como dados por ciertos y sobre los que existe documentación sustanciada como casos. De esta última cifra el 25% de los casos han sido investigados teniendo al ELN como “presunto” autor, correspondiendo a 7.272 casos; para finalmente demostrarse que en solo el 30% de los casos presuntos, el ELN es el autor real, es decir en 2.725 casos.¹⁰

El reciente Informe de la Comisión de la Verdad establece una cifra mayor, la cual genera más credibilidad, por cuanto al estar basada indagaciones más profundos y testimonios despenalizados, desvela que el secuestro es un drama de mayor tamaño y significación. Así, el Informe establece que ocurrieron 50.770 víctimas entre 1990 y 2018.

“La década con más víctimas fue entre 1995 a 2004 cuando hubo 38.926 víctimas (77 por ciento del total de secuestros) y solo entre 2002 y 2003 fueron 11.643.

¹⁰ <https://verdadabierta.com/cifras-de-secuestros-duplican-a-las-estadisticas-oficiales/>

Los principales responsables son las Farc con 20.223 víctimas (40 %), los grupos paramilitares con el 24 % (9.538 víctimas) y el ELN con 19 % (9.538). También los secuestros fueron llevados a cabo en un número considerable por otros grupos (9 %)"¹¹

Es el secuestro un tipo de acción hostil que las guerrillas y en particular el ELN han usado históricamente y reivindicado como acción legítima en una guerra asimétrica, como la que se desarrolla en Colombia.

Las guerrillas en la medida en que han podido diversificar sus fuentes económicas, para el sostén de sus estructuras, se sirven de este tipo de "métodos" con mayor o menor intensidad. Es así como en los últimos años el ELN ha reducido la práctica del secuestro de manera sustancial, fundamentalmente por haber encontrado en la minería ilegal y en el "cobro del gramaje" a la producción de base de coca, el flujo de recursos monetarios suficientes para su economía de sostén, de sus planes y de su proyección estratégica.

Resulta obvio señalar, que no por menos secuestros que realice el ELN, significa que se deje de señalar, cuestionar y exigir su proscripción; por el contrario es ahora cuando el ELN menos necesita de esta fuente cuando más presión se debe ejercer para que desista de ella de manera definitiva.

La posición asumida por el Presidente Iván Duque, de condicionar el inicio del diálogo de paz a la liberación de todos los secuestrados y a la proscripción de esta práctica, dificultó el trámite para buscar un Acuerdo Final de la guerra, pero fue una demanda justa que el actual Gobierno de Gustavo Petro debe mantener, por las siguientes razones:

¹¹ <https://www.eltiempo.com/justicia/paz-y-derechos-humanos/comision-de-la-verdad-el-horror-del-conflicto-en-cifras-683431#:~:text=Los%20agentes%20estatales%20son%20responsables,v%C3%ADctimas%20y%20Cesar%3A%2016.728%20v%C3%ADctimas.>

1.
Porque es un clamor de la nación entera
2.
Porque no tiene contraprestación en una mesa de diálogo de paz
3.
por la carga humanitaria que significa y desmoralización social que produce
4.
Por el dolor que produce en el secuestrado, en su familia y su entorno social y comunitario
5.
Porque constituiría un acto inequívoco de paz dirigido a la sociedad, la que lo recibiría con alivio

14 de noviembre de 2018

Si bien el candidato Gustavo Petro fue claro y generoso en su oferta de diálogo de paz con el ELN, en el marco de la búsqueda de la paz total, aflojar la presión sobre el secuestro ahora equivaldría a abandonar a las víctimas de esta práctica, y a ceder todo un espacio muy grande al ELN para que continúe con este tipo de acciones; lo cual no significa que se deba combinar la presión con la búsqueda de mecanismos para posibilitar el diálogo, para el final de la guerra.

—° **FUENTES:**

<https://www.icrc.org/es/document/acuerdos-especiales-acuerdos-de-paz-dih-colombia-comentarios-convenios-de-ginebra>

<https://www.notimerica.com/politica/noticia-colombia-farc-destacan-loables-sanas-intenciones-sarkozy-reitera-traba-acuerdo-uribe-20071206170801.html>

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-973807>

https://www.elmundo.es/documentos/2003/04/guerras_olvidadas/sahara.html

<http://colombiasinminas.org/wp-content/uploads/2017/08/Acuerdo-HUMANITARIO-YA-18-8-17.pdf>

<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Prensa/Paginas/2018/Desde-Choco-se-pide-un-acuerdo-humanitario-para-que-cese-la-violencia-en-Colombia.aspx>

<http://eln-voces.com/de-los-dolores-de-la-guerra-la-desaparicion-forzada/>

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-776073>

<https://verdadabierta.com/cifras-de-secuestros-duplican-a-las-estadisticas-oficiales/>

<https://www.eltiempo.com/justicia/paz-y-derechos-humanos/comision-de-la-verdad-el-horror-del-conflicto-en-cifras-683431#:~:text=Los%20agentes%20estatales%20son%20responsables.v%C3%ADctimas%20y%20Cesar%3A%2016.728%20v%C3%ADctimas.>

LA PAZ POSIBLE

Los conflictos armados se desarrollan en medio de una mezcla de posiciones contrapuestas de las partes, llevadas a los extremos y aparentemente irreconciliables, la paz no escapa a esta suerte en tanto que cada parte elabora, y construye una manera de entender la paz, la cual intentará imponer en una mesa de conversaciones.

Es de reconocer que cada parte tiene el derecho legítimo de pugnar por su versión de paz, que se aproxima a su visión ideal de resolver el conflicto armado, visión que pretende ser el arreglo mediante el cual estará dispuesto a transar en un acuerdo compatible con sus aspiraciones.

Con frecuencia escuchamos a las partes referirse de la otra en términos descalificatorios por su comportamiento en el conflicto, pero también por su expectativa de solución del conflicto, las descalificaciones van y vienen en un intento de menoscabar la posición del contrario al tiempo que da lustre a la propia. La razón está en que la paz por contrapuesta que sea a la guerra, se pacta dentro de ella, en su tramo final, en medio

de tensiones y fuertes contradicciones que son apoyadas por actos de fuerza en el campo de batalla.

Igualmente es recurrente que las partes cuando están en la mesa de conversaciones, intentan ganar puntos a su favor mediante la presión militar. Es paradigmática la presión que aplicó Estados Unidos a Vietnam durante las conversaciones de paz en París, que llevaron al acuerdo de paz definitivo el 27 de enero de 1973, en el que Estados Unidos aceptó retirarse de Vietnam y reconocer el derecho a la reunificación entre Vietnam del Norte y Vietnam del Sur. Cuenta la historia que estando en la mesa de conversaciones, en octubre de 1972, liderada por Henry Kissinger por parte de Estados Unidos y Le Duc Tho por la parte Vietnamita, el plenipotenciario norteamericano propuso una pausa de una semana en las conversaciones supuestamente para realizar consultas con el presidente Nixon, solicitud que fue aceptada por Le Duc Tho. Pero realmente ese tiempo fue empleado por Estados Unidos para lanzar el más feroz bombardeo contra Vietnam del Norte, incluida su capital Hanoi. Al terminar la pausa volvieron a la mesa de conversaciones y Kissinger pidió acelerar las negociaciones, a lo que le respondió Le Duc Tho con una solicitud de una semana “para hacer consultas” con su gobierno, a lo cual la delegación estadounidense no se pudo negar por reciprocidad. A los ocho días volvieron las partes a la mesa, y era evidente el ánimo decaído de Kissinger al tener que continuar las negociaciones, pues había ocurrido que las fuerzas militares de Vietnam habían derrotado a la aviación norteamericana, con el derribo de 34 super bombarderos B-52 y la muerte de 33 pilotos y la captura de 33, haciendo fracasar la operación de forzar los acuerdos con maniobras militares.

Así, este hecho por anecdótico que parezca es un ejemplo de intentar modificar la correlación de fuerzas en el campo de la batalla, para mejorar la posición negociadora de una de las partes sobre la otra.

El caso del ataque del ELN a la Escuela de Cadetes General Santander de la Policía Nacional, el 17 de enero de 2019, parece hacer parte de esta dinámica que aun cuando las partes no estaban en la mesa de diálogos, el ELN si presionaba al Gobierno para que se decidiera a dar continuidad a los diálogos iniciados con el Gobierno anterior.

Por otra parte, es sabido y es aceptado, por constatación empírica, que las agendas y los acuerdos que se pactan, aunque aparentemente tienen que ver con los ideales de justicia, de igualdad, de soberanía de libertad; están realmente determinados por la correlación de fuerzas en el campo de batalla, es decir: las agendas y los acuerdos tienen un comportamiento elástico, se estiran o se encogen dependiendo de los acumulados globales, del potencial de letalidad, del tamaño de las fuerzas, de su despliegue en la geografía y del balance estratégico que logre establecer; por ello la paz que se logre no es la paz que se desea, sino la paz que es posible alcanzar.

Esto se explica al comparar la agenda pactada entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en La Habana y la “Agenda común por el cambio hacia una nueva Colombia”, más conocida como la Agenda del Caguán”; la abismal diferencia salta a la vista al ver que en la de La Habana solo se tratarían seis puntos, de los cuales solo los tres primeros tienen que ver con reformas, los dos siguientes con el conflicto armado y el último con garantías e implementación; mientras que la Agenda del Caguán contiene doce puntos, de los cuales el primero es relativo al conflicto armado, los diez siguientes relativos a reformas y transformaciones profundas, entre las que se encuentran el modelo económico, la justicia, las Fuerzas Armadas, las relaciones internacionales y reformas a la estructura del Estado; y el punto final relativo a la implementación y garantías. Estas abismales diferencias dan cuenta de la correlación de fuerzas al momento de pactar las agendas. Comenzando la primera década del Siglo XXI, las FARC-EP iban ganando la guerra, diez años después la estaban perdiendo.

Pero la paz finalmente no es una receta, aunque hemos de reconocer las valiosas aportaciones de las paces en el mundo a lo largo de la historia, estas pueden aportar experiencias y referentes, al momento de encarar el gran reto de parar la guerra definitivamente mediante un pacto. Así cada proceso de paz es el reflejo del conflicto mismo y es el rostro de las partes al final del conflicto; es el resultado de mutuas concesiones las que a su vez significan flexibilizaciones y sacrificios.

Por ello la frase de Joaquín Villalobos, comandante del FMLN de El Salvador, al referirse al acuerdo de paz alcanzado con el gobierno de su país en 1992: “Con el acuerdo de paz no pretendíamos alcanzar el cielo, buscábamos escapar del infierno”, es fiel reflejo de que un acuerdo de paz no es un entendimiento sobre los máximos, sino sobre los mínimos transables o los mínimos aceptables.

De este modo resulta entendible que una agenda de negociación y un acuerdo de paz son una construcción conjunta, en la que las partes encuentran mínimos de satisfacción a sus aspiraciones y hacen grandes sacrificios, entre ellos hasta la disolución como estructura militar, cuando se trata de un conflicto armado interno como en Colombia.

Un acuerdo de paz no es la solución de todos los problemas, es la manera de transformar un conflicto letal en un conflicto no letal, un conflicto de trámite militar y violento en un conflicto de trámite político y por vías no violentas. Entonces el conflicto en su motivación se mantiene, solo que se transforma en la manera de gestionarse.

Las delegaciones de las partes, cumplen una misión histórica. En el caso colombiano la de buscar un acuerdo que ponga fin a la guerra que lleva más de 58 años atormentando la vida y sosiego de una nación, por ello los compromisarios se esfuerzan con generosidad para alcanzar el éxito, porque este puede ser el mayor éxito de sus vidas; por lo cual se esforzarán en lograr el mejor acuerdo posible.

Los acuerdos de paz que en Colombia se han realizado desde los años 90, no han tenido como propósito la desaparición de la contradicción ni la desaparición del pensamiento que ha inspirado la lucha insurgente, está visto que las organizaciones que han dejado las armas en virtud de los acuerdos de paz, continuaron con sus luchas e ideales, pero en otros contextos y otros escenarios. En términos generales los exdirigentes insurgentes se han mantenido en sus ideales de cambios profundos, aunque es de reconocer que lo hacen en condiciones muy difíciles y riesgosas, pero han podido contribuir y beneficiarse de la ampliación de la democracia, de la inclusión en el juego político, de la participación en la gestión política, pues un número apreciable de los exdirigentes insurgentes se han vinculado a la actividad política institucional a través de la actividad parlamentaria, en la gobernanza y en la participación en el Estado.

No hay que ir muy lejos para constatar, en el fenómeno de Gustavo Petro y su victoria electoral, que no es solo la suya personal, el resultado de todo un esfuerzo titánico, consecuente y comprometido con la paz, que luego de 31 años de haber hecho dejación de las armas abrazó la causa de la paz con democracia, y hoy es reconocido su esfuerzo.

Con alguna frecuencia se oyen acerbos críticas sobre la utilidad de los acuerdos de paz, en Colombia y otros países, donde preguntas – afirmaciones como “¿De qué ha servido dejar las armas, si seguimos igual o peor?”, son frecuentes. Pero en el caso de la paz de El Salvador, a cuyo proceso algunos le endilgan haber fracasado, los acuerdos de paz permitieron: parar la guerra civil de manera definitiva, suspender la “fábrica de víctimas”, como llamara la exalcaldesa de Bogotá Clara López a la guerra, ampliar la democracia a sectores sociales y a gentes de territorios apartados, la inclusión política de nuevos movimientos sociales y políticos, ampliar los mercados a territorios distantes del centro del país, mejorar la economía y avanzar en el desarrollo humano,

en la prevalencia de los derechos humanos, en el freno definitivo al militarismo y fortalecimiento de la civilidad y que veinte años después el FMLN llegara al poder por vías democráticas, con la presidencia de Salvador Sánchez Cerén. Hoy, sin duda, El Salvador es un mejor país que en tiempos de la guerra, aunque no estén resuelto de manera satisfactoria las causas que originaron el conflicto armado.

Algo parecido podríamos decir de Colombia, guardando las proporciones porque en nuestro país no se ha cerrado aún el conflicto armado; pero las paces de los 90 permitieron el fortalecimiento del Estado Social de Derecho, la ampliación de la democracia, salvar vidas, incorporar excombatientes a la lucha política sin armas y a la civilidad, la inclusión y participación en el diseño de la nueva carta constitucional, la participación en procesos electorarios, el acceso a la gobernanza de ciudades capitales y gobernaciones, y al fortalecimiento de la izquierda democrática como opción de poder y a configurar un potencial político para aspirar a la presidencia de la República; que hoy se manifiesta con la victoria de Gustavo Petro Urrego como Presidente de la República, liderando la más portentosa alianza de las izquierdas, en lo que conocemos como el Pacto Histórico.

No ha sido fácil, el costo ha sido alto y ostensible en vidas y desgarraduras, pero a todas luces mucho menores que las que produce la guerra. Los acuerdos de paz que las otrora organizaciones insurgentes como el EPL, M-19, MAQL, PRT, MIR-COAR la CRS fueron en su momento los acuerdos que fueron los que pudieron pactar, que dependían de la correlación particular de fuerzas, y que supieron reconocer que la Asamblea Nacional Constituyente y la Nueva Constitución, abrían espacios importantes y garantistas para la lucha política institucional y legal.

Las otrora FARC-EP, igual hicieron su proceso de diálogo y negociación de paz, hasta obtener un Acuerdo Final, el firmado en el Teatro Colón el 24 de Noviembre de 2016, que ha pasado por múltiples dificultades en su implementación, una paz salpicada de sangre vertida por el crimen de 335 excombatientes firmantes de los acuerdos, un sacrificio enorme sin duda, una implementación insatisfactoria, pero aún así es una paz que ha salvado vidas, que ha ahorrado dolor a la sociedad colombiana y que ha acercado el conflicto a su final definitivo.

Ahora bien, nadie pretendía que la paz fuera más fácil que la guerra, son dos dimensiones de la conflictividad política que discurren en planos y métodos opuestos y que se excluyen, pero se trata de pasar de la lucha política con armas a la lucha política sin armas; un proceso que se inicia con la firma de acuerdos de paz , un proceso que podremos compararlo con un parto histórico, doloroso y lleno de ilusión al mismo tiempo, del que nacerá una criatura que se irá abriendo camino en medio, a veces de la incomprensión y oposición de algunos sectores, pero también con el abrigo y el cariño de las mayorías y la compañía de la Comunidad Internacional.

Finalmente conviene puntualizar que pactar el final de la confrontación armada es un asunto exclusivo y excluyente de las partes del conflicto armado, y construir la paz es un asunto exclusivo de los ciudadanos en ejercicio pleno de sus derechos, conjuntamente con las fuerzas políticas y sociales, en una relación dinámica y democrática para transformar el país, pero sin el expediente de acudir a la violencia para dirimir las contradicciones y tensiones.

DE LA GUERRA REVOLUCIONARIA A LA PAZ

VIÑTAS A TRAVÉS DE LAS OPORTUNIDADES

La oportunidad para pactar la paz con el ELN y cerrar el conflicto armado interno, a pesar de las dificultades, aún es vigente y está abierta; y constituye además una oportunidad para cerrar el largo periodo de “guerrillerismo” en América Latina, abierto en el continente desde comienzos de la década de los años 60’s, con ocasión del triunfo de la revolución cubana y la popularización de la “Teoría del Foco”, según la cual se necesitaba que en medio de las causas objetivas, se erigiera un grupo guerrillero que como fuente luz, iluminara el camino a los pueblos hacia el alzamiento y la insurrección contra la opresión y la explotación.

Así de ese modo, las simpatías hacia la revolución social en Cuba, conquistada mediante el alzamiento armado del pueblo, y la teoría ya mencionada, a todo lo largo del continente Latinoamericano, desde el Sur del Río Bravo hasta la Patagonia, surgieron más de noventa grupos insurgentes; de los cuales el ELN es el último de aquellos años, en persistir en la lucha insurgente; con lo cual podemos argumentar que la paz con el ELN cierra el conflicto armado interno, y cierra la época de guerrillerismos en América Latina, sin perjuicio de que

algunos nuevo se creen. O algunas facciones persistan; pero en ningún caso supondrán una amenaza en términos estratégicos, por ser una dinámica política superada; actualmente empobrecida en su legitimidad y sin respaldo internacional.

Hagamos ahora un breve repaso por las oportunidades de paz vividas, en el conflicto armado interno colombiano.

—◦ **LA PAZ ENCUENTRA SU OPORTUNIDAD EN LOS AÑOS 80's y 90's**

La concurrencia de múltiples factores, a veces de diferente signo en un momento dado, es la que crea lo que en el argot de la academia y mundo de los pazólogos se da en denominar “una ventana de oportunidad”. Para el caso colombiano, ya hemos documentado cuatro grandes oportunidades¹² para hacer las paces, a lo largo del conflicto armado interno, todas ellas se han generado a partir de “esa concurrencia de factores”, entre los que destacan la voluntad de las partes, la presión positiva ejercida por terceros, el cansancio social, la insuperabilidad de la asimetría militar estratégica entre las partes, golpes militares en el campo de batalla, la conciencia de la inutilidad de la guerra para acceder a los objetivos estratégicos, y el drama social acumulado de una sociedad convertida en víctima.

También hemos constatado, empíricamente, que las oportunidades a las que nos referimos se han dado, además como consecuencia de una saga de paces incompletas con distintas organizaciones armadas, que no alcanzaron para cerrar totalmente el conflicto armado interno, toda vez que han quedado colgadas en la guerra, algunas de ellas, entre las que se encontraron las guerrillas históricas como las FARC y el ELN.

¹² <https://abcpaz.com/wp-content/uploads/2020/07/lapaz-posible-web.pdf>

Otro aspecto a tomar en cuenta en la emergencia o generación de oportunidades de paz, obedece a la noción general instalada en el imaginario político colombiano, de que los conflictos armados de carácter político, en Colombia durante todo el Siglo XX y en lo que va del XXI, se han resuelto mediante el diálogo y la negociación (VELANDIA, Carlos Arturo. Todas las paces. Ed virtual. 2021 – pág. 18)¹³; circunstancia que nos muestra una saga o clara tendencia en el modo de resolver los conflictos en nuestro país, lo cual hace pensar que sobrevendrá una nueva oportunidad para hacer las paces con las organizaciones que aún pugnan en la lucha armada por el poder político.

La noción de “completud” de la paz, no ha sido posible alcanzarla, habida cuenta la multiplicidad de actores en el conflicto, cada uno con su propio relato, esto es historia, ideología, aspiraciones, programa, estructura, estrategia y táctica, tamaño, territorio; características que hicieron muy complejo la concurrencia a un mismo escenario de paz en medio de la oportunidad.

Los momentos más claros de oportunidad con “todos”, se dio en el marco de la Asamblea Nacional Constituyente y en la oportunidad abierta durante el gobierno de Juan Manuel Santos. A la Asamblea Nacional Constituyente, concurrieron las fuerzas insurgentes, que consideraron que una Nueva Constitución contendría las claves para la superación de las causas que dieron origen a sus alzamientos en armas.

En el caso del M-19, una nueva Carta Constitucional era la piedra sobre la que se podría erigir un nuevo consenso, en la forma de un magno Tratado de Paz. Para esta organización, la inclusión social y la ampliación de la democracia, eran objetivos y grandes motivaciones para participar en ella, y por las que estuvieron dispuesto a dejar las armas.

¹³ <https://drive.google.com/file/d/1vjsCtD4bsRLul9P9DYLaUxsla4U56cl9/view>

Para el EPL, estar en la Asamblea Nacional Constituyente significaba alcanzar uno de sus más grandes objetivos políticos, toda vez que fue la única organización política que en 1984 alzara la bandera de una nueva constitución, que superara y mejorara la de 1886. Así las cosas ellos (los “epelos”) no podían dejar de acudir a ese escenario político, destinado exclusivamente a las organizaciones políticas sin armas, lo que implicaba para todo aquel que quisiera estar en la ANC hacer dejación de armas, previamente y mediante acuerdo político con el Gobierno Nacional, esto en referencia específica a las organizaciones guerrilleras surgidas desde la década de los 60.

Esta oportunidad fue además entendida, aceptada y acogida como propia por otras fuerzas guerrilleras, tales como el Partido Revolucionario de los Trabajadores - PRT, el Movimiento Armado Quintín Lame - MAQL y posteriormente la Corriente de Renovación Socialista – CRS, escindida del ELN, y el Movimiento Independiente Revolucionario – Comandos Armados del Pueblo – MIR-COAR.

Pero la lectura que hizo la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar del momento, discrepaba de la de las guerrillas pro-constituyente, toda vez que las FARC-EP y el ELN, además de una facción minoritaria del EPL, liderada por Francisco Caraballo; consideraban que la ANC debería tener un mayor alcance y darle una mayor profundidad a la Nueva Carta Constitucional, abarcando temas que desde un comienzo el gobierno y las élites en el poder habían negado al escrutinio de la ANC, recortando con ello la facultad y capacidad constituyente de los asambleístas; lo cual reducía la concepción de “soberanía popular” subyacente en la naturaleza de la ANC, a tratar solo los temas que unos pocos le impusieran.

De esa manera, la oportunidad por cerrar el conflicto en 1991 se esfumó, entre una ANC que estrechaba su capacidad de transformación del

país y el humo de los bombardeos ordenados por el presidente Cesar Gaviria a Casa Verde, símbolo visible de las FARC en las montañas de Colombia, el mismo día que se instalaba el magno evento constituyente.

Así la oportunidad de paz de los 90 cerró con seis organizaciones insurgentes haciendo dejación de sus armas, las que sumaron 6.000 armas menos en el conflicto que continuaría, y con mayor beligerancia por parte de las FARC-EP, que con los bombardeos a Casa Verde, recuperó la movilidad que había perdido e inició una nueva modalidad en la guerra: los movimientos de fuerzas concentradas para atacar fuertes bastiones de la Fuerza Pública, constituyendo con ello una nueva fase en la guerra: el comienzo de la guerra de movimientos.

— **UNA NUEVA OPORTUNIDAD EN LOS AÑOS 2000's**

Por las toldas del ELN cundía el desconcierto, los esfuerzos por escalar el conflicto, con su operación “Vuelo de Águila” sumada a las movilizaciones de masas campesinas y comunales en el nororiente colombiano, habían resultado insuficientes para cambiar el rumbo de la guerra, al tiempo que echaba por tierra la teoría de que “en Colombia vivimos un periodo prerevolucionario”, en medio del desfile de seis organizaciones guerrilleras hacia la dejación de armas y la crisis interna que sobrevendría, con las escisiones de algunas de sus estructuras.

En medio de esas condiciones el ELN minimiza su esfuerzo militar, resta ímpetu a la construcción de estructuras militares como las Compañías, decisión asumida desde 1986 cuando se ordenara construir “Cuerpos de Ejército”; y se sumerge en sí mismo a evaluar y rectificar. La conclusión tardará en llegar y deberán pasar por varios eventos internos, en los que terminarán por modificar la táctica. En adelante ya no será el esfuerzo

militar lo determinante, sino la acción política de cara a incursionar en la lucha política en el escenario de los diálogos y la negociación, para lo cual, propone la búsqueda de una salida al conflicto armado, en medio de una táctica militar de resistencia, lo que significa no exponer los acumulados sociales ni la estructura interna, al tiempo que se abren escenarios para la participación de la sociedad en lo que el ELN llamará la “Convención Nacional”.

Así las cosas una nueva oportunidad de paz se gestó en el marco de las elecciones de 1998, en la resultó ganador Andrés Pastrana Arango. La oportunidad cuajaría a mediados del 2000 con los llamados “Diálogos del Caguán” y las exploraciones de paz con el ELN, en diferentes eventos, principalmente por fuera del país, y las conversaciones de paz entre voceros de la sociedad y del Alto Comisionado para la Paz del Gobierno, con los voceros Francisco Galán y Felipe Torres, autorizados por el ELN que a la sazón estaban presos en cárceles colombianas.

La oportunidad pasó sin pena ni gloria, porque ninguna de las partes estaba por aprovecharla para poner punto final al conflicto armado interno, sino para recomponerse del desastre militar, en el caso del Gobierno toda vez que las fuerzas del Estado iban perdiendo la guerra; o para legitimar sus acumulados obtenidos en la guerra, en el caso de las FARC-EP, utilizando los escenarios de la lucha política y diplomática que brinda las negociaciones de paz.

Tras un largo e infructuoso proceso, se abrió un periodo de guerra, en medio de la llamada “política de Seguridad Democrática” desarrollada por el presidente Álvaro Uribe Vélez, quien se hizo elegir, en medio de la frustración por la paz, con el discurso de mano dura y para derrotar militarmente a la guerrilla.

Fueron 8 años de guerra abierta y sin cuartel, los que le devolvieron la iniciativa militar y política al Estado, iniciativa que con creces había ganado la guerrilla, principalmente las FARC-EP, en medio de la épica militar de esa organización durante toda la década de los 90; tiempo durante el cual alcanzó a tener cerca de 100 frentes guerrilleros en toda la geografía del país, y cerca de 22.000 efectivos, tantos como el Ejército de países como Honduras o El Salvador.

—◦ **LA OPORTUNIDAD DE LOS AÑOS 2010's**

La nueva oportunidad se gesta en medio de los golpes visibles y contundentes que recibe las FARC-EP, como desarrollo de una estrategia militar que le permite al Estado desalojar a las Frentes guerrilleros más próximos a las ciudades y centros poblados, hacia la profundidad de las selvas y hacia las fronteras del país, e infligir serios golpes a miembros de su dirigencia estratégica. La modificación de la correlación de fuerzas en el campo de batalla en favor del Estado, los golpes militares sufridos en las filas guerrilleras y la insuperabilidad de la asimetría militar estratégica, favorable al Estado, llevaron a que una vez finalizado el segundo mandato del presidente Álvaro Uribe Vélez, el nuevo Jefe de Estado Juan Manuel Santos optara por ofrecer el diálogo a las guerrillas para poner punto final al conflicto armado interno.

La oportunidad se configura con la respuesta asertiva de las guerrillas de FARC y ELN, quienes plantean diálogos sin condiciones y se aprestan a realizar conversaciones secretas de exploración; las que se concretan con las FARC en una Agenda pactada en seis meses de conversaciones secretas, de las cuales conoce el país por filtraciones cuando ya se ha finiquitada la fase exploratoria y se cuenta con una agenda pactada para la paz con las FARC. En el caso del ELN, el Gobierno decide llevar la exploración con más pausa, obedeciendo a la lógica o recomendación

de no abrir un segundo frente de negociación hasta tanto no se tuviera asegurada la irreversibilidad de los acuerdos con FARC. Dado que esta guerrilla era la amenaza mayor y reclamaba toda la atención y consumía el esfuerzo principal.

Esta última aseveración se fundamenta en el hecho de que mientras el Gobierno invirtió seis meses en pactar la agenda con las FARC-EP, le tomó cuatro años hacerlo con el ELN; visto desde otro ángulo, solo el Gobierno firmó la agenda con el ELN en Caracas el 30 de marzo de 2016, cuando ya había asegurado el éxito con las FARC: el acuerdo de cese bilateral definitivo de fuegos se firmó el 24 de junio de 2016 y el Acuerdo final se firmó el 26 de septiembre de ese mismo año en Cartagena, previa refrendación por parte de las FARC-EP en su X Conferencia Nacional Guerrillera, llevada a cabo entre el 18 y el 23 de septiembre de 2016; en la que “la guerrillerada” aceptó los términos del Acuerdo Final de Paz, hacer la dejación de las armas y transformarse en un movimiento político para hacer lucha política sin armas.

Tras la firma del Acuerdo Final en el Teatro Colón el 24 de Noviembre de 2016, se dio inicio a la fase de implementación, en medio de la coyuntura electoral que se abrió en el 2017 por la presidencia y, año en el que el país asistió a ver con los ojos abiertos, la última marcha guerrillera, esta vez hacia las 26 Zonas Veredales Transitorias de Normalización – ZVTN. Así las FARC abandonaba más de 5.000 veredas de cerca de 200 municipios donde tuvo dominio y control; para recluirse solo en 26 veredas, de ese modo la totalidad del territorio copado y ocupado por las FARC durante más de 50 años regresaba a la soberanía del Estado. Unos meses después Colombia, el mundo y los detractores de la paz, asistirían a la dejación certificada de las armas y los depósitos de guerra, labor que fue notariada y verificada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La paz alcanzada fue bendecida en ese 2017 por la visita del Papa Francisco, quien con su presencia daba una voz de aliento para animar a los colombianos a dar otros pasos más en dirección a la paz completa, a la reconciliación nacional y a la perdón. En este contexto el ELN y el Gobierno firman el mas importante acuerdo firmado entre las partes, a lo largo del conflicto armado: el Acuerdo de Cese el Fuego Bilateral Temporal y Nacional; acuerdo que generó un alivio importante para las comunidades de los territorios donde históricamente ha estado el ELN, y engrandeció la ilusión de que la paz finalmente también se daría con el ELN.

Pero el gobierno ya tenía el sol a sus espaldas y no eran suficientes la disposición y la voluntad para finiquitar un acuerdo, se requería tiempo y era eso precisamente de lo que carecía ese proceso. Finalmente el proceso concluyó con la finalización del segundo mandato del Presidente Juan Manuel Santos, quien dejó en manos del nuevo gobernante la responsabilidad de implementar el acuerdo con las FARC, y dar continuidad al proceso de diálogo y negociación con el ELN.

Pudieron más el desgano y pobre valor dado por el nuevo Gobierno a la paz, sumado a las torpezas y actitud retadora del ELN, para paralizar los diálogos de paz; que en dar continuidad al esfuerzo emprendido durante los dos mandatos presidenciales de Juan Manuel Santos. En esas circunstancias la oportunidad abierta en el 2010, ha pasado por periodos de cumbre y declive, pero aún no se ha cerrado como ha quedado evidenciado en los distintos actos de conmemoración del V Aniversario de la firma del Acuerdo Final con las FARC-EP, el pasado 24 de noviembre.

La visita del Secretario General de la ONU, Antonio Guterres al país, la del Enviado Especial para la Paz de la Unión Europea, Eamon Gilmore,

y la declaración de agentes oficiales de Estados Unidos de sacar a las FARC de la lista de organizaciones terroristas; en el marco de las conmemoraciones del V aniversario de la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y la organización insurgente FARC-EP, la organización guerrillera más grande y letal, como actor de primer orden en el conflicto armado interno que ha padecido Colombia en las últimas seis décadas. El Acuerdo se firmó en el Teatro Colón el 24 de Noviembre de 2016, luego de haber pasado por el voto negativo mayoritario producido en el plebiscito del 2 de octubre de 2016 y de la revisión y ajuste, que debieron realizarle las delegaciones negociadoras del Gobierno y las FARC, para morigerarlo o modularlo de cara a las críticas que se habían levantado desde los sectores de oposición política al gobierno y a los acuerdos de paz.

Cabe señalar que el acuerdo final es el resultado de introducir más de 400 modificaciones en 60 materias del acuerdo que inicialmente fue pactado en La Habana, y fuera firmado en Cartagena el 26 de Septiembre de 2016, en presencia del Secretario General de la ONU, de varios Jefes de Estado y embajadores de países amigos, que en nombre de la Comunidad Internacional han acompañado el proceso de diálogos y de paz.

La conmemoración de este V aniversario discurrió en un contexto en el que desde sectores de oposición al gobierno actual, desde amplio sectores de la sociedad, e incluso desde círculos de observadores internacionales como el Instituto Krock, de la Universidad de Notre Dame de Indiana, Estados Unidos, estimaron que la implementación del Acuerdo es deficitaria, que ha discurrido a un ritmo demasiado lento y con un pobre compromiso del gobierno. Además se da teniendo como telón de fondo una situación de violencia que pareciera estar por fuera de todo control, que ha producido a la fecha el asesinato de más de 300 exguerrilleros firmantes de la paz y más de 1000 líderes sociales,

defensores de derechos humanos y ambientalistas; hechos ocurridos en casi todo el territorio nacional, desde la firma de los acuerdos de paz. En distintos eventos conmemorativos realizados en varias ciudades del país, se hicieron evaluaciones y se vertieron recomendaciones hacia el futuro. En términos generales los distintos participantes, entre los que se encontraban el expresidente y Nóbel de Paz Juan Manuel Santos y dirigentes del actual Partido Comunes, otrora FARC, liderados por Rodrigo Londoño, destacados académicos, reconocidos activistas de la paz y los derechos humanos y en presencia de los magistrados y Comisionados de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, y la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad – CEV; hicieron las siguientes consideraciones:

Los acuerdos de paz entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC-EP, han permitido:

- Poner el conflicto armado interno en su tramo final, quedando por finiquitar la paz con el ELN para cerrar el conflicto armado iniciado con en 1964.
- Otros actores armados como las llamadas disidencias, resurgencias y organizaciones criminales; podrán ser tratadas con políticas de Alta Policía en la que se combinen la acción punitiva del Estado y la aplicación del Principio de oportunidad para lograr el acatamiento a la ley, el avenimiento a los acuerdos firmados y el sometimiento a la justicia.
- Frenar la “fábrica de hacer víctimas” como llamó la dirigente política y exalcaldesa de Bogotá Clara López, al conflicto armado interno, y ahorrar vidas, sufrimiento y dolor. Según los reportes del monitor de CERAC, en los últimos cinco años en Colombia se ha evitado la muerte de ente 4.200 y 6.300 personas, que en contexto de conflicto armado habrían perdido la vida, la mayoría de ellos habrían sido miembros de la Fuerza Pública, combatientes

insurgentes y personas de la sociedad civil. Asimismo se estima que se han evitado heridas a más de 15.000 personas y cuantiosas pérdidas económicas, con cargo al fisco y a la economía privada.

- Avanzar un paso más en el fin de la era de guerrillerismo, que como método para acceder al poder se instauró en América Latina desde los años 60, y en la cual se fundaron más de 90 grupos insurgentes de distintas tendencias ideológicas, que pusieron fin a sus alzamientos, en la mayoría de los casos mediante diálogos y acuerdos de paz, de la acción militar y policial de los Estados y en la autodisolución. Las organizaciones guerrilleras que aun subsisten, no constituyen una alta amenaza para la sostenibilidad democrática, la integridad territorial o la seguridad nacional para los países, pero si son factores de alteración del orden público.

- Fortalecer los procesos de empoderamiento civil, toda vez que las organizaciones políticas y sociales asumen sus propias demandas y roles políticos, sin la intermediación o interpuestación de las organizaciones armadas.

- Ampliar la democracia en el entendido que los otrora grupos insurgentes, tras la dejación de las armas se transforman en movimientos políticos, para asumir la lucha política sin armas, en el marco de la institucionalidad y en el marco del Estado social y de derecho. Asimismo se incorporan vastos territorios y sus gentes para la participación política, que por ocurrencia del conflicto armado no se habían podido expresar, en términos de ejercer sus derechos políticos entre los que se encuentra los de participar en los comicios electorales con menos presión de actores armados. Además por la aplicación de las llamadas curules para la paz en favor de las víctimas de los 16 territorios del conflicto, seleccionados mediante el Acuerdo de Paz.

- Recuperar territorios, que con ocasión del conflicto permanecían desconocidos y aislados del conjunto del país, y a los que no se podía ingresar.

- Incorporar territorios para el mercado y para el potencial desarrollo de nuevas áreas, antes aisladas y separadas del desarrollo económico global del país.
- Sembrar en la conciencia nacional y de la Comunidad Internacional la esperanza en las soluciones pacíficas de las grandes controversias y conflictos, así como también dar un paso importante en la generación de Cultura de Paz, para una sociedad que ha transitado gran parte de su vida en medio de violencias.



En la imagen el Secretario General de la ONU, insta a los colombianos a perseverar en la paz y a profundizar la implementación del Acuerdo Final de Paz. Ofrece toda la cooperación del organismo multilateral para el sostenimiento de la paz y para el logro de un futuro proceso con la guerrilla del ELN.¹⁴

¹⁴ <https://flipr.com.ar/nacionales/ultimo-momento/defensores-de-dd-hh-e-implementacion-del-acuerdo-los-temas-prioritarios-del-secretario-general-de-la-onu-durante-su-paso-por-colombia/>

En los distintos eventos se plantearon críticas del siguiente tenor:

- La implementación del Acuerdo de Paz ha sido asumida por el actual gobierno con desgano, con pobre compromiso institucional y de manera deficitaria.
- El bajo nivel y ritmo lento en la implementación ha sido observado por organismos independientes e internacionales, despertando la preocupación de la Comunidad Internacional que en contraste ha apoyado sin ambages el proceso de paz, y viene cooperando generosamente con recursos económicos para la implementación del Acuerdo de Paz.
- Se estima altamente inconveniente desarrollar solo algunos puntos del Acuerdo, en detrimento de otros, porque genera desbalances y rompe con el criterio de integralidad del acuerdo. Se pide al Gobierno iniciar la implementación de los puntos relativos al desarrollo rural integral, sobre narcotráfico y cultivos de uso ilícito y sobre participación político.
- El asesinato continuado de excombatientes firmantes del Acuerdo de Paz, tiende una oscura sombra sobre la viabilidad de la paz y sobre el gobierno, habida cuenta que corresponde al Estado de manera indelegable, procurar todas las garantías para la seguridad y la vida de quienes, habiendo dejado las armas han acogido al Estado y confiado en él, para el desarrollo de sus vidas en condiciones de igualdad con los demás ciudadanos. Datos ofrecidos por organizaciones que hace seguimiento al conflicto y a la paz, y por el mismo Partido Comunes, registran el asesinato de más de 300 excombatientes, a un ritmo de cinco asesinatos por mes, desde la firma del Acuerdo Final a la fecha.

- Asimismo, se estima que es injustificable e inadmisibile el estado de desprotección en que está el liderazgo social territorial, en todas las regiones del país, al punto que se ha registrado el asesinato de más de 1.000 líderes sociales territoriales. Se insta al gobierno a aplicar e implementar políticas públicas sólidas, que garanticen el pleno ejercicio de la oposición y la de la protección de la vida de todos los ciudadanos, de manera especial de aquellos que por razones de sus liderazgos comunitarios, se han convertido en situaciones de alto riesgo y de vulnerabilidad.
- En la actual coyuntura electoral, los partidos políticos y candidaturas han guardado un silencio sobre la paz, por el mero cálculo electoral, pues se cree que la paz no genera votos y que por lo contrario actúa en desfavor de quien agite este tipo de temas. En contravía a lo anterior el precandidato del Pacto Histórico, Gustavo Petro ha dicho que en la eventualidad de ser Presidente de la República, adelantará negociaciones de paz con el ELN y buscará el sometimiento colectivo de las demás organizaciones armadas y denominadas criminales.



El Enviado Especial para la Paz de Colombia de la Unión Europea, instó al gobierno nacional a “dejar atrás el lenguaje del fracaso” en relación con la paz alcanzada con las FARC. Invitó al gobierno a implementar integralmente el Acuerdo de Paz y ofreció mayores niveles de ayuda económica para la reinserción económica de los excombatientes.¹⁵

- Se destacó que en el marco del proceso de paz, los combatientes de las antiguas FARC, hicieron la dejación de sus armas con el entendido de que se respetarían cuatro seguridades pactadas en el Acuerdo Final; las cuales no han tenido plenos desarrollos. Estas son:

- ° Seguridad para la vida: que se les respete la vida y se les brinde seguridad a su integridad y a la de sus familias.

- ° Seguridad jurídica: que no se les abra procesos judiciales luego de haberse a paz y salvo con el Estado.

- ° Seguridad económica: Que se les provea de condiciones positivas y favorables para la inserción económica de los excombatientes y sus familias.

- ° Seguridad política: Proveer de todas las garantías necesarias para actuar en la lucha política sin armas y en el marco de la institucionalidad.

- Las distintas iniciativas promovidas por el gobierno y por las fuerzas políticas que lo apoyan, para modificar los acuerdos; han debilitado instrumentos importantes de la paz, tales como todo el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, al mismo

¹⁵ <https://www.cancilleria.gov.co/en/newsroom/news/2021-06-17/24229>

tiempo que se han vertido críticas deslegitimadoras de instancias que han sido incorporadas al cuerpo de constitucionalidad, tales como la JEP, la CEV y la UBPD.

- Se ha perdido tiempo valioso en la implementación del Acuerdo Final, al tenor de que los procesos de paz son altamente vulnerables en los primeros cinco años, periodo en el cual se debe generar la institucionalidad, crear y fortalecer los instrumentos de aplicación de los acuerdos y sembrar la paz en la conciencia social, al tiempo que se promueve cultura de paz.
- Se ha creado en el imaginario de la opinión pública, la idea de que el gobierno simula implementar la paz, toda vez que su discurso sobre la implementación no se corresponde con lo que se observa.

En los distintos eventos, los participantes formularon recomendaciones a las partes de la implementación del Acuerdo Final:

Al Gobierno:

- Acelerar el ritmo y subir el nivel de implementación del Acuerdo Final.
- Iniciar la implementación de los puntos 1, 2, y 3 de los acuerdos, como son los relativos a tierras, narcotráfico y participación política.
- Asumir con mayor compromiso y aplicar mayores recursos para el desarrollo y sostenibilidad de los proyectos económicos de los excombatientes, priorizando los proyectos colectivos.

- Promover elementos de cultura de paz, para superar la estigmatización de los excombatientes y hacer más expedita la reintegración social.
- Morigerar el lenguaje de aversión al Acuerdo de Paz, y asumir una narrativa correspondiente con el hecho fáctico de la paz real, destacando el antes y el después del Acuerdo Final y lo logrado a la fecha.
- Revisar y ajustar la política pública de seguridad, para actuar con eficacia en la protección de la vida y la integridad personal de excombatientes y líderes sociales, así como la protección de comunidades víctimas de masacres, confinamientos y desplazamientos.
- Desarrollar programas sólidos y convincentes de pedagogía y cultura alrededor de los Acuerdos de Paz, así como fortalecer la oferta educativa y de preparación para el trabajo a los excombatientes.
- El Gobierno debe proveer todas las garantías necesarias, para que sean las comunidades y los liderazgos de las asociaciones de víctimas, las auténticas favorecidas en las 16 Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz.
- Se pide al Gobierno cumplir cabalmente lo dispuesto en el Documento Conpes 3932, sobre Lineamientos para la Articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los Instrumentos de Planeación, Programación y Seguimiento a Políticas Públicas del Orden Nacional y Territorial.

- Urge que el gobierno dé pasos firmes y certeros para dismantlar las estructuras criminales, con los instrumentos que la ley establece en el desarrollo de la acción punitiva del Estado, para dar cabal protección a las personas y comunidades más vulnerables, para hacer frente al delito y la criminalidad y para defender la vida, honra y bienes, en los términos en que lo establece la carta constitucional

Al Partido Comunes:

- Mantenerse en pie con los compromisos de cumplimiento adquiridos con la firma del Acuerdo Final.
- Desarrollar la democracia interna en los términos que se necesitan para hacer del Partido Comunes, una organización moderna, democrática y un instrumento eficaz para la lucha política sin armas. Que esté marco sea el que permita la unidad interna, que haga posible continuar pugnando por las transformaciones sociales que han inspirado la lucha insurgente, y ahora la lucha política desde la legalidad.
- Los excombatientes deben entender que la estrategia guerrillera de toma del poder por las armas ha sido cambiada por una estrategia de transformar el país mediante la lucha política legal. Que si antes el instrumento era el grupo guerrillero y la táctica la guerra de guerrillas, hoy el instrumento es el movimiento político y la táctica es la lucha política sin armas, en la legalidad y en el marco de la institucionalidad vigente.

A la sociedad

- Hacer propio el Acuerdo de Paz y defenderlo como parte del patrimonio colectivo, en cuanto contribuye al disfrute del bien común de la Paz, pilar fundamental para el desarrollo del país en condiciones de prosperidad y justicia social para todos.
- Borrar toda sombra de discriminación y segregación de los excombatientes, como resultado de estigmatizaciones y campañas de contra información y antipaz.
- Ejercer presión positiva sobre las partes compromisarias del Acuerdo Final, para su cumplimiento integral, entendida la presión positiva como el conjunto de acciones e iniciativas no violentas, tendientes a lograr el propósito del pacto de paz firmado

Al Gobierno y al ELN:

- Superar de parte y parte las talanqueras que les impiden sostener diálogos exploratorios, anteponiendo el interés colectivo sobre interés particular, en bien del país y de un futuro sin violencias asociadas a la política.
- Abrirse a una exploración de un posible proceso de diálogo con el ELN, sin perjuicio de la exigencia del Gobierno hacia esa organización insurgente, en el sentido de cesar los actos terroristas y liberar a todos los secuestrados en su poder.

A las campañas políticas

- Pedir a las campañas electorales tanto para presidencia como para el Congreso que incorporen en sus programas la defensa de la Paz la consecución de la Paz completa y la implementación integral de los acuerdos de Paz pactados.



En el foro programado por la JEP y la CEV, la presencia del Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, fue momento propiciatorio de un encuentro no buscado pero si deseado por el conjunto de la sociedad, el saludo del expresidente Juan Manuel Santos con el presidente Iván Duque Márquez, bajo las miradas incrédulas y expectantes del expresidente Ernesto Samper Pizano, del Padre Francisco De Roux, Presidente de la CEV y de Rodrigo Londoño, presidente del Partido Comunes. Este saludo puede ser un símbolo premonitorio de mejores días para la paz.¹⁶

¹⁶ <https://www.pulzo.com/nacion/video-juan-manuel-santos-e-ivan-duque-saludaron-aniversario-paz-PP1090133>

De otra parte, fuentes oficiales Estadounidenses afirmaron que el Gobierno estudia sacar a las FARC de la lista de organizaciones terroristas, para lo cual ha iniciado un proceso de consultas con las bancadas Demócrata y Republicana en el Congreso, toda vez que el proceso de paz ha contado con un compromiso de apoyo y soporte político bipartidista.

Altos funcionarios del Departamento de Estado, aseguran que Rodrigo Londoño, más conocido como Timochenko continuará en la lista, al igual que otros exdirigentes de la guerrilla de las FSARC-EP. Así mismo indican que las llamadas disidencias continuarán en las listas.

Finalmente, y en tiempo record el Departamento de Estado de los Estados Unidos anunció haber sacado a las FARC de las listas de organizaciones terroristas a las cuales han sido vinculados los denominados grupos disidentes.

El Gobierno recibió la decisión con desgano y afirma que la respeta pero hubiese preferido otro tipo de decisión.

<https://www.eltiempo.com/mundo/eeuu-y-canada/farc-saldrian-de-la-lista-de-terroristas-de-estados-unidos-634258>

Resumiendo

A cinco años de firmado el Acuerdo de Paz, el proceso ha transitado por una ruta de dificultades en su implementación, pero se estima que el Acuerdo continúa siendo vigente, y cuenta con respaldo y legitimidad, tanto la que le otorga la ley, como la derivada del respaldo de la Comunidad Internacional y la sociedad colombiana.

Las conmemoraciones y la presencia de las altas personalidades ya señaladas, así como la decisión de sacar a las FARC de la lista de organizaciones terroristas por parte del gobierno de Estados Unidos, constituye un relanzamiento del Acuerdo de Paz, y un llamado amistoso de atención hacia un mayor compromiso de las autoridades colombianas con el Acuerdo firmado en nombre del Estado colombiano

—◦ **ELECCIONES Y PAZ**

Se ha convertido en costumbre que los candidatos y partidos políticos, en el marco de sus campañas electorales, toman distancia de temas que consideran impopulares y difíciles de manejar en la opinión pública, por el temor de que al sentar posición sobre los mismos se obtengan resultados desfavorables en el voto.

Uno de estos temas “difíciles” es la paz, habida cuenta que frente al mismo se ha establecido en el país una suerte de polarización, la cual ha dividido al país entre los que apoyan la paz y los que no la apoyan. Esto se vio reflejado en el plebiscito del 2 de octubre de 2016, en el que por una muy pequeña diferencia ganó el NO a los acuerdos de paz; y el proceso entró por una senda de enfrentamiento político muy difícil de manejar y de la cual aún no salimos.

Sin embargo las izquierdas y sectores del centro político, han explicitado su disposición a dar trámite a la paz en sus mandatos, en la eventualidad de ganar las elecciones; pero no así otros sectores políticos más conservadores y del arco político de las derechas.

Por su parte la candidatura protagonizada por el candidato del Pacto Histórico, Gustavo Petro, se ha pronunciado en términos categóricos sobre la paz: “...de llegar a la presidencia “en tres meses se acaba el ELN” y de paso reconstruiría el proceso de paz con las disidencias

de las Farc. Petro considera que en solo tres meses podría generar las condiciones de confianza suficientes para que la guerrilla del ELN, organización caracterizada por su naturaleza de insurgencia federalizada y que se ha visto fortalecida militarmente durante el gobierno Duque, se someta a un proceso de paz y eventualmente se desarme. Petro buscaría retomar los canales de diálogo suspendidos tras el bombarzo a la Escuela de Cadetes y respondería a un clamor de una parte de la sociedad civil (y de la misma guerrilla) en el sentido de encontrar una salida negociada al conflicto.”¹⁷

Por otro lado, si las elecciones las ganara uno de los precandidatos del centro político, se estima que aunque no hayan sentado una posición clara, no se opondrían a tramitar mediante el diálogo y la negociación de paz, el cierre del conflicto armado con el ELN.

Desde las toldas de la derecha, el candidato oficial del Centro Democrático, Oscar Iván Zuluaga ha ofrecido la implementación integral del Acuerdo Final de paz con las FARC, y eventualmente un diálogo de paz con el ELN; en una movida hacia el centro, con el fin de atraer a sectores políticos conservadores que se encuentran distantes de la derecha radical.

Por su parte, desde el Partido Comunes de las extintas FARC, Pablo Catatumbo uno de sus más connotados portavoces afirma que: “Pienso que buena parte de nuestros esfuerzos se deben dirigir a que Colombia tenga una paz completa, pues en la actualidad asistimos a lo que podría ser el germen de una nueva guerra, más cruenta y más larga que la anterior.”¹⁸

¹⁷ <https://www.las2orillas.co/segun-petro-en-tres-meses-acabaria-con-el-eln-es-posible/>

¹⁸ <https://www.las2orillas.co/el-sueno-frustrado-de-la-paz-por-pablo-catatumbo/>

Entretanto, el líder resurgente de la denominada Segunda Marquetalia, Iván Márquez, antes de que ocurriera el desastre militar en el que fueron asesinados dos de sus camaradas, alias “El Paisa” y “Romaña”, concedió una entrevista en la que asegura: “...Queremos un Gobierno que se la juegue toda por la paz completa, que retome las conversaciones con el ELN, que abra un capítulo de diálogos con todas las insurgencias y que hable también con las organizaciones sucesoras del paramilitarismo que han expresado desde hace años su disposición de acogimiento a la justicia.

La paz completa es el primer paso que debe darse si queremos marchar por el camino de una nueva era de concordia, democracia y justicia social.

¿Qué pasará con las armas? ellas serán, como dijo nuestro comandante Manuel, la garantía del cumplimiento de los acuerdos.

El IRA en Irlanda en esta materia asumió un solo compromiso: colocar las armas fuera de su uso y eso ocurrió, las guardó frente a testigos muy prominentes.

El Acuerdo de Viernes Santo como se le conoce lleva más de 20 años y no pasó nada, ¿Cuál es el problema?”.

Márquez asegura que viene para el futuro en la lucha de la segunda Marquetalia:

En lugar de una nueva fase de guerra lo que queremos es una nueva era de paz y de bienestar para todos.

Nos guía una estrategia que coloca su acento en la unidad del movimiento social y político, en la conformación en lo inmediato de un Gobierno de coalición democrática.

En el manifiesto de agosto de 2019 está la respuesta a su pregunta, ahí expresamos que nuestro enemigo no es el soldado ni el policía respetuoso de los derechos ciudadanos, lo que queremos es verlos luchando al lado del pueblo por los cambios que reclama Colombia desde hace muchos años.

Hemos dejado claro que nos defenderemos si nos atacan y que habrá una nueva modalidad operativa.”¹⁹

— **CONTINUIDAD DE LA OPORTUNIDAD**

A manera de conclusión podemos decir que se está configurando un escenario virtuoso, en el que concurren varios factores favorables y positivos, para pensar que la oportunidad abierta en 2010, tendrá continuidad en el 2022, estos son:

- El relanzamiento del Acuerdo Final de paz con las FARC-EP, con ocasión de su V aniversario
- El amplio y contundente respaldo de la Comunidad Internacional al Acuerdo y al cierre del conflicto armado interno
- La sacada de las FARC de la lista de organizaciones terroristas, por parte del Gobierno de los Estados Unidos
- El clamor social nacional que reclama al Gobierno y al ELN, pactar la paz y el fin del conflicto armado, para alcanzar la paz completa
- La posición inalterada del ELN de buscar la paz mediante el diálogo y la negociación, con el nuevo gobernante, a partir del 7 de agosto de 2022

¹⁹ <https://www.las2orillas.co/el-mea-culpa-de-ivan-marquez-por-la-entrega-de-armas-sin-condiciones/>

- La disposición del líder resurgente de la Segunda Marquetalia, Iván Márquez, de pactar una salida al re-alzamiento armado, mediante el diálogo y la negociación.
- La percepción generalizada entre expertos en paces y en la sociedad, sobre que el re-alzamiento armado no tiene futuro, y que está destinado al fracaso, genera una presión positiva sobre los re-armados, que los empuja a la negociación.
- Un eventual mejoramiento en las relaciones bilaterales colombo – venezolanas, va en favor de un restablecimiento de las mismas, y hacia encausarlas hacia la cooperación entre Estados, para solventar de consuno los grandes desafíos del comercio binacional, la crisis humanitaria por la pandemia y la migración masiva, la seguridad interfronteriza, la paz y la integración regional.

—○ **CONCLUSIÓN FINAL**

En el panorama político se avizora, un clima propicia para que la paz en Colombia y en la región tenga una nueva oportunidad. En ella la paz con el ELN última guerrilla del continente fundado en los años 60's en el contexto de lucha continental contra el imperialismo norteamericano y por el socialismo, tendrá una doble significación:

1. Se cerrará el conflicto armado interno, abierto desde 1964; lo que redundará en generar un escenario de paz completa.
2. Se cerrará el largo periodo de “guerrillerismo” en América Latina, establecido en la casi totalidad de los países latinoamericanos, tras el triunfo de la revolución cubana. El ELN es la última guerrilla de esta generación que aún sigue activa.

—° BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

<https://abcpaz.com/wp-content/uploads/2020/07/lapaz-posible-web.pdf>

<https://drive.google.com/file/d/1vjsCtD4bsRLuI9P9DYLaUxsla4U56cl9/view>

<https://flipr.com.ar/nacionales/ultimo-momento/defensores-de-dd-hh-e-implementacion-del-acuerdo-los-temas-prioritarios-del-secretario-general-de-la-onu-durante-su-paso-por-colombia/>

<https://www.cancilleria.gov.co/en/newsroom/news/2021-06-17/24229>

<https://www.pulzo.com/nacion/video-juan-manuel-santos-e-ivan-duque-saludaron-aniversario-paz-PP1090133>

<https://www.las2orillas.co/segun-petro-en-tres-meses-acabaria-con-el-elN-es-posible/>

<https://www.las2orillas.co/el-sueno-frustrado-de-la-paz-por-pablo-catatumbo/>

<https://www.las2orillas.co/el-mea-culpa-de-ivan-marquez-por-la-entrega-de-armas-sin-condiciones/>

DISEÑO GENERAL PARA LA PAZ CON EL ELN Y EL CIERRE DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

Cualquier intento de hacer la paz con el ELN, ha de entenderse que se da en el marco de una nueva oportunidad para la paz de las partes y del país, y que tendrá como premisa la realización de diálogos de paz con el propósito de cerrar el conflicto armado interno y con ello alcanzar la paz completa para Colombia y sus gentes.

La paz con el ELN ha de entenderse desde dos dinámicas claramente diferenciadas pero concurrentes, en total armonía, y en correspondencia entre ellas. La primera es la del diálogo bilateral entre el ELN y el Gobierno Nacional, el cual ha de ser exclusivo y excluyente, es decir únicamente caben en él las dos partes implicadas en el conflicto armado que se pretende resolver. Un segundo diálogo que es concomitante al anterior, es el diálogo social que debe ser promovido mediante acuerdo bilateral entre el ELN y el Gobierno Nacional; este dialogo social ha de estar referido, de manera más específica, al que realicen las gentes, las comunidades y las organizaciones sociales y políticas, que habitan los territorios donde históricamente ha estado el ELN y donde aún mantiene una presencia activa.

El diálogo bilateral del ELN y el Gobierno Nacional, deberá ser desarrollado mediante una agenda, que en este caso debe ser acotada habida cuenta que ya se cuenta con el Acuerdo Final de Paz con las FARC-EP, que aporta con importantes contenidos a la solución final del conflicto armado y a la construcción de paz. Además, ya se cuenta con otros acumulados y experiencias, lo cual debe redundar en una disposición hacia la racionalidad y el pragmatismo, en el propósito de lograr el cierre del conflicto armado; sobre todo si se pretende que en este nuevo periodo gubernamental, a partir del 7 de agosto de 2022, pueda cursar un proceso y alcanzar el Acuerdo Final, y pueda ser implementado en el mismo periodo.

La agenda acotada podría tener los siguientes componentes:

- 1- El conflicto armado , su estado actual, y las distintas salidas para el mismo.
- 2- Los combatientes. Este punto debe resolver lo atinente a cuatro seguridades que son indispensables:
 - a. Primera Seguridad: seguridad para la vida de los excombatientes. Que no se les mate por haber sido insurgentes.
 - b. Segunda Seguridad: seguridad judicial para los excombatientes. Garantías de que no van a ser judicializados, después de que se hayan puestos a paz y salvo con el Estado.
 - c. Tercera Seguridad: seguridad económica, la cual tiene que responder a la pregunta ¿de qué van a vivir los excombatientes?
 - d. Cuarta Seguridad: seguridad política, es decir que los excombatientes tengan plenas garantías para la continuidad de sus luchas, en un nuevo contexto de lucha institucionalizada, y en el marco legal vigente.
- 3- Las víctimas. Sus reclamos y sus derechos

4- Cese definitivo del fuego y las hostilidades

5- El debate nacional sobre las siguientes temáticas:

- a. desarrollo minero energético
- b. agua y medio ambiente
- c. desarrollo y paz
- d. seguridad ciudadanía
- e. democracia participativa

Respecto del diálogo social deberá tener una las siguientes características: que sea un diálogo social amplio, plural, multipartita e incluyente. No se puede pretender un diálogo para resolver los grandes problemas, y excluir a segmentos de la sociedad por circunstancias o actitudes discriminatorias; ya sean por la posición social, de género, procedencia, raza o credo. No, en este tipo de diálogo debe participar la sociedad tal como es.

Este diálogo debe promover el entendimiento entre la institucionalidad del territorio con las comunidades que habitan los mismos, para ello han de configurar agendas territoriales para la paz y el desarrollo.

Estos diálogos territoriales deben ser desarrollados en los siguientes cinco territorios: en el ABC - Arauca, Boyacá y Casanare; en el Catatumbo; en el Chocó; en el eje territorial Bajo Cauca, Nordeste Antioqueño y Sur de Bolívar, y el diálogo social territorial en el eje Norte del Cauca y Nariño.

Aquí es conveniente hacer una aclaración: los dos diálogos: el diálogo bilateral entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional, el cual ya hemos dicho que es exclusivo y excluyente, y el diálogo social que está referido entre la institucionalidad del territorio con sus comunidades; hemos dicho que son concomitantes; en los que el uno nutre al otro,

pero tampoco es que sea dependiente el uno del otro. En lo posible han de desarrollarse de manera simultánea, pero no necesariamente los tiempos del uno son los tiempos del otro. Cada proceso de diálogo toma sus tiempos y tendrá sus propias ritmos y dinámicas, así como sus propios resultados. Lo importante es que haya una correspondencia en ascenso entre los dos diálogos para que puedan desarrollarse con eficacia, y sobre todo de una manera progresiva hacia la resolución del conflicto armado, al mismo tiempo que se avanza en la solución de problemas del orden social, del orden económico, de la convivencia en los territorios del conflicto que ya hemos señalado.

Ahora bien el diálogo social para que realmente vaya en la dirección de resolver los grandes problemas, y que esté ligado a la construcción de paz, ha de tener tres características que corresponden cada una a un momento distinto y también a un enfoque diferente:

1

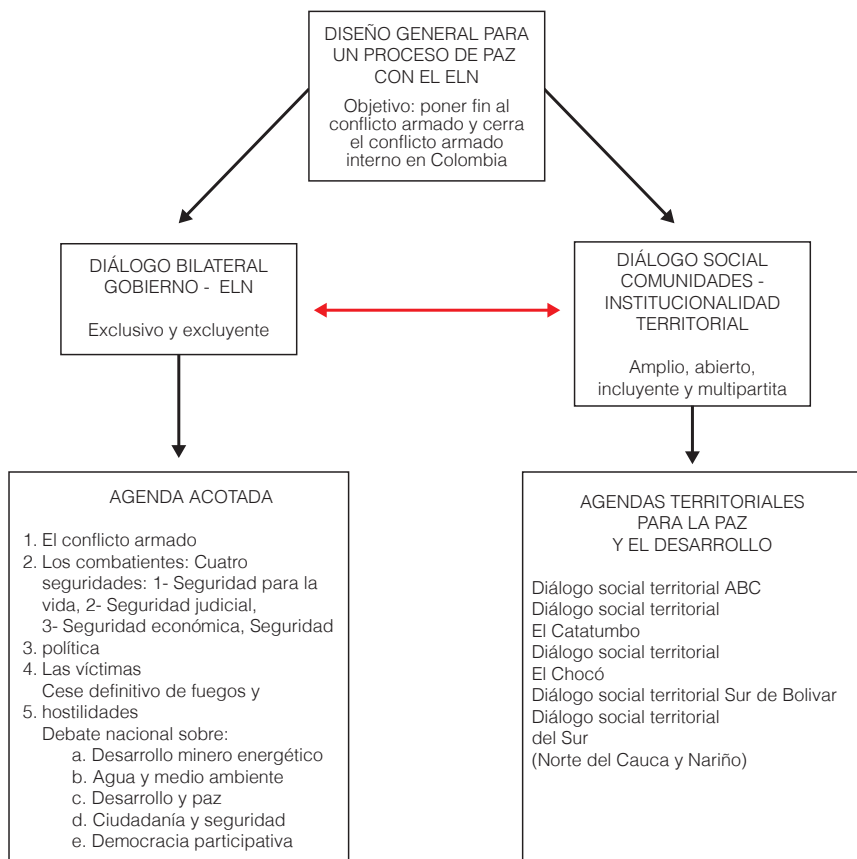
En primer lugar el **diálogo útil**: es aquel estrictamente necesario y el estrictamente suficiente, para contribuir a que las partes del conflicto armado hagan las paces. Este es un diálogo útil es un diálogo necesario es un diálogo construcción de paz entendido la paz como el cese de la confrontación armada, pero que no se queda en el silencio de los fusiles, sino que crea las condiciones para pasar a otra fase de diálogo.

2

El **diálogo justo**. Este diálogo justo es el referido al que construye justicia social en el territorio, y éste en lo fundamental se pacta a través de un plan de desarrollo entre la institucionalidad y la comunidad, en la medida en que ambas partes entiendan que es el desarrollo concertado el lleva a la paz duradera.

3

Además existe otro diálogo el que tiene otro tipo de protagonistas y otro tipo de proyecciones es el que hemos llamado **diálogo democrático**; el cual hace referencia a la discusión en busca de entendimiento sobre aquellas temáticas, o grandes problemas del país más referidos a lo que conocemos como “agenda de país”; por ejemplo el desarrollo minero energético, en el que todos los ciudadanos del país tienen derecho a opinar, o aquellos elementos que tendrían que ver con la doctrina de seguridad y la seguridad pública. Además de otros temas como el sistema de salud y de educación, en los cuales todos los ciudadanos tienen voz y derecho, de modo pues que hay un conjunto de temáticas que no pueden ser resueltas, motu proprio, en los territorios, pero que los territorios sí pueden participar en la medida en que se genere una dinámica de debate y discusión en todo el país alrededor de estas temáticas.



—◦ **CARACTERÍSTICAS DEL DIÁLOGO Y ARQUITECTURA DEL PROCESO**

En primer lugar el tipo de diálogo ha de ser directo, sin intermediaciones, ni obstáculos; es decir directo entre las partes sin intermediación de absolutamente nadie y representada en las partes a través de plenipotenciarios, quiere esto decir que los miembros representantes de las partes deben portar, deben tener y deben estar investidos de la plena capacidad para tomar decisiones, y para pactar en nombre de sus partes los términos de un arreglo. Esto no quiere decir que no haya procesos de consulta, desde luego los habrá, pero en lo fundamental es in situ, en la mesa donde se toman las decisiones y donde se pactan los acuerdos por parte de los miembros representantes de las delegaciones, los que deben de estar investidos de la potestad, por eso se le llama así: plenipotenciarios, es decir con capacidad y poder para pactar.

En segundo lugar solo habría la posibilidad de entender la necesidad de una mediación, solo si las partes consideran que la necesitan, en tanto no es recomendable que haya una mediación si ninguna de las partes lo ha solicitado, y menos si no existe una circunstancia que lo amerite.

Es conveniente sugerir que el modo de los diálogos y negociaciones se hagan a través de rondas temáticas, en las que cada una debidamente calendarizada lo que quiere decir, que tenga un comienzo y un final previsto, y en el que se desarrolla un tema en específico, hasta poder obtener una conclusión. Es conveniente puntualizar que el diálogo no puede ser abierto, sin parámetros y mucho menos “sine díe”, lo que quiere decir que no puede ser un diálogo sin final, el diálogo tiene que estar calendarizado para que pueda ser útil y pueda conducir al propósito de lograr un acuerdo final.

La sede de los diálogos: A estas alturas de lo que va de construcción de paz y de ambiente propicio para las paces, conviene traer el diálogo de paz entre el ELN y el Gobierno al país, hoy por hoy hay unas condiciones mucho más propicias y en materia de seguridad, así como en materia de logística y de ambiente político; para dar trámite en el país, en el territorio nacional los diálogos de paz; obviamente para esto se requerirá un acompañamiento internacional, ambas partes lo necesitan, el proceso lo necesita, de tal forma que queda en manos de las partes y a su buen juicio poder pactar los términos de ese acompañamiento; sobre todo en definir qué países o instancias internacionales podrían acompañar el proceso pero también de qué manera podrían hacerlo.

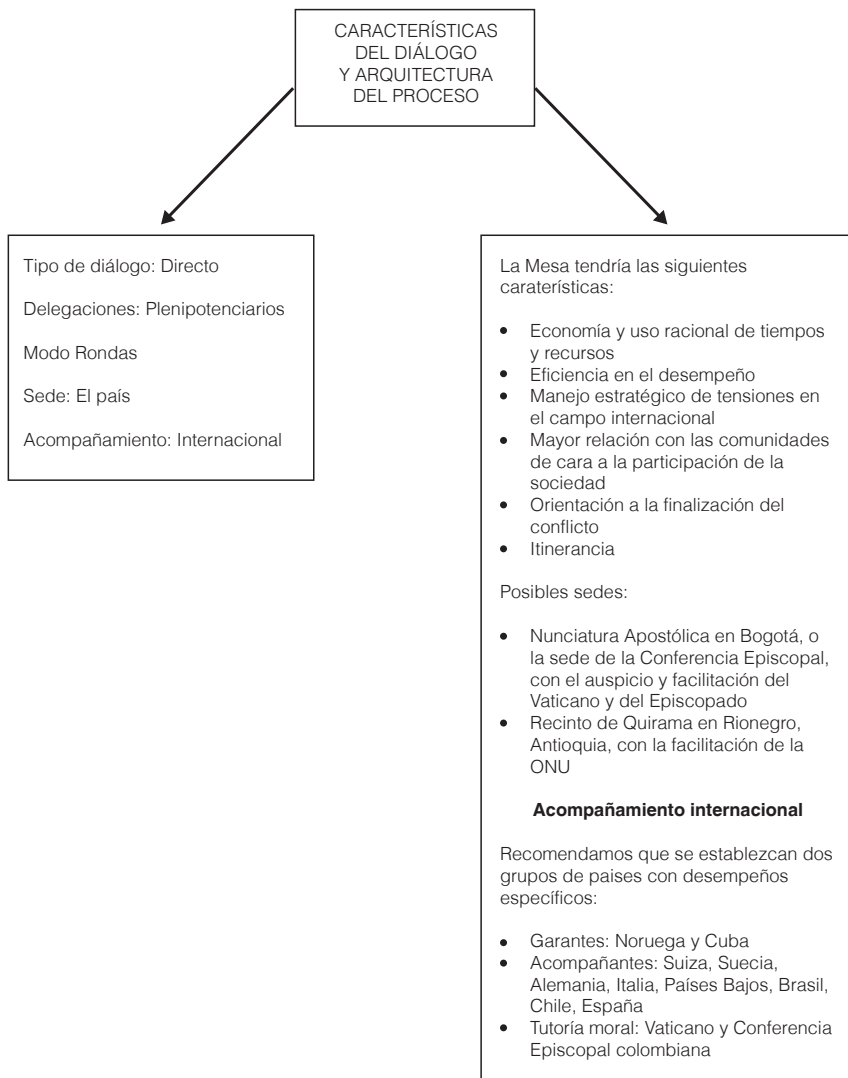
Por otra parte la mesa deberá tener las siguientes características primero una economía y uso racional de tiempos y recursos; segundo una eficiencia en el desempeño de cada una de las partes; tercero un manejo estratégico de las tensiones en el campo internacional; cuarto una mayor relación con las comunidades de cara a la participación de la sociedad; quinto una orientación a la finalización del conflicto; y sexto una eventual itinerancia de las partes por otros territorios.

En la medida que se les solicite o en la medida que sea necesario como posibles se sugiere que podría tomarse, al menos como propuesta de análisis la Nunciatura Apostólica en la ciudad de Bogotá o la sede de la Conferencia Episcopal con el auspicio y facilitación del Vaticano y del Episcopado colombiano, o también podría realizarse en el recinto del Centro de Convenciones Quirama en Rionegro Antioquia, con la facilitación y acompañamiento de las Naciones Unidas.

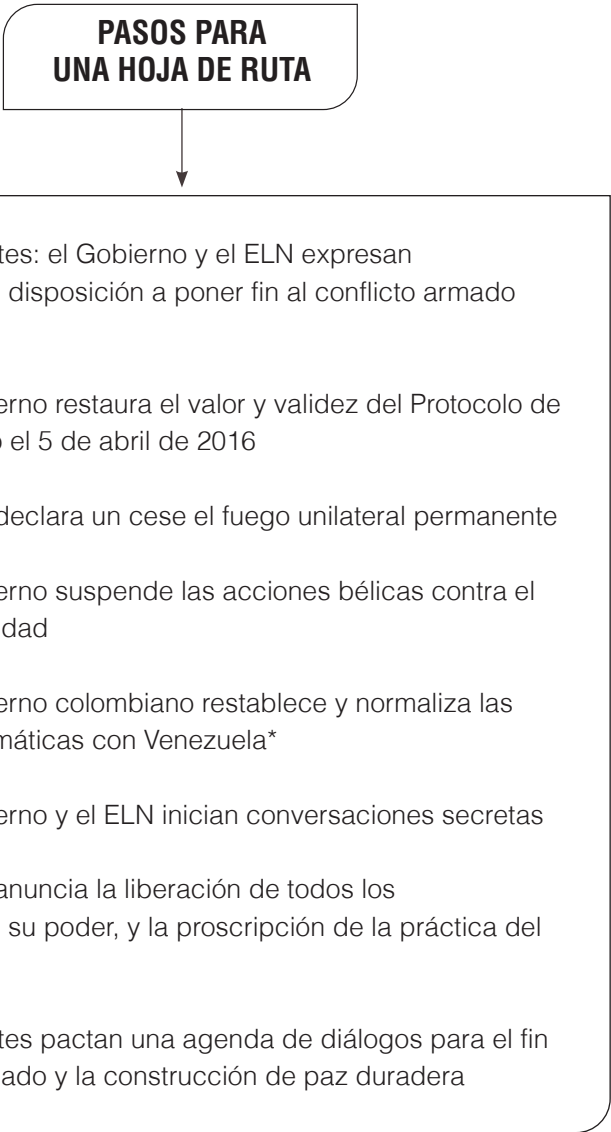
Para el acompañamiento internacional es conveniente recomendar que se establezcan dos grupos de países con desempeños específicos: un primer grupo de países podría ser Noruega y Cuba, en calidad de garantes. Esto de los garantes conviene que no sean muchos,

conviene que sean países con una alta experiencia y sobre todo con una pertinencia en cuanto a que pueden demostrar una no solamente experiencia sino también una tradición de acompañamiento en la solución del conflicto en Colombia. Estos dos países, Noruega y Cuba son solventes en ambos terrenos.

Podría contarse con un segundo grupo de países los cuales podrían estar integrados por Suiza, Suecia, Alemania, Italia, Países Bajos, Brasil, Chile y España; sin perjuicio de que puedan integrar otros países que a bien tengan las partes incluir. Conviene destacar que el proceso podría tener una Tutoría Moral que podría encargársele al Vaticano y a la Conferencia Episcopal Colombiana, habida cuenta que en el proceso las partes vienen de una situación de alta aversión mutua y un nivel alto de desconfianza, y que al mismo tiempo se requiere que esta tutoría moral esté también enlazado con la actividad que desarrollen los garantes, por cuanto estos son testigos de la palabra y depositarios de los acuerdos, en términos jurídicos y políticos. En tanto que la tutoría moral obedece a otro tipo de connotaciones de un orden más espiritual; es de destacar que el ELN tiene un alto nivel de espiritualidad de estirpe cristiana, habida cuenta la impronta que han dejado los sacerdotes que han pasado por sus filas, por la procedencia de numerosos militantes con dinámicas previas de Iglesia popular, conectada con la Teología de la Liberación.



PASOS PARA UNA HOJA DE RUTA



Paso 1: Las partes: el Gobierno y el ELN expresan públicamente su disposición a poner fin al conflicto armado interno.

Paso 2: El Gobierno restaura el valor y validez del Protocolo de Ruptura, firmado el 5 de abril de 2016

Paso 3: El ELN declara un cese el fuego unilateral permanente

Paso 4: El Gobierno suspende las acciones bélicas contra el ELN en reciprocidad

Paso 5: El Gobierno colombiano restablece y normaliza las realciones diplomáticas con Venezuela*

Paso 6: El Gobierno y el ELN inician conversaciones secretas

Paso 7: El ELN anuncia la liberación de todos los secuestrados en su poder, y la proscripción de la práctica del secuestro

Paso 8: Las partes pactan una agenda de diálogos para el fin del conflicto armado y la construcción de paz duradera

*Habida cuenta que el conflicto armado interno se ha transfronterizado, por la ubicación de fuerzas insurgentes, disidentes, resurgentes y organizaciones criminales en áreas de frontera y transfrontera; situación que ha prosperado por la actitud de pugnacidad entre Colombia y Venezuela y agravada por el rompimiento de las relaciones diplomáticas y la suspensión de acuerdos; para alcanzar la paz habrá de reestablecerse y normalizarse las relaciones diplomáticas, para ponerlas en un sitio de relaciones entre Estados, en la que la opción ideológica de los mandatarios se supedita a los magnos propósitos y principios de la buena vecindad, del respeto a la autodeterminación de los pueblos, a la no injerencia en los asuntos internos, y a la promoción de la cooperación para la paz, la convivencia y el desarrollo.

En este ambiente y marco de nuevo relacionamiento y reconstrucción de las confianzas para la cooperación se deberá abordar las soluciones a cuatro crisis humanitarias que se han solapado unas con otras a lo largo de los 2.219 kilómetros de la frontera común, y que golpea por igual a las comunidades de los dos países en ambos lados de la frontera.

Estas cuatro crisis humanitarias son:

1

La Crisis del hambre y la pobreza extrema: generada por los modelos económicos y sociales en ambos países, que ha llevado a la baja producción de alimentos, al encarecimiento de los mismos y al bajo consumo de alimentos por parte de las familias, impactando principalmente a la población de niñas, niños y adolescentes.

2

La Crisis producida por la migración en masa y la trashumancia, en la que cerca de 4 millones de venezolanos cruzan la frontera

generando impactos en la economía, en la prestación de servicios, en la seguridad, que Colombia no puede absorber sin consecuencias y con gran afectación a los residentes colombianos de estos territorios.

3

La crisis producida por la Pandemia del Covid 19, que trajo consigo la destrucción de miles de pequeñas empresas y emprendimientos que generaban empleos y desarrollaban la economía de sostenimiento para las familias habitantes en territorios de frontera.

4

La Crisis producida por la encrucijada de las violencias, entre las que se destacan las “guerras” entre organizaciones armadas criminales y entre estas y las guerrillas, insurgentes del ELN, disidentes y resurgentes, además de la confrontación entre estas organizaciones y las fuerzas armadas de los respectivos estados; generando graves impactos en la población y produciendo desarraigos, desplazamientos y menoscabo de la vida de los habitantes.

El nuevo relacionamiento entre los dos países deberá reestablecer las embajadas y las sedes consulares para ofrecer los servicios de cada país a sus connacionales, así como para el restablecimiento de los convenios suspendidos, como los comerciales, en materia de seguridad, justicia y sobre todo para diseñar de manera conjunta planes estratégicos para el desarrollo binacional fronterizo.

La paz de Colombia, es sin duda la paz de la región, por lo que en el marco de un nuevo relacionamiento, la paz tendrá que tener un lugar preponderante en la agenda binacional, para lo cual Venezuela

deberá cooperar con inadmitir la presencia de grupos armados ilegales colombianos y propiciar que estos resuelvan mediante el diálogo político y el diálogo judicial con las autoridades colombianas sus respectivas situaciones conflictivas.

De este modo, y dado que el 70% de las fuerzas globales del ELN ocupan los territorios de frontera y transfrontera venezolana, es dable pensar en la posibilidad de que se pueda establecer en suelo venezolano fronterizo con Colombia un territorio de ubicación y localización de fuerzas insurgentes del ELN, que a la manera de santuario, protegido y reconocido por el Derecho Internacional, sea útil como lugar transitorio de las fuerzas del ELN hoy dispersas en la geografía venezolana, y a la vez sea lugar para establecer las conversaciones de paz del gobierno colombiano y la dirigencia elena. El santuario podrá contar con la protección un Grupo de Países Amigos de la Paz o en su defecto de los cascos azules de la ONU.



Frontera Colombo - Venezolana: 2.219 Kms. entre los hitos de Castilletes en la Guajira, hasta la Piedra del Cocuy en Guainía.

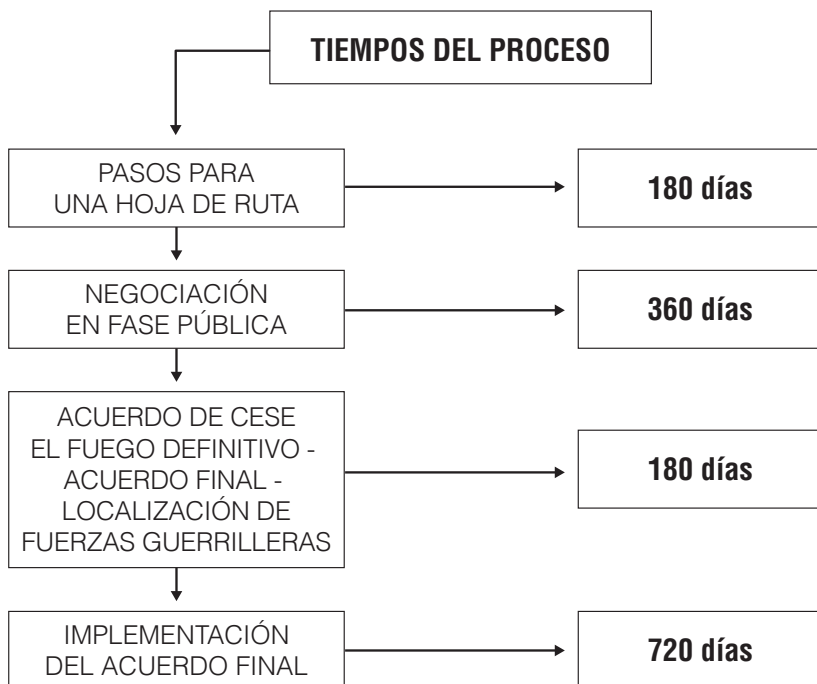
Área delimitada en ROJO: Fuerzas Insurgentes del ELN

Área delimitada en VERDE: Fuerzas Disidentes (Gentil Duarte+)

Área delimitada en VIOLETA: Fuerzas Resurgentes (2ª Marquetalia)

Área marcada en AMARILLO: Zona de Santuario

Elaborado por Carlos Arturo Velandia - Promotor de Paz



Se da por entendido que de manera concomitante y simultánea, se deben desarrollar el proceso de paz con el ELN, al mismo tiempo que se adelanta un proceso que hemos denominado de acatamiento y sometimiento a la ley, para la paz completa y la seguridad; en tanto que transcurre el proceso de paz con el ELN, el Gobierno debe liderar:

TRES ENFOQUES PARA EL ABORDAJE DE LA PAZ CON LAS ORGANIZACIONES ARMADAS AL MARGEN DE LA LEY Y CERRAR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO

Enfoque Uno: Ruta para La Paz con la insurgencia del ELN: diálogo y negociación para el **acogimiento del Estado Social y de Derecho, y construcción de paz;** sobre la base de entender y asumir que son las

partes del conflicto armado las que ponen fin a la guerra, y que es la sociedad y el Estado quienes construyen paz estable y duradera.

Enfoque Dos: Ruta para la superación de la violencia generada por organizaciones criminales (Clan del Golfo, Los Rastrojos, Los Pachencas, Los Caparros, Los Pelusos, y otros); mediante proceso de **acatamiento a la justicia y retorno a la legalidad**: esto implica la reforma de los instrumentos legales vigentes, para posibilitar la solución colectiva.

Enfoque Tres: Ruta para la solución del alzamiento de los grupos disidentes de FARC-EP (Frente liderado por Gentil Duarte (+)) y resurgentes del proceso de paz con las FARC (Segunda Marquetalia liderado por Iván Márquez (+)), mediante diálogos para **el reconocimiento de la ley y del Acuerdo de Paz del Teatro Colón**, en el entendido que los Acuerdos firmados se respetan y que no habrá negociación política como si ya no hubiera habido paz. Se trata de resolver el alzamiento en armas, sacarlos de ese estado de ilegalidad, para lo cual se podrán ofertar favorabilidades jurídicas, programas de desarrollo social para las comunidades y las familias de los combatientes, y garantías para la participación en política legal.

Recomendaciones:

1

Que el Consejo de Seguridad Nacional haga una redefinición del enfoque para la paz completa, esto quiere decir que tendrá que hacerse una revisión de las denominaciones de lo que hoy en la actualidad se denominan GAO's (grupos armados organizados), y aquellos elementos que los definen y los caracterizan, para que en un nuevo contexto pueda abordarse las distintas medidas y mecanismos para alcanzar el sometimiento y acatamiento a la ley.

2

Se recomienda que el decreto 965 del 2020 sea modificado para introducir el sometimiento colectivo de los grupos armados organizados, tales como el Clan del Golfo o las llamadas disidencias, los Pelusos, Rastrojos, Caparrapos y otras denominaciones. La idea es poder tener una política criminal completa y muy solvente, para abordar desde la ley y con los instrumentos que la Constitución provee, para poder aclimatar la paz y disminuir o llevar los fenómenos de violencia y delincuencia a un manejo de asunto de Alta Policía.

**Documento elaborado por Carlos Arturo Velandia Jagua –
Promotor de Paz**

NOTA:

Este documento fue entregado a todas las campañas electorales para la presidencia de la República de Colombia, y fue examinado en el Encuentro de paz de Estocolmo del 18 – 21 de Enero de 2022 organizado por Folke Bernadotte Academy, en la ciudad de Estocolmo

PAZ COMPLETA Y PAZ TOTAL

Dos conceptos parecidos pero diferentes. La primera vez que escuché las palabras “paz completa” juntas, fue en el año 2014, cuando la activista de paz y defensora de derechos humanos Catherine Torres, las unió para llamar la atención sobre la necesidad de avanzar en los diálogos con el ELN, al mismo tiempo que se avanzaba con los de las FARC-EP. Este planteamiento partía de establecer que la paz con una sola de las organizaciones insurgentes, era un “deja vu” de las paces de los años noventa, con las que solo se obtuvo la paz parcial y que además generaría una situación de “incompletud”, que mantendría al país con el conflicto armado, aunque disminuido, vivo y activo.

Este planteamiento, dio origen a la creación de una plataforma de personas y organizaciones activistas de la paz, en la que participé en mi condición de ciudadano y después como Gestor de Paz designado por el presidente Juan Manuel Santos, para apoyar los diálogos de paz con el ELN.

Un grupo de whatsapp, una página web, reuniones periódicas y una vocería, le dieron forma cuasi-orgánica a un concepto; lo que a su vez permitió realizar encuentros, foros, coloquios y generar una matriz de opinión de gran aceptación, a través de medios de prensa y redes sociales.

El ELN es la última guerrilla que queda de la estirpe de las organizaciones insurgentes, que se crearon en la década de los 60 del siglo pasado, inspiradas en la guerrilla de la Sierra Maestra, que fue la protagonista en el triunfo de la revolución cubana. En esa década, todos los países latinoamericanos, desde el Río Bravo hasta la Patagonia, vieron emerger cerca de 90 grupos guerrilleros, de los cuales sólo el Frente Sandinista de Liberación Nacional - FSLN de Nicaragua, derrotó política y militarmente al régimen de la dictadura somocista y alcanzó la victoria de la conocida “Revolución Sandinista”.

La suerte de los demás grupos insurgentes ha estado entre la disolución por la acción punitiva de los Estados, por auto liquidación infringida por sus propias contradicciones y crisis, y por negociaciones con los gobiernos de sus respectivos países, que han posibilitado el tránsito de la lucha política con armas a la lucha política sin armas, entre ellas las organizaciones insurgentes que en los años 90, en Colombia participaron del proceso constituyente, que dio origen a la nueva carta constitucional.

El ELN se mantiene activo y en conflicto con el Estado, pese a haber intentado hacer las paces por la vía del diálogo y la negociación con los gobiernos de Cesar Gaviria, Ernesto Samper, Andrés Pastrana, Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos, en el marco de lo que se ha denominado en Colombia el largo período de luchas armadas revolucionarias: “el conflicto armado interno”, nombre que define con mayor precisión lo que ha ocurrido en el país en los últimos 60 años de nuestra historia.

Quiere esto decir, que al hacerse la paz con el ELN, organización insurgente que en la actualidad hace presencia en cerca de 200 municipios, con una fuerza combatiente cercana a los 2.800 guerrilleros

más 5.000 milicianos; y su tránsito a la dejación de las armas y a la vida civil; se estaría cerrando el largo periodo de más de 60 años de conflicto armado interno, como también la era de guerrillerismo en América Latina, inspirado en la revolución cubana; con lo que además como ya lo hemos dicho, se habrá completado y cerrado ese círculo y ciclo de luchas armadas revolucionarias, combinadas con paces parciales, que en las últimas seis décadas mantuvieron vivo el conflicto armado interno en Colombia.

Ahora bien, tras la fracasada política de paz del gobierno del presidente Iván Duque Márquez, la que denominó “Paz con legalidad”, con la que llevó a “capitis diminutio” la implementación del Acuerdo Final de Paz del Teatro Colón, del 24 de noviembre de 2016, firmado entre el Gobierno Nacional y la insurgencia más grande y letal que se haya conocido en el continente, las FARC-EP; generando con ello una sensación de incumplimiento por parte del Estado, creando a su vez inconformidad y la percepción, en las toldas de otros actores armados, de que el gobierno siempre estará dispuesto a firmar acuerdos con el propósito único de obtener su desarme, y posteriormente incumplir los compromisos a los que se ha obligado con su firma en los acuerdos. Algo parecido dijo el escritor William Ospina en una de sus columnas de opinión: “Casi cada 15 años nuestra dirigencia nos convoca a un nuevo proceso con el que se pretende cerrar las heridas de la sociedad. Y cada uno de esos procesos consiste en la desmovilización de un ejército insurgente, una banda criminal, un grupo al margen de la ley²⁰.”

A esta circunstancia se agrega la débil presencia del Estado y de la institucionalidad en los territorios más afectados por el conflicto armado, y de manera especial de aquellos que fueron escenario de vida, trashumancia y combate de las otrora FARC-EP, que al hacer las paces dejó en manos del Estado la responsabilidad de atender, gestionar y llevar el desarrollo que la guerra había impedido. Así, los distintos Frentes guerrilleros que ocupaban con sus fuerzas más de 5.000 veredas,

²⁰ <https://www.nodal.am/2019/11/por-que-no-llega-la-paz-en-colombia-por-william-ospina/>

terminaron abandonando estos territorios para concentrarse en solo 26 veredas, donde se instalaron las conocidas Zonas Veredales Transitorias de Normalización - ZVTN, espacios e instalaciones reducidas donde se daría el tránsito de la vida castrense guerrillera a la vida civil comunitaria, es decir lugares donde se daría el acto histórico de la dejación de las armas y el tránsito a la civilidad.

La no presencia o débil presencia del Estado en los territorios del conflicto armado, junto con la precaria implementación de los Acuerdos de Paz, a los que se suman los asesinatos sistemáticos de líderes y lideresas sociales territoriales, que alcanzan la descomunal cifra de 1.305, desde la firma del acuerdo Final de Paz del Teatro Colón a la fecha; y los asesinatos de excombatientes firmantes de los Acuerdos de Paz, que ascienden a la cifra de 342; todas estas circunstancias de conjunto, han obrado como estímulo a la deserción de los Acuerdos de Paz y al retorno al alzamiento en armas de un buen número de firmantes de la paz, los que podrían estar cercanos a 600 con una incidencia en 61 municipios, los cuales protagonizan un fenómeno de resurgencia armada, agrupada bajo el nombre de Segunda Marquetalia, liderada por Iván Márquez, el mismo que lidera la delegación de paz de las FARC-EP en las negociaciones de paz y en la firma del Acuerdo Final; no ya con los mismos propósitos de la guerrilla primigenia, sino con otro tipo de reclamos ligados a la paz real, al otorgamiento de garantías reales para los firmantes, y al cumplimiento de los acuerdos en los términos literales del “Pacta Sunt servanda”, principio rector que fue asumido e incorporado como esencia de la ética del cumplimiento durante el proceso de negociaciones: “Los acuerdos que firmemos son para cumplirlos.”

Por otra parte, a este cuadro se suma la expansión del fenómeno de las llamadas disidencias, lideradas por el extinto Gentil Duarte, y que en la actualidad lidera Néstor Gregorio Vera, alias “Iván Mordisco”, que podrían llegar a un número de 700 efectivos, con una incidencia en 119 municipios, y de los cuales se conoce la disposición para continuar la lucha armada contra el Estado, enarbolando las banderas originarias del movimiento fariano.

Este cuadro de violencias se completa con las protagonizadas por los llamados genéricamente como Grupos Armados Organizados – GAO, y más reconocidos como el Clan del Golfo, o Autodefensas Gaitanistas de Colombia – AGC, Los Caparros, Los Pachenca, Los Pelusos o EPL, Los Rastrojo, y una amplia gama de grupos criminales menores, los que de conjunto pueden alcanzar entre 9.000 y 10.000 integrantes, que han demostrado capacidad desestabilizadora y retadora al Estado, mediante paros armados que han llegado a paralizar la vida normal en más de 100 municipios, de 10 departamentos y ocho capitales departamentales, y con el llamado “Plan Pistola” con el que en los últimos tres meses han asesinado a más de 50 agentes de la policía Nacional por fuera de combate y en condiciones de indefensión.

PAZ TOTAL		
ORGANIZACIÓN	INTEGRANTES	PRESENCIA (MUNICIPIOS)
INSURGENCIA DEL ELN	2.800 Combatientes + 5.000 Milicianos	139 (En 2019) 200 (En 2022)
DISIDENCIA DE FARC (GENTIL DUARTE+)	700 Combatientes	119
RESURGENCIA DE FARC (IVÁN MÁRQUEZ)	600 Combatientes	61
GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS (Clan del Golfo, Pachenca, Caparros, Rastrojos, Pelusos, Otros)	9.000 - 10.000 integrantes	400
EXFARC, COMUNES	14.000 Excombatientes	Territorio Nacional

Elaborado por: Carlos Arturo Velandia J. – Promotor de Paz

—° La paz total

Con la victoria de Gustavo Petro en las elecciones presidenciales, se establece en la política del país, la propuesta programática del Pacto Histórico de la paz total, que significa “la paz con todos”. Este nuevo concepto de “totalidad” nunca se había intentado, la verdad sea dicha, por falta de visión y de ambición de los anteriores gobiernos, pero también porque había hecho carrera una manera de hacer la paz: la de las paces parciales con unos grupos y la administración del conflicto armado con los restantes; pero para evitar caer en unilateralismos conviene reconocer que tampoco la situación política del país había estado tan madura como ahora, como para atreverse a tan tremendo propósito, que lo menos que habrá de reconocerse es de ambicioso, pero al fin y al cabo las cosas que no se ambicionan no se realizan.

Pero esto de la Paz Total obligará al nuevo gobierno de Gustavo Petro, que para el efecto ha alcanzado la gobernabilidad necesaria en el Parlamento, a abrir tantos frentes de paz cuantos actores del conflicto y de la construcción de paz existen, con el fin de alcanzar el cese definitivo de las violencias y el cierre de los conflictos abiertos que desde hace años desangran al país.

De este modo, resulta claro advertir que se abrirán cinco Frentes de actuación:

1.

Frente de implementación integral del Acuerdo del Teatro Colón, firmado el 24 de Noviembre de 2016, entre el Gobierno Nacional y la insurgencia de las FARC-EP, en un **acto de cumplimiento** que exigirá del Gobierno realizar esfuerzos extraordinarios para abordar la implementación de los puntos de Reforma Rural Integral, de Participación política y reforma electoral, y el de narcotráfico y cultivos de uso ilícito; correspondiente a los puntos

1, 2 y 3 del Acuerdo, además de brindar plenas garantías para la vida de los excombatientes y sus familias; al mismo tiempo deberá profundizar y mejorar los procesos de inserción económica y social de los excombatientes y sus familias; porque de no hacerlo puede convertirse en un desestímulo para el ELN y otros actores de violencia, a la hora de plantearles la dejación de armas.

2.

Frente de diálogo político y negociación para la solución negociada del conflicto con la insurgencia del ELN. Lo que implicará diseñar una ruta para la paz con esta organización guerrillera, con la meta de lograr el **acogimiento del Estado Social y de Derecho, y construcción de paz**; sobre la base de entender y asumir que son las partes del conflicto armado las que ponen fin a la guerra, y que es la sociedad y el Estado quienes construyen paz estable y duradera. La apertura de este frente de paz, se iniciará con el reconocimiento de la validez del Protocolo de Ruptura firmado entre el Gobierno Nacional y el ELN en Caracas, el 5 de abril de 2016, y el levantamiento de las órdenes de captura emitidas por las autoridades judiciales para los miembros de la delegación de paz varada en La Habana, desde la suspensión de las conversaciones por parte del gobierno del Presidente Iván Duque Márquez.

3.

Frente de diálogo político para la solución del alzamiento en armas por parte de los grupos disidentes de FARC-EP (Frente I liderado por Gentil Duarte (+)) y resurgentes del proceso de paz con las FARC (Segunda Marquetalia liderado por Iván Márquez), mediante diálogos para **el reconocimiento de la ley y del Acuerdo de Paz del Teatro Colón**, en el entendido que los Acuerdos firmados se respetan y que no habrá negociación

política como si no hubiera habido paz. Se trata de resolver el alzamiento en armas, sacarlos de ese estado de ilegalidad, para lo cual se podrán ofertar favorabilidades judiciales en el marco de la Jurisdicción Especial para La Paz - JEP, programas de desarrollo social para las comunidades y las familias de los combatientes, y garantías para la participación en la política sin armas.

4.

Frente de diálogo judicial mediante el diseño de una ruta para la superación de la violencias generadas por organizaciones criminales (Clan del Golfo, Los Rastrojos, Los Pachencas, Los Caparros, Los Pelusos, y otros); mediante proceso de **acatamiento a la justicia y retorno a la legalidad**: esto implica la reforma de los instrumentos legales vigentes, para posibilitar el diálogo con los jefes de estas organizaciones a fin de propiciar el acatamiento colectivo; sobre la base de resolver la siguiente ruta de actuaciones:

- a. Reconocimiento y acatamiento al imperio de la ley
- b. Desmonte total de las estructuras ilegales
- c. Reconocimiento de delitos
- d. Entrega de armas y logística utilizada en las actividades criminales
- e. Desvelamiento y entrega de rutas de tráfico ilegal
- f. Entrega y legalización de bienes y capitales habidos ilegalmente
- g. Reparación a víctimas

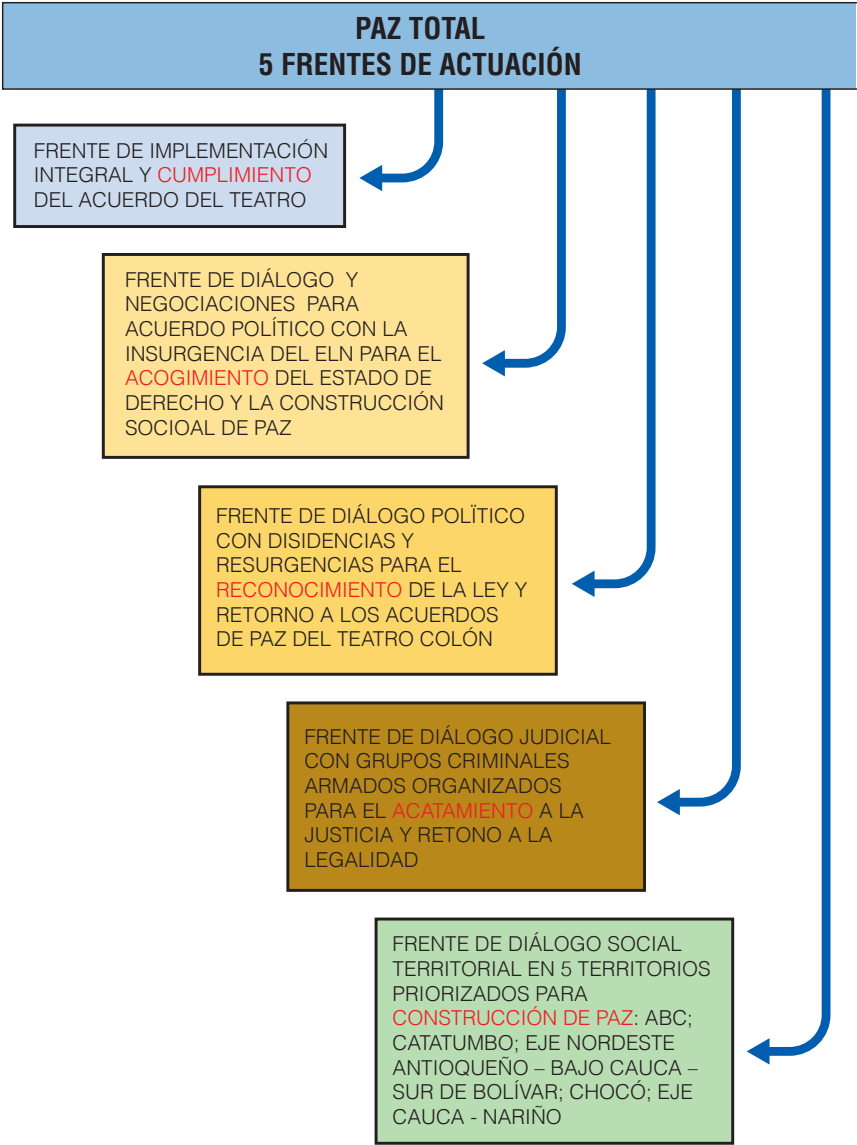
5.

Frente de diálogo social mediante el diseño de una ruta que haga posible activar el diálogo de las sociedades o comunidades en los territorios más duramente golpeados por el conflicto armado

pasado y actual, con el propósito de que sean las comunidades las que tengan el protagonismo en la construcción de paz y desarrollo a la escala de sus necesidades, de sus ilusiones y posibilidades de los territorios. Es de advertir que el diálogo social debe ser entre sí y con la institucionalidad, y deberá tener las características de amplitud, de inclusión, de apertura y multisectorial, es decir que nadie quede por fuera del diálogo. Por parte del Estado deberá garantizarse que los proyectos, planes y programas consensuados y contruidos en los territorios “van a misa”, es decir que son vinculantes para el Gobierno Nacional, quien deberá articularlos al plan de desarrollo nacional y cubrirlos presupuestal e institucionalmente. Se trata, en últimas, de que el Estado se vuelque sobre el territorio, lo acoja, lo proteja, lo cubra, lo integre, al todo nacional, y ofrezca las garantías de acceso pleno a derechos a todos los habitantes.

Los Frentes de actuación dirigidos por el Gobierno Nacional deberán activarse desde el inicio del mandato del Presidente Gustavo Petro Urrego, de manera simultánea, para lo cual deberá contar con la labor que las mayorías parlamentarias realicen en el Congreso de la República para hacer los ajustes que la ley requiere para estos efectos., así como también la sincronización de los distintos ministerios y altos funcionarios encargados de la política pública de paz total.

Además, el Gobierno Nacional promoverá la creación de la estructura orgánica necesaria, para que todos los esfuerzos de paz, que se realizan desde el gobierno, sean articulados en un único ministerio: el de la paz, la seguridad y la convivencia; en el que todas las oficinas y agencias encargadas de la paz queden adscritas, incluyendo en él a la Policía Nacional, la cual recuperará su carácter civil y su misión de salvaguardar la seguridad y la convivencia ciudadana.



3 ENFOQUES PARA ABORDAR LA PAZ TOTAL

Enfoque Uno: Ruta para la Paz con la **insurgencia del ELN**: diálogo y negociación para el **acogimiento del Estado Social y de Derecho y lucha política sin armas**; sobre la base de entender y asumir que son las partes dle conflicto armado las que ponen fin a la guerra, y que es la sociedad y el Estado quienes construyen paz estable y duradera.

Enfoque Dos: Ruta para la superación de la violencia generada por organizaciones criminales (Clan del Golfo, Los rastros, Los Pachencas, Los Caparros, Los Pelusos, y otros); mediante proceso de **acatamiento a la justicia y retorno a la legalidad**: esto implica la reforma de los instrumentos legales vigentes, para posibilitar la solución colectiva.

Enfoque Tres: Ruta para la solución del alzamiento de los grupos **disidentes** de FARC-EP (frente 1 liderado por Gentil Duarte (+) y **resurgentes** del proceso de paz con las FARC (Segunda Marquetalia liderado por Iván Márquez (+)), mediante diálogos para **el reconocimiento de la ley y del Acuerdo de Paz del Teatro Colón**, en el entendido que los Acuerdos firmados se respetan y que no habrá negociación política como si ya no hubiera habido paz. Se trata de resolver el alzamiento en armas, sacarlos de ese estado de ilegalidad, para lo cual se podrán ofertar favorabilidades jurídicas, programas de desarrollo social para las comunidades y las familias de los combatientes, y garantías para la participación en política legal.

Elaborado por: Carlos Arturo Velandia J. – Promotor de Paz

— El cese bilateral del fuego

Lograr la paz con el ELN y demás actores del conflicto armado, requerirá de simultaneidad de los procesos, cada uno en su especificidad, lo que quiere decir que deberá tramitarse en sus espacios, metodologías y agendas específicas y por separado; pero con un denominador común: el cese bilateral de fuegos para que los diálogos discurran con eficacia, en ambientes positivos que generen credibilidad, legitimidad y apoyo social, y sobre todo que no obstaculicen los procesos con otras partes y actores.

Para el caso del ELN, un cese bilateral de fuegos, conviene buscarse el Cese Bilateral definitivo, y no uno parcial, o temporal, y mucho menos intermedio, puse es claro desde una perspectiva estratégica que el conflicto armado está en su fase final, y que lo que se busca es cerrarlo. Además el tiempo es crucial, ya lo hemos dicho en otros escritos, “los gobiernos son como los yogures, tienen fecha de caducidad”, y a medida que pasan los días lo que menos le va quedando es tiempo, de modo que para qué perder tiempo negociando acuerdos de ceses de fuegos parciales, temporales o intermedios, cuando lo que corresponde es pactar los ceses del fuego definitivos, y crear climas y ambientes positivos mediante el desescalamiento, o mediante ceses unilaterales de los actores no estatales, con reciprocidad del Estado.

En estos procesos simultáneos, en el marco de la Paz Total, se requiere que las partes y los distintos actores, bajen de las nubes de secularidad, de invencibilidad en que se han montado, y reconozcan la nueva realidad política que vive ahora el país, pues ahora el gobierno que ha sido elegido por las mayorías electorales es de izquierdas, de estirpe popular y con un programa de reformas y transformaciones de más largo plazo, que mete al país por la senda del progresismo y la prevalencia de los derechos civiles y ciudadanos, de la ampliación de la democracia,

de superación del hambre y la miseria y la inclusión social y política de sectores que otrora estaban por fuera de las coberturas del Estado y de la institucionalidad. Ya no es la oligarquía la que está gobernando, y esto cuenta a la hora de que las insurgencias, las disidencias y las resurgencias, evalúen contra quien se están enfrentando.

Prolongar el conflicto en medio de las actuales condiciones políticas del país, no solo es insensato sino retardatario, además de injusto para el país, para la nación entera y en especial para las comunidades que soportan directamente el peso de la presencia de las organizaciones armadas, independientemente de su signo político o propósitos económicos.

Es este el momento más oportuno para hacer la dejación de las armas, para superar los estados de violencia, para sumarse en la construcción social de paz en condición de ciudadanos activos, para ayudar al país en su transformación social, económica y democrática. Es el momento de empujar el tren de la historia en una sola dirección, o como lo hacen las aves migratorias, todas, en orden y concierto.



Bandeja de pelicanos en Riohacha - Guajira. 2022. Archivo personal

EL MOMENTO DE LA PAZ ES AHORA

No hay duda de que el momento es ahora, de que la oportunidad está vigente y las condiciones para la paz están dadas. Nunca el país había tenido un gobierno dispuesto a alcanzar la paz en los términos de “totalidad”, lo que implica buscar y alcanzar a frenar en seco las violencias que se entrecruzan al amparo del conflicto armado interno. La propuesta electoral del candidato Gustavo Petro de hacer la paz con todos, y ahora en su calidad de presidente de la República, podrá ser materializada, para lo cual el gobierno se aplicará a fondo disponiendo de sus “activos políticos” en el gobierno, en el Congreso de la República, en la Comunidad Internacional, y por sobre todo en el conjunto de la sociedad colombiana.

Hoy tenemos el primer gobierno de izquierdas, con un programa progresista y transformador, en doscientos años de historia republicana, que interpreta el sentir y las ilusiones de las mayorías y en especial de los sectores populares y los territorios alejados del centro del país. Las formulaciones programáticas y el espíritu progresista de las reformas propuestas, encajan con las aspiraciones de los movimientos políticos

y organizaciones sociales de estirpe popular, incluidas entre estas las mismas insurgencias que ya dejaron las armas y las que aún se mantienen con ellas en el alzamiento contra el Estado.

En Colombia se han juntado el hastío frente a las violencias, la reacción ciudadana frente a las profundas desigualdades y la represión, el agotamiento discursivo de las organizaciones insurgentes, las necesidades acumuladas de cambio de rumbo en materia económica y social, con el agotamiento del proyecto oligárquico carente de propuestas que la sociedad no quiere cargar más.

Estos cambios y esta “nueva realidad” han sido posibles, entre otros factores al Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y la insurgencia de las FARC-EP, que puso el conflicto armado insurgente en el tramo final, quedando pendiente la paz con el ELN para cerrarlo y poner fin a una era de guerrillerismo en América Latina, abierta en la década de los sesenta, en la que se fundaron alrededor de 90 organizaciones insurgentes armadas; al tiempo que en Colombia se supera el lastre de la confrontación fratricida y se abren las compuertas para que la insurgencia armada dé el salto a la lucha política sin armas y se vincule a las transformaciones democráticas a las que el país y el actual gobierno se abocan.

—◦ **LOS TIEMPOS DE LA PAZ**

El Presidente Petro y el Canciller Leyva Duran, en distintos momentos han cruzado la obtención de la paz con la variable tiempo, en el sentido de que un acuerdo de paz que lleve al desarme de las guerrillas se puede lograr en corto tiempo: Durante la campaña el candidato del Pacto Histórico Gustavo Petro, dijo: “Proponemos un desarme para

lo que queda de la vieja insurgencia, un diálogo político rápido, y ahí incluyo al ELN (Ejército de Liberación Nacional) y a las disidencias de las FARC, que se forjaron porque Duque sabotó el acuerdo de paz, y ese acuerdo debe cumplirse. El ELN puede dejar las armas en el corto plazo en medio de un proceso de profundización democrática. Pero las agrupaciones más ligadas al narcotráfico son más complejas, ahí no hablamos de un diálogo político, ahí tenemos que hablar de un diálogo judicial.”²¹; por su lado y muchos años antes en el marco de la campaña electoral a la presidencia de 2006, el candidato Álvaro Leyva Durán con la frase "Paro la guerra en 6 Meses, lo digo , lo afirmé y se lo firmo" lanzó su campaña política el ex ministro Leiva Durán para la Presidencia de la República. Agregó “que una de las bases fundamentales para lograr ese objetivo será la confianza en el dialogo con los grupos alzados en armas.”²²

Estas expresiones de brevedad para la obtención de resultados en materia de paz, le mete presión tanto a la gestión del gobierno en esa materia, como también a las contrapartes de la paz, es decir a las organizaciones armadas ilegales. Pero no está mal tener prisa o proponerse metas para tiempos tan cortos, esto significa que los esfuerzos que se hagan deben ir acompañados de las condiciones favorables que se creen para que esto ocurra.

Las condiciones a las que me refiero son de índole jurídico – legal, políticas y de legitimidad, en la que la sociedad mantenga el entusiasmo por la paz y ejerza presión positiva sobre las partes, situación militar en la que el Estado actúe asertivamente en el esfuerzo por contener las violencias sin desbordar sus funciones y con apego a las normas y códigos del DIH y de los DH, para propiciar que los alzados en armas

²¹ <https://www.publico.es/entrevistas/gustavo-petro-acuerdo-paz-eln-desmantelamiento-pacifico-narcotrafico-posible-colombia.html>

²² <https://www.wradio.com.co/2022/08/05/nos-falto-acelerar-proceso-para-dejar-el-50-de-diplomaticos-de-carrera-ivan-duque/>

tomen la decisión de dejarlas, a cambio de la paz para el país, para ellos mismos y sus comunidades.

Por otra parte, y lo he dicho en anteriores ocasiones, los gobiernos se parecen a los yogures porque tiene fecha de caducidad, la del colombiano expira el 7 de agosto de 2026, lo que quiere decir que cada día que pasa es un día ido, que se habrá perdido si no está encadenado a un proceso de construcción y desarrollo de la oportunidad de paz. Además mal haría el actual gobierno si le diera por prospectar la paz más allá del tiempo que tiene que le va quedando o le está restando para concluir su mandato; eso es lo real.

En este sentido, resulta muy conveniente que el actual gobierno haga una dosificación de sus esfuerzos en relación con el tiempo de gobierno, destinando periodos de tiempo prudencial para el desarrollo de cada una de las fases previsibles del proceso, las que una vez iniciado de manera pactada con el ELN, deberá en lo posible calendarizarlas, para optimizar el tiempo y los esfuerzos aplicados. Necesario es decir que la candelarización es un factor indispensable para el buen hacer de la paz, al mismo tiempo que les “mete” presión positiva a las partes para la obtención de resultados.

Mientras que para el Gobierno el tiempo “vuela”, para el ELN el tiempo “se arrastra”, casi que “repta”, es decir va más despacio dada su naturaleza casi de intemporalidad, su caducidad no está definida por norma o límite jurídico, está definida en términos de legitimidad. Además no los acusa la misma prisa que al Gobierno, máxime que con la adopción hace más de 20 años de una táctica de resistencia activa, en la que su desgaste orgánico es reducido, y de la desaparición de las FARC-EP del escenario y geografía de la guerra, dejando todo el espacio al

ELN; han podido crecer, abarcar nuevos territorios y ganar mayor poder relativo, sobre todo el de la intimidación, aunque su legitimidad haya venido decreciendo.

Entonces, aparentemente al ELN “le ha ido bien”, en este punto debemos preguntarnos si al ELN le interesa un proceso de diálogo y negociación que eventualmente los conduzca a su disolución como una estructura de poder fáctico, a cambio de participar en escenarios donde solo tendrá cabida la lucha política sin armas, la lucha política institucional en el marco del Estado social y de derecho.

Ahora bien, la paz supone sacrificios de las partes para que ambas obtengan a cambio respectivas satisfacciones; ¿están dispuestas a pagar el alto precio que significa hacer las paces?, entre el que está tener que comparecer en estrados de justicia transicional por hechos del conflicto y dar la cara a las víctimas y a la sociedad por delitos y crímenes de lesa humanidad?; la insurgencia del ELN estará dispuesta a ceder el poder territorial que ha acumulado y consolidado como resultado de una presencia sostenida en el tiempo, que ha sustituido al Estado legítimo y legal causada por su ausencia o su ineficiencia?, poder territorial que se traduce en su gestión reguladora de las relaciones entre ciudadanos y al interior de las comunidades, como también en regular las economías y las tributaciones, a más de imponer un orden militar bajo su control?.

Todos estos interrogantes deberá dilucidarlos en el breve plazo, toda vez que el proyecto político del ELN acusa signos de agotamiento e irrealidad causada por los cambios que con dramatismo han ocurrido al interior del ELN y del país en los últimos ocho años, desde cuando el ELN realizara su V Congreso.

Estos cambios a los que me refiero son de diferente índole, a saber:

• **INTERNOS:**

- Ataque a la Escuela de Cadetes de la Policía Nacional y ruptura del consenso interno para la paz
- Parálisis del proceso de paz y estancamiento + aislamiento de la delegación del ELN del país y del conjunto orgánico y político de la organización
- Agotamiento del discurso de la delegación frente a los nuevos cambios
- Ostracismo e intrascendencia de la delegación por el prolongado aislamiento y confinamiento en la Isla de Cuba
- Agotamiento de Gabino como primer responsable y su relevo, sin mediar un debate político interno
- Golpes militares a mandos significativos
- Mayor involucramiento de estructuras con actividades relacionadas con el narcotráfico

• **EXTERNOS:**

- El Acuerdo de Paz que puso fin a la insurgencia de las FARC-EP
- La elección de Gustavo Petro como Presidente de la República, como expresión de la victoria de luchas políticas y sociales inspiradas en cambios profundos y promovidas por las izquierdas y las insurgencias, entre ellas la del ELN, la conformación de un gobierno plural con un programa progresista y de reformas sociales, políticas y económicas transformadoras.
- La propuesta gubernamental de Paz Total
- La aceptación integral del Gobierno de las propuestas del ELN para el reinicio del proceso de paz
- La reactivación y normalización de las relaciones entre los Estados de Colombia y Venezuela
- La agenda internacional del Gobierno
- La izquierda democrática se empodera en América Latina

Muy seguramente el ELN deberá convocar su VI Congreso para abocar el debate político interno, la actualización frente a la coyuntura y los cambios estructurantes de la actualidad y los ajustes a sus líneas de táctica y estrategia, que den cuenta de los cambios dramáticos de la realidad actual y de la necesidad de hacer del ELN una organización que comprende los cambios y actúa en consonancia con ellos. Así como también los ajustes en la línea de mando como resultado de las definiciones políticas.

— LA SOCIEDAD Y LA PRESIÓN POSITIVA

Salta a la vista que está dada la gran oportunidad para hacer la paz y cerrar el conflicto armado de una vez por todas, dejarla pasas será una inconsecuencia y una irresponsabilidad de la que tendrán que responder los tomadores de decisión de las partes, frente al país, la sociedad, la Comunidad Internacional y frente a la historia; pero en especial es a la sociedad a quien corresponde entender que esta oportunidad, más que una oportunidad para las partes y es la oportunidad para el país y la sociedad en su conjunto, oportunidad que permitirá cerrar el conflicto armado interno, cerrar la era de guerrillerismo iniciada en la década de los años sesenta, en la que al amparo e influjo de la revolución cubana se fundaron más de 90 grupos insurgentes a lo largo y ancho de la América Latina.

Esta es también la gran oportunidad para dar un salto en materia de modernización del Estado y fortalecimiento de sus misiones y responsabilidades, que enruten a la sociedad hacia el bienestar y el humanismo, es la oportunidad para avanzar en la modernidad y superar los atrasos técnicos, tecnológicos, de las ciencias y sus aplicaciones a la economía y a la cotidianidad de todos los ciudadanos. Es la oportunidad también para avanzar en las transiciones de generación

de energías hacia nuevos paradigmas de energías limpias y amables con la humanidad, la vida y el planeta.

Pero la sociedad deberá también hacer lo suyo: más que reclamar paz a las partes enfrentadas, es ejercer presión sobre ellas para lograrlo, esta presión es de signo positivo, por cuanto promueve la superación de toda forma de violencia mediante el diálogo para construir consensos, entendimientos y acuerdos duraderos de paz.

La izquierda política y social que en numerosas ocasiones ha mantenido un comportamiento ambiguo y empático frente a las violencias de las insurgencias revolucionarias, explicable en buena parte por la ceguera de las elites del establecimiento y su conducta criminal frente a las demandas de justicia social de las mayorías, y a una manera equivocada de entender la “combinación de todas las formas de lucha”. Hoy, la victoria de la izquierda social y política al acceder a la gobernanza del país, es el proyecto de mayorías que todos debemos defender, porque la hemos buscado, porque ha significado décadas de luchas en las que se han sacrificado generaciones enteras, incluso a costa de la libertad y de la vida en muchas ocasiones. Hoy el proyecto político democrático del progresismo es lo más revolucionario que nos ha podido pasar en 200 años de vida republicana, ese peldaño en las luchas políticas y sociales debe ser protegido y defendido, del mismo modo como lo hiciera la izquierda abertzale en el País Vasco, cuando desautorizó al movimiento armado de ETA utilizar el nombre de la sociedad vasca en las justificaciones de las acciones armadas, al tiempo que lo conminó a parar definitivamente con la lucha armada.

No es posible hoy admitir contemporizaciones entre lucha armada de la insurgencia y luchas políticas sociales de las izquierdas, es el momento de que sin vacilaciones y con determinación el liderazgo político y social llame la atención a la dirigencia insurgente, para que pare definitivamente sus violencias y permita que sea en democracia

y en el marco de la institucionalidad, donde la izquierda democrática construya paz y país, liderando cambios trascendentales que también satisfacen expectativas históricas de las insurgencias, las que ya han hecho las paces y dejado las armas, y aún de las que las mantienen en sus manos.

La lucha armada frente a los cambios que están ocurriendo en el país ha quedado desueta y sin justificación, porque entre otras razones los argumentos camilistas de que “Todas las vías legales están cerradas”, o de “El que escruta elige” han sido superados por la realidad incuestionable de la victoria de la izquierda democrática. La insurgencia del ELN deberá encarar estas realidades con sentido de realidad, superar el determinismo ideológico y con gran decisión aprestarse para la transición de la lucha armada a la lucha política sin armas.

Finalmente, el cambio político que está teniendo ocurrencia en nuestro país obliga a que el Gobierno y las fuerzas políticas que lo apoyan, promuevan la más amplia unidad nacional para construir la gobernabilidad necesaria para impulsar las reformas, en un contexto de ampliación y desarrollo de la democracia; así como también promover la unidad de las izquierdas y de los movimientos sociales alternativos y territoriales, alrededor del programa de gobierno, asumiéndolo como propio y desarrollando la parte de democracia participativa que el mismo contiene.

La insurgencia del ELN, la disidencia de FARC, la resurgencia armada de FARC y las organizaciones criminales; tienen en sus manos la decisión de adversar con las armas a un gobierno democrático de estirpe popular, o por el contrario aceptar el llamado del gobierno a construir paz en el marco de la propuesta de Paz Total, la cual en sí misma es una oportunidad para el país y para los actores armados y partes del conflicto, poder dedicarse a construir paz y país.

LA PAZ TOTAL EN CONSTRUCCIÓN APORTES PARA UNA DISCUSIÓN

—◦ INTRODUCCIÓN

Todo acto de gobierno debe estar precedido de una norma, de una teoría y amparado en una ley; al igual que se supone que todos los actos humanos deban tener una explicación, para ser comprendidos y admitidos socialmente; a este desiderátum no escapa hacer la Paz Total, sin embargo hacer la paz es un mandato constitucional que no admite controversia, pero hacerla con todos los actores del conflicto armado y generadores de violencia criminal al mismo tiempo, ha destapado una caja de pandora, no de la que salen los males del mundo, sino las más diversas opiniones, desde las más serenas y sensatas hasta las más disparatadas.

Todo porque la iniciativa presidencial de la paz total nos ha tomado por sorpresa, y sin que hubiese un texto que la explicara, lo que ha permitido que deba abrirse paso al mismo tiempo que se la escribe, en medio de lo que algunos personajes cercanos al gobierno llaman

“caos creativo”; pero que en el fondo permite la democratización y una amplia participación en la elaboración y diseño de la política de paz total; dicho de un modo más coloquial “sobre esto está opinando hasta el gato”, lo que no es malo porque hace posible sopesar la opinión de académicos, de políticos, de las partes involucradas, de legisladores, de generadores de opinión y también de “il popoli barbari”.

Sin embargo, esta discusión constructiva requiere rigor y claridad en el uso de conceptos, que sin ellos la imprecisión y el yerro alcanzan grandes proporciones. El presente artículo está orientado en la dirección de aportar algunos elementos teóricos y de constatación empírica que pueden ser útiles.

La Paz Total, ha irrumpido en nuestras vidas en manera contundente e inesperada. Mucho se habla de ella pero poco se la comprende. Pero no podía ser de otra manera porque el concepto y la “idea” está en construcción, de modo que sentar cátedra o pretender decir la última palabra sobre ella, además de un atrevimiento, es una necesidad.

Para contribuir en la discusión de este asunto conviene acudir al rigor de los términos y los conceptos que se utilizan al momento de explicarla; máxime cuando no existe un texto comprensible sobre la misma, salvo las tesis de la Paz Perpetua²³ publicadas por Immanuel Kant en 1795 con las que algunos desapercibidos pretenden confundir, lo que existe es un proyecto de ley²⁴ para reformar leyes existentes e introducir algunos nuevos elementos, que en el texto la hacen lucir como compleja y farragosa.

²³ https://www.revista.unam.mx/vol.5/num11/art77/dic_art77.pdf

²⁴ <https://cnwebsite.blob.core.windows.net/files/2022/08/PROYECTO-PAZ-PETRO.pdf>

Sin embargo, con el fin de contribuir a su esclarecimiento, creo que es conveniente dilucidar algunos conceptos relativos a la Paz Total que hoy generan confusión y no pocas polémicas que pueden ser inútiles, porque emborronan aún más lo poco que hay escrito y opacan la comprensión.

Los conceptos a los que me refiero son definiciones que se aplican sin ningún rigor a los actores intervinientes en la Paz Total. Con frecuencia se les llama disidentes a todos los que se mantienen alzados en armas y utilizan el nombre de FARC con la pretensión de legitimación y reconocimiento.

Pues bien, para caracterizar a los actores del conflicto armado interno conviene ir un poco más allá de la definición establecida por el Derecho Internacional Humanitario, que considera como “partes del conflicto armado no internacional”²⁵ a las fuerzas irregulares no estatales, organizadas bajo un mando responsable, con capacidad de desarrollar operaciones militares concertadas y sostenidas y con una presencia territorial ostensible; para mirar cual ha sido la participación de cada actor en el conflicto armado y desde allí determinar el lugar y tratamiento que merece recibir por parte del Estado legítimo y legal.

No son solo los hechos bélicos , “lo que hace,” lo que define a un actor; también su génesis, sus reclamos, sus postulados y su comportamiento en la historia. De este modo tendremos mayores argumentos y herramientas al momento de calificar a un actor que la que nos ofrece el DIH.

²⁵ <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/publications/icrc-002-4028.pdf>

DEFINICIONES PARA LA CARACTERIZACIÓN DE ACTORES DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	
CONCEPTO	DEFINICIÓN
INSURGENCIA	Una insurgencia es una rebelión armada contra una autoridad constituida reconocida por el Derecho Internacional ²⁶ . En Colombia podemos reconocer este fenómeno y denominación en la guerrilla histórica del ELN y en las organizaciones guerrilleras que ya hicieron las paces desde los años noventa a la fecha.
DISIDENCIA	Es aplicable a la facción de las extintas FARC-EP a partir de la decisión de esta minoría del movimiento insurgente fariano, de apartarse de toda sujeción orgánica y política de su organización madre, para convertirse en una organización autónoma e independiente. El 10 de junio de 2016, cinco meses antes de la firma del Acuerdo Final de Paz del Teatro Colón, entre el Gobierno Nacional y al insurgencia de las FARC-EP, esto dijeron: “Hemos decidido no desmovilizarnos, continuaremos la lucha por la toma del poder por el pueblo y para el pueblo. Independientemente de la decisión que tome el resto de los integrantes de la organización guerrillera.” ²⁷

²⁶ <https://wiki.salahumanitaria.co/wiki/Insurgencia>

²⁷ <https://verdadabierta.com/disidencias-de-las-farc-problema-en-crecimiento/>

RESURGENCIA	Es aplicable a los grupos o personas que habiendo firmado los acuerdos de paz, dejado las armas y aceptado el Estado Social de Derechos que rigen a todos los colombianos, retornaron a la lucha armada, acusando al Estado de incumplimiento, traición y entrapamientos. “El 29 de agosto de 2019, por medio de un video en la plataforma YouTube y en algún punto de la frontera entre Colombia y Venezuela, Luciano Marín alias “Iván Márquez” anunció el retorno de un grupo de excombatientes a las armas y la creación de una “Segunda Marquetalia”, alegando la “traición del Estado a los acuerdos de paz”²⁸
DELINCUENCIA CRIMINAL ORGANIZADA	Son agrupaciones de delincuentes comunes, organizados en estructuras irregulares en tamaño y forma, con presencia y control territorial, con capacidad de generar violencia e intimidación en la sociedad, que se lucran de actividades y economías ilegales, tales como narcotráfico, contrabando, trata de personas, expolio de recursos naturales, extorsión, secuestro de personas y constreñimiento social. Suelen argumentar propósitos políticos en sus motivaciones criminales. En esta caracterización se inscriben cerca de veinte agrupaciones tales como las autodenominadas AGC, Puntilleros, Rastrojos, Caparros, Pachenca, entre otros.²⁹

Elaborado por: Carlos Arturo Velandia J. – Promotor de Paz

²⁸ <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-colombia/segunda-marquetalia/>

²⁹ <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/06-2019-24-gaocs-siembran-violencia-en-el-pais>

—◦ **SOBRE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS ACTORES**

LA INSURGENCIA: Reconocer o caracterizar al ELN como una organización insurgente, resulta incuestionable, toda vez que esta organización guerrillera surgió como un alzamiento de ciudadanos, que se declararon en rebeldía contra el Estado y sus autoridades, con la pretensión de ser germen de un ejército popular capaz de derrotar a las Fuerzas Armadas del Estado, con el fin de derrocar al gobierno, tomar el poder y construir una nueva sociedad.

La anterior caracterización no solo está referida a los momentos fundacionales de este movimiento político armado, su naturaleza política se ha podido constatar a todo lo largo de su historia, tanto en sus actuaciones militares como en su discurso político e ideológico; situaciones que han sido constatadas por los gobiernos anteriores de los gobiernos de Cesar Gaviria Trujillo, Ernesto Samper Pizano, Andrés Pastrana Arango, Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos, con quienes sostuvo procesos de diálogo para la búsqueda de la paz mediante un acuerdo político.

No obstante, en conflictos armados prolongados ocurren fenómenos de degradación del conflicto por las prácticas que las partes terminan utilizando, como ha ocurrido en Colombia produciendo hondos desgarraduras principalmente a los civiles no intervinientes en la confrontación. Así, las partes terminan por desdibujar sus postulados políticos e ideológicos, credibilidad e importantes niveles de legitimidad mostrando otros perfiles que es conveniente examinar a la hora de caracterizar las partes.

El ELN históricamente ha mantenido un “deslinde categórico con el narcotráfico, asumido en esos términos desde 1989 en su primer Congreso Nacional. Al respecto, recientemente en su condición de

primer comandante del ELN, Nicolás Rodríguez Bautista dijo: “la política de deslinde categórico la mantenemos porque es parte de la esencia revolucionaria del ELN, referida a nuestros principios ideológicos políticos y morales, esa política no va a cambiarse sino a fortalecerse”³⁰, incluso ha invitado a la Comunidad Internacional a constituir un mecanismo creíble de verificación³¹, para establecer la veracidad o no de los supuestos vínculos del ELN con el narcotráfico.

Sin embargo, pese a la férrea defensa del ELN del principio de no involucramiento con el negocio del narcotráfico, las autoridades judiciales han abierto procesos a personas del entorno del ELN, asimismo autoridades civiles en los territorios donde coincide la presencia del ELN con cultivos de coca, aseguran que el ELN si tiene vínculos con esa actividad, informaciones que también han sido suministradas por activistas de movimientos sociales territoriales.

Por estudios periodísticos independientes y de académicos reconocidos, han terminado por establecer que algunas estructuras guerrilleras del ELN además de cobrar un impuesto al gramaje, como se llama la tributación que deben hacer los productores de pasta básica de cocaína, cobran importantes sumas por otro tipo de servicios como los de brindar seguridad de pistas de aterrizaje, por dejar pasar los insumos para el procesamiento de cocaína, por dar seguridad a laboratorios en medio de las selvas; lo cual no los hace narcotraficantes aunque si los involucra con otros eslabones de la larga cadena de la actividad del narcotráfico; situación que en el marco del proceso de paz que se inicia se deberá esclarecer.

³⁰ <https://rebelion.org/wp-content/uploads/2021/08/%E2%80%9CEl-deslinde-catego%CC%81rico-con-el-narcotra%CC%81fico-es-parte-de-nuestra-esencia%E2%80%99D-Gabino.pdf>

³¹ <https://www.rcnradio.com/judicial/el-nego-que-el-extraditabile-jose-alvarez-haga-parte-de-ese-grupo-guerrillero>

La propuesta del ELN de pedir que su conducta al respecto sea examinada por un mecanismo verificador, es un primer paso en la dirección correcta, toda vez que muy seguramente se requerirá que esta situación sea dilucidada en una Submesa, toda vez que el ELN no admitirá que las sindicaciones sean tratadas en la agenda común entre el Gobierno Nacional y esta organización.

Es evidente que el ELN en cuanto parte del conflicto es un actor con un estatus político reconocido, con quien se deberá resolver el conflicto armado mediante un acuerdo político, lo cual no obsta para que se abra también un diálogo jurídico frente al presunto involucramiento del ELN con actividades del narcotráfico.

LA DISIDENCIA: El 10 de junio de 2016, Gentil Duarte comandante del Frente I de las FARC-EP, informó al país mediante comunicado público, que se apartaba de las decisiones de la Comandancia de FARC-EP y del proceso de diálogo y negociación que se estaba ultimando en la ciudad de La Habana; argumentando que el proceso era lesivo para los intereses y frente a los objetivos de la lucha histórica del movimiento fariano.

Tal decisión, solo puede ser considerada como un acto de rebelión al interior del movimiento insurgente, organización guerrillera que de por si ya era rebelde, lo que constituye un fenómeno de “rebeldía dentro de la rebeldía”.

La organización insurgente FARC-EP y su dirigencia nacional investida de la autoridad y legitimidad que le otorgaban los estatutos y reglamentos internos, adelantó los diálogos y las negociaciones de paz con el Gobierno Nacional, de cara al país y a su misma organización, toda vez que la totalidad de las estructuras del farianismo estuvieron representadas en la Mesa de negociaciones, entre la que se encontraba

el Frente I con la presencia directa del mismo Gentil Duarte haciendo parte del cuerpo de miembros representantes en las negociaciones, reconocidos como tales por el mismo movimiento insurgente, el Gobierno Nacional que debió expedir las órdenes de suspensión de captura y los salvoconductos para que pudiese estar en la mesa en la ciudad de La Habana; y por supuesto también de la Comunidad Internacional.

El proceso de diálogos y negociaciones de paz no se hicieron de espaldas a ninguna estructura, todas tuvieron conocimiento y pudieron hacer parte de las discusiones de la mesa mediante procesos de consulta democrática³², la que adquirió la mayor expresión con la convocatoria y realización de la X Conferencia Guerrillera, para aprobar o improbar los acuerdos de paz construidos en La Habana.

El magno evento del movimiento fariano, aprobó y acogió los acuerdos de paz, los que implicaba poner fin definitivo a la confrontación bélica con el Estado, a la disolución de las estructuras militares guerrilleras, a la creación de un movimiento político para hacer lucha política legal y sin armas, y a un proceso de dejación de armas y de normalización en la vida civil.

Las FARC-EP dejaron de existir política y jurídicamente en el momento que aprobaron el Acuerdo de Paz, y con la incorporación del Acuerdo Final de Paz firmado en el Teatro Colón el 24 de noviembre de 2016 al cuerpo constitucional. Por ello no es posible pretender la existencia de unas FARC-EP, que fueron disueltas por determinación del Acuerdo de Paz y por la decisión democrática tomada en la X Conferencia.

Sin embargo, no es posible dejar de considerar la naturaleza política del acto de esa minoría rebelde al constituirse en disidencia, lo que no la

³² <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/wp-content/uploads/2016/09/X-CONFERENCIA.pdf>

legítima para resucitar una organización histórica como las FARC-EP y usar su nombre como si no hubiese pasado nada. Tampoco es posible ignorar que un número apreciable de quienes han retornado a las armas, lo han hecho frente al incumplimiento del Acuerdo, o a la lentitud en la implementación del mismo, y frente al temor de ser asesinados como ha venido ocurriendo.

Ahora bien, Ya hemos dicho que caracterizar una organización no solo implica revisar su historia, qué dice, su conducta, sino también que hace; lo que nos lleva a tomar en cuestión que la mayoría de las estructuras que hoy se cobijan con la bandera de la disidencia dirigida hoy por alias Iván Mordisco, están dedicadas a actividades de narcotráfico y de otras economías ilegales, que distan de ser actividades altruistas y revolucionarias.

Por otra parte, el Comunicado 1³³ suscrito por el Alto Comisionado para la Paz y por la delegación del EMC de las FARC-EP, solo da cuenta del acto de la reunión exploratoria del gobierno con quien se autodenomina de ese modo, solo en la línea de texto donde se dice que “los delegados de la insurgencia expusieron sus propuestas iniciales”, puede inferirse que podrá haber una caracterización de actor político; que como ya hemos dicho en ningún caso podrá significar que se revive a las FARC-EP, o que se reabre la discusión del Acuerdo Final.

A todas luces, buscar el cierre del conflicto armado, obliga a superar los fenómenos de persistencia de las violencias, los retornos, los rearmes; mediante mecanismos que la ya están en la ley o que habrá que crearlos para ese propósito. Conviene entonces recomendar que a estas agrupaciones denominadas disidencias, se les dé un tratamiento político - jurídico, que corresponda a la doble connotación de su historia y su realidad actual.

³³ <https://www.reporterosasociados.com.co/2022/09/comisionado-de-paz-se-reunio-con-disidencias-de-farc/>

No obstante, también conviene decir, que cualquiera que sea el tipo de “arreglo” con esta disidencia, deberá el Estado volcarse a los territorios en los que actúan y tiene influencia social, para ocupar el territorio con presencia eficaz, y con restitución de derechos y programas de choque que mejoren la calidad de vida de las comunidades.

LA RESURGENCIA: Es un término aplicado en la hidrología que se define como la aparición repentina de un cauce de agua que se ha secado de manera natural³⁴, que también se aplica a fenómenos sociales como el acontecido en Colombia con el regreso a las armas por parte de un grupo de ex – insurgentes que hicieron las paces, disolvieron sus estructuras guerrilleras y dejaron las armas.

Mal pueden ser llamados insurgentes, porque ya lo fueron y se reconciliaron con el Estado, o disidentes porque no disienten de una organización inexistente. Llamarlos resurgentes es lo que mejor los define, este término ya se utilizó en América Central en los años ochenta y noventa para caracterizar a las estructuras que se formaron de excombatientes que luego de dejar las armas retornaban a ellas; coloquialmente se les llamaba “recontras”, “recompas”; dependiendo de la procedencia originaria, o también se les denominaba “los rearmados”³⁵.

Este fenómeno de retornados a la violencia tuvo una duración de 8 años, tiempo durante el cual los gobiernos del Frente Sandinista para la Liberación Nacional dirigido por Daniel Ortega y después el del partido Conservador presidido por Violeta Barrios de Chamorro, combinaron el garrote y la zanahoria hasta desmontar las resurgencias.

³⁴ <https://diccionario.reverso.net/espanol-definiciones/resurgencia>

³⁵ https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-65312017000101640

Las negociaciones implicaron reconocimientos políticos y el otorgamiento de favorabilidades judiciales y de participación política, así como también la implementación de planes de choque de favorecimiento social en comunidades donde estos resurgentes se apoyaban.

La historia nos recuerda el involucramiento de los Estados Unidos en el rearmamiento resurgente, por intermedio de un agente del Departamento de Defensa, el Coronel Oliver North³⁶, quien con recursos de narcotráfico hiciera compras de armas a Irán para armar a la Contra nicaragüense. Este episodio es conocido como el Irán-Gate.

El caso colombiano al que nos referimos liderado por Iván Márquez, Jesús Santrich y una veintena de excomandantes que lideraron las negociaciones de paz en la ciudad de La Habana, tiene unas connotaciones de carácter político que explican y ayudan a definir la naturaleza política de este actor, que se ha autodenominado la Segunda Marquetalia, habida cuenta que fueron empujados al rearmamiento por el incumplimiento del gobierno y el entrapamiento judicial que protagonizó un órgano del Estado como la Fiscalía General de la Nación en complicidad con un órgano de Estado de los Estados Unidos, la DEA.

En este episodio, al igual que en el de Nicaragua, los Estados Unidos terminaron involucrados como proveedores de dinero y drogas; para la adquisición de armas en Nicaragua, para reventar la paz en el caso colombiano.

Esta manera de “empujar” hacia la violencia a quienes hicieron la paz, no exonera totalmente de responsabilidades a los rearmados, pero si les confiere un carácter político como consecuencia que fue la reacción frente a la trampa, y los delitos de felonía y perfidia protagonizados por el Estado Colombiano.

³⁶ <https://www.britannica.com/biography/Oliver-North>

Salta a la vista, que sin perjuicio que exista un diálogo jurídico del Estado con ellos, dado su involucramiento con el narcotráfico, se debe dar un tratamiento político a su rearmamiento, para buscar el retorno a la legalidad en la que ellos ya estuvieron.

LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA: El fenómeno expandido y extendido de usufruto de economías ilegales, por parte de grupos organizados para la comisión de delitos, entre los que destacan el procesamiento y tráfico de cocaína y otras sustancias psicoactivas, la minería ilegal, la trata de personas, el contrabando de mercaderías, el contrabando y robo de combustibles, el expolio de recursos naturales, el secuestro y la extorsión, entre muchas otras conductas delincuenciales; las cuales en su desarrollo tienen un impacto en la vida y la libertad de las personas y comunidades apartadas donde el Estado es débil, o donde la presencia de las autoridades es insuficiente para contener la criminalidad y la violencia, tal como ocurre en la actualidad en los territorios de frontera, y en aquellas regiones que fueron dejadas por las otrora guerrillas de las FARC-EP, territorios que hoy son disputados entre organizaciones ilegales; generando con ello la percepción cierta de generalización y extensión en casi todo el territorio nacional de la criminalidad organizada.

La formulación de la Paz Total incluye a estas organizaciones criminales como actores de violencia, y como sujetos de paz toda vez que se pretende, que acaten y respeten la ley, que quienes hacen parte de estas organizaciones criminales, retornen a la legalidad y al seno de sus familias y comunidades, mediante la oferta de acatamiento de la ley a cambio de favorabilidades jurídicas y mecanismos para la normalización de sus vidas, la de sus familias y de las comunidades que las sufren o que eventualmente las apoyan.

La iniciativa de respeto a la Ley y acatamiento a la justicia, que ha de desarrollarse mediante un diálogo eminentemente jurídico liderado por el Gobierno, pero desarrollado por las autoridades de justicia; tiene además un componente social, habida cuenta que las organizaciones criminales

han desarrollado territorialidad, han logrado cooptar o penetrar la débil institucionalidad local mediante la intimidación, el constreñimiento y la corrupción; circunstancias que derivan en formas de legitimidad, reconocimiento y apoyo de comunidades a estas organizaciones.

Este componente social para ser eficaz debe ser robusto y permanente, con el fin de cambiar estructuralmente las condiciones de vida de las gentes, al punto que la oferta de la delincuencia y la criminalidad sea superada por la del bienestar que genera la presencia y actuación del Estado social y de derecho y del desarrollo material y humano para todos.

Tendrá que hacer el Gobierno, aplicarse en la caracterización e identificación de estas organizaciones criminales, mediante el establecimiento de unos parámetros mínimos, haciendo la distinción entre organizaciones rurales y urbanas.

Cualquiera sea la circunstancia, las organizaciones criminales, en el proceso de acatamiento a la ley, deberán cumplir con una ruta de siete pasos fundamentales:³⁷

- 1- Reconocimiento y acatamiento al imperio de la ley
- 2- Desmonte total de las estructuras ilegales
- 3- Reconocimiento de delitos
- 4- Entrega de armas y logística utilizada en las actividades criminales
- 5- Desvelamiento y entrega de rutas de tráfico ilegal
- 6- Entrega y legalización de bienes y capitales habidos ilegalmente
- 7- Reparación a víctimas

³⁷ <https://abcpaz.com/wp-content/uploads/2022/09/PAZ-COMPLETA-Y-PAZ-TOTAL-PONENCIA.pdf>

El Estado podrá ofertar además de las favorabilidades judiciales, las que solo operarán por una vez, la no extradición y pago de las penas privativas de la libertad en suelo colombiano.

CONCLUSIONES		
ORGANIZACIÓN	CARACTERIZACIÓN	TIPO DE PROCESO
ELN	Insurgencia	Solución política negociada para el acogimiento al Estado social y de derecho
Grupos armados liderados por Iván Mordisco	Disidencia	Diálogo político y jurídico + acción social comunitaria, para el reconocimiento de los acuerdos de paz y retorno a la legalidad
Grupos armados liderados por Iván Márquez (Segunda Marquetalia)	Resurgencia	Diálogo político y jurídico + acción social comunitaria, para el reconocimiento de los acuerdos de paz y retorno a la legalidad
Organizaciones criminales y delincuenciales	Delincuencia criminal organizada	Diálogo jurídico + acción social comunitaria para el acatamiento a la justicia y retorno a la legalidad

—° **FUENTES:**

https://www.revista.unam.mx/vol.5/num11/art77/dic_art77.pdf

<https://cnwebsite.blob.core.windows.net/files/2022/08/PROYECTO-PAZ-PETRO.pdf>

<https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/publications/icrc-002-4028.pdf>

<https://wiki.salahumanitaria.co/wiki/Insurgencia>

<https://verdadabierta.com/disidencias-de-las-farc-problema-en-crecimiento/>

<https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-colombia/segunda-marquetalia/>

<https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/06-2019-24-gaos-siembran-violencia-en-el-pais>

<https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/13612/12615>

<https://rebellion.org/wp-content/uploads/2021/08/%E2%80%99CEI-deslinde-catego%CC%81rico-con-el-narcotra%CC%81fico-es-parte-de-nuestra-esencia%E2%80%99D-Gabino.pdf>

<https://www.rcnradio.com/judicial/el-nego-que-el-extraditable-jose-alvarez-haga-parte-de-ese-grupo-guerrillero>

<http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/wp-content/uploads/2016/09/X-CONFERENCIA.pdf>

<https://www.reporterosasociados.com.co/2022/09/comisionado-de-paz-se-reunio-con-disidencias-de-farc/>

<https://diccionario.reverso.net/espanol-definiciones/resurgencia>

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-65312017000101640

<https://www.britannica.com/biography/Oliver-North>

<https://abcpaz.com/wp-content/uploads/2022/09/PAZ-COMPLETA-Y-PAZ-TOTAL-PONENCIA.pdf>

**EL SUEÑO DE
PAZ DE UN
EXGUERRILLERO**

ENTREVISTA

“Con la determinación que me fui a la lucha armada, me dije: no disparo un tiro más”

Carlos Velandia, excomandante del Ejército de Liberación Nacional, está convencido de que esta vez la negociación de paz tiene todo para poder avanzar.



Carlos Velandia, excomandante de la guerrilla del ELN.

JUAN CARLOS ZAPATA



SALLY PALOMINO

Bogotá - 15 OCT 2022 - 05:15 COT

Carlos Velandia prefiere dar entrevistas al aire libre y casi siempre elige un parque. Vivió la mayor parte de su vida entre el verde de las montañas. Se hizo guerrillero del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en la década de los 70 y se entregó a la lucha armada hasta los años dos mil, cuando comunicó su retiro desde la cárcel. Llevaba seis años detenido y había pasado ya por varias prisiones de máxima de seguridad. “La conocí todas”, dice. Fue capturado por un comando de la Policía en una de las pocas veces que abandonó los campamentos guerrilleros para viajar a Bogotá. Antes de ser entregado a la justicia, fue torturado. “Me pusieron una capucha, me montaron a un carro y me llevaron al Cantón Norte. Me golpearon, me obligaron a estar de pie por más o menos 36 horas, después me mandaron a la cárcel”, cuenta. “Alguien de confianza, que sabía de mi vinculación con el ELN, me vendió a cambio de una recompensa”.

Cumplió una parte de la condena (10 años) y logró salir porque estudió y trabajó en prisión. Estando encerrado, el ELN lo designó negociador con los Gobiernos de Ernesto Samper y Andrés Pastrana, y ahí fue cuando dice empezó a ver la guerra desde donde nunca la había visto, por fuera de la mira de un fusil. “Entendí la inutilidad de la lucha armada para acceder al poder”, asegura a unas semanas de que la guerrilla de la que fue líder se vuelva a sentar en una mesa de negociación. “Estoy plenamente convencido de que esta vez sí se va a lograr”.

Velandia fue miembro de la dirección nacional del ELN. Empezó como soldado raso con el nombre de guerra de Felipe Torres, en homenaje a uno de sus abuelos, Felipe, y al cura Camilo Torres, el sacerdote guerrillero referente de la lucha del ELN. “Era un combatiente muy normalito, cuando empecé no sabía ni siquiera hacer un nudo, ni amarrar una hamaca ni prender una hoguera para hacer un fogón”.

Era un fumador empedernido que tuvo que poner a prueba su estado físico en largas caminatas en diferentes regiones de Colombia. Primero

en Santander, luego en el Bajo Cauca, el nordeste antioqueño, Arauca y en el sur de Bolívar. “Me moví por varios territorios. A veces siento nostalgia, a veces vienen los recuerdos de la vida campamentaria, de las marchas”. Pero Velandia estaba convencido de dejar la guerrilla desde mucho antes de hacerlo oficial. “La guerra ya estaba perdida de manera estratégica y en el mundo se estaban dando cambios. América Latina se estaba dando un giro muy importante hacia la democratización y con la misma determinación que me fui a la lucha armada, me dije: no disparo un tiro más”.

Velandia ha sido crítico con el segundo lugar que los Gobiernos le han dado históricamente al ELN en el conflicto, pues negociar con las FARC siempre fue su prioridad. “Yo creo que el ELN está un poco dolido por haber sido postergado y de cierta forma *ninguneado*”, decía en una entrevista con Pacifista en 2016, cuando el Gobierno de Juan Manuel Santos culminaba su negociación con las FARC y advertía que no lo haría con el ELN hasta que dejara de secuestrar. “Creo que este conflicto es posible resolverlo con la lógica de que el final de la guerra es asunto de los guerreros; es decir, de las partes, y la construcción de paz es un asunto de los ciudadanos; pero el primer escalón hacia la paz es superar el conflicto armado”, aseguraba entonces.

“Soy constructor, en términos políticos e ideológicos, de ese proyecto. Soy *el*eno de principio a fin, pero creo que las tesis del ELN hoy son alcanzables por la vía democrática”, dice ahora, cuando celebra como una muestra de ello que un exguerrillero sea presidente. “Promover la justicia social, impulsar cambios sociales, lo que busca en parte la guerrilla, es lo que estamos viendo en la actualidad con este Gobierno”. Velandia participó como vocero de la guerrilla de la que fue comandante en otras negociaciones y desde que volvió de un exilio de siete años en España se ha dedicado a investigador sobre paz y conflictos. “El ELN es hoy un testimonio de un pasado que ya hay que superar. Tienen que dejar las armas y vincularse al trabajo de transformación y de cambio

que empieza en el país”, dice. “Es la única guerrilla de las que fundaron en la década de los sesenta, en la que se fundaron más de 90 grupos guerrilleros. Todas han pasado su página de distinta manera, la última es el ELN, que ya debe plantearse dar el salto a la modernidad, en el sentido de estar con los cambios sociales”.



Francisco Galán y Carlos Velandia, entonces altos mandos del ELN, en una imagen de 1998.

Miembro de una familia de 14 hermanos, hijo de mamá costurera y papá maestro, Velandia creció en Bucaramanga (Santander) en la década de los sesenta, cuando “la *elenidad* se vivía con mucha naturalidad”, recuerda. El ELN nació en los círculos estudiantiles de Santander a los que él pertenecía. “Cuando alguien de repente se perdía, era porque se había ido para el monte. En los colegios y en las universidades circulaba propaganda, era normal”. Él era uno de los que la repartía, a veces se montaba en los buses o la entregaba en las calles. “Vivíamos tiempos de revueltas, de la revuelta estudiantil, pero la revuelta estudiantil era porque

había una revuelta social en el país, y la revuelta social se reflejaba en los colegios y en las universidades y sobre todo en los colegios públicos y en las universidades públicas. Los primeros guerrilleros y los más connotados en esa época habían pasado por las mismas aulas en las que yo estaba. Allí se vivía lo *eleno* con convicción”.

En la guerrilla fue jefe militar y estuvo al mando de la primera compañía de ejército del ELN. También hacía de médico. Había estudiado tres semestres en la Universidad Industrial de Santander, que era entonces un hervidero de ideas revolucionarias. “Cuando llegué, era una guerrilla chiquita, compuesta fundamentalmente por campesinos, yo era apenas un estudiante de medicina, pero allí me elevaron a la categoría de médico, y tuve que hacer de médico”. Atendió partos y a sus compañeros heridos en combate.

Velandia ha asumido un papel de defensor de la paz porque estuvo en la guerra. “He tenido responsabilidades en ayudar a incendiar este país, por eso también he asumido un reto personal e indelegable de hacer lo posible y hasta lo imposible por apagar ese incendio que yo ayudé a crear”, asegura. Confía en que el ELN aproveche la voluntad que ha mostrado la contraparte en este nuevo intento de diálogo. “Yo creo que la paz total es una maravilla en la manera como se está concibiendo. Es una cuestión totalmente novedosa. Ese concepto de paz total no existe, empieza a existir aquí y por eso no hay nada escrito. Nosotros no nacimos con una genética que nos haga proclives a la violencia, somos violentos y acudimos a la violencia por estructuras culturales que nos llevan a ser violentos. Pero podemos desaprender. De eso se trata”.

https://elpais.com/america-colombia/2022-10-15/el-sueno-de-paz-de-un-exguerrillero-con-la-determinacion-que-me-fui-a-la-lucha-armada-me-dije-no-disparo-un-tiro-mas.html?utm_medium=Social&utm_source=Twitter&ssm=TW_CM_AME#Echobox=1665948275

LA CULTURA DE PAZ EN LA PAZ TOTAL

—○ INTRODUCCIÓN

Ya está claramente reconocido qué la Paz Total está integrada por cinco pilares, los cuales son:

- 1- La implementación del acuerdo final de paz firmado entre el gobierno nacional y la insurgencia de las FARC EP el 24 de noviembre de 2016 en el teatro Colón.
- 2- La realización de procesos de diálogo social territorial vinculantes, con los cuales se busca la participación de las comunidades de los territorios, principalmente los afectados por el conflicto y por el abandono del Estado, para incorporar sus propuestas y proyectos en el plan Nacional de Desarrollo, que estarán amparados presupuestalmente.
- 3- El diálogo político con la insurgencia del ELN para cerrar el

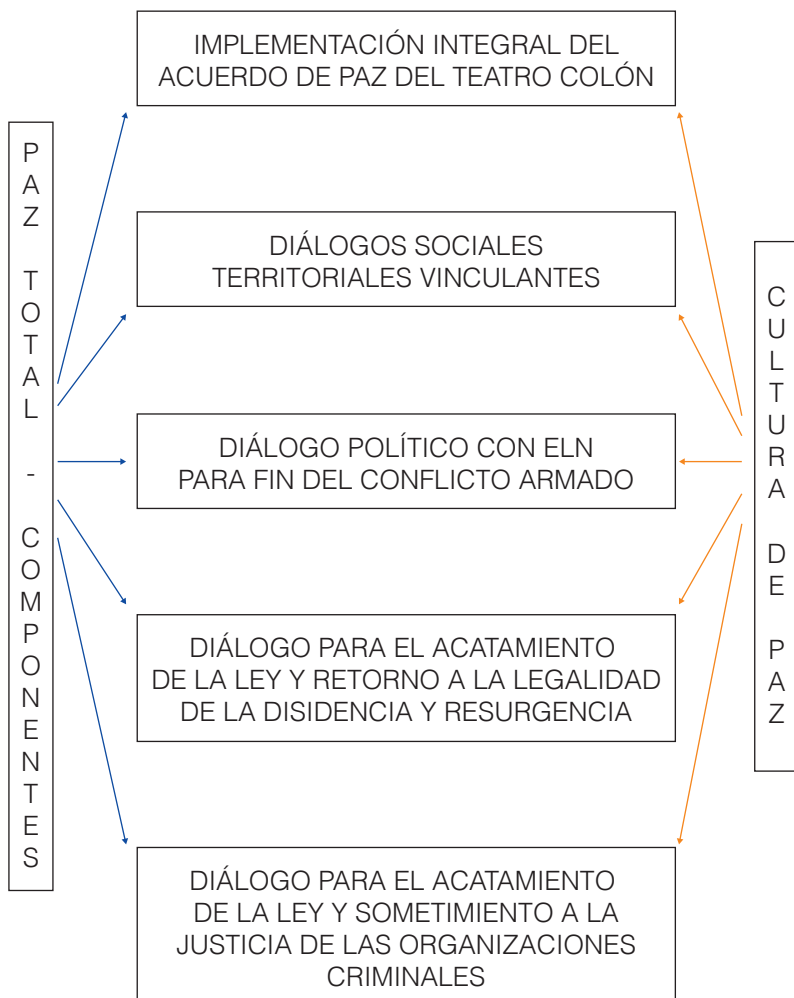
conflicto armado interno en Colombia, mediante un acuerdo político que los lleve a abandonar la lucha armada y vincularlos a la lucha política sin armas, en el marco de la institucionalidad y la civilidad. El acuerdo de paz con esta insurgencia, además cerrará una larga era de más de 60 años de lucha guerrillera en América latina, inspirada con el triunfo de la revolución cubana en la que surgieron más de noventa organizaciones guerrilleras en todo el continente, desde el Sur del Río Bravo hasta la Patagonia.

4- El diálogo jurídico social del Gobierno y de las autoridades judiciales con las organizaciones denominadas disidentes y las organizaciones resurgentes, más conocidas estas como la guerrilla dirigida por el extinto gentil Duarte y las fundadas por el firmante de los acuerdos de paz y jefe negociador de la insurgencia de las FARC el señor Iván Márquez.

5- Los diálogos jurídico - sociales con las organizaciones del crimen organizado, tales como aquellas conocidas como el clan del Golfo, los Caparros los Rastrojos los Puntilleros, y otras de similares denominaciones, que tienen capacidad de desarrollar operaciones concertadas, que tienen un mando reconocido, y que tienen una territorialidad con influencia en comunidades.

Estos cinco componentes, estructuran la política de paz, que a la fecha ha venido diseñando el Gobierno del presidente Gustavo Petro, pero que por sí solos no podrán modificar estructuralmente la situación de violencia si no se las acompaña con una estrategia de Cultura de Paz permanente, que trascienda en el tiempo, que sea capaz de ir mucho más allá de la letra de los acuerdos de paz. Es esta precisamente la que puede contribuir a sembrar la paz de manera estable y duradera, solo los países que han vivido situaciones de violencia interna la han podido superar, obviamente mediante acuerdos o mediante la victoria de una de las partes, pero con la ayuda y desarrollo de una estrategia de Cultura de paz para asegurar que la violencia no regrese.

COMPONENTES DE LA PAZ TOTAL



—◦ ¿QUE SE ENTIENDE POR CULTURA DE PAZ?

Para poder entenderla debemos acudir a la definición de la misma: el profesor Francisco Jiménez, experto en estudios de paz de la Universidad de Granada, nos propone una definición de cultura de paz como “el conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, de la persona humana y de la dignidad, de todos los derechos humanos; el rechazo de la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, tolerancia y solidaridad, así como la comprensión tanto entre los pueblos como entre los grupos y las personas.”³⁸

Para el académico y columnista Sergio Ocampo Madrid: “Una verdadera paz total, además de silenciar fusiles, desarticular organizaciones ilegales, reinsertar, reparar, restituir, dar opciones, construir verdades, hacer justicia, ampliar y cualificar la presencia del Estado en el territorio, debería intervenir en la construcción de una nueva cultura, de unos nuevos imaginarios, de una renovada iconografía inclusive, de unos nuevos espacios para dialogar, disentir, arriesgar consensos. Es un proyecto totalizador de la paz, colosal, que va mucho, pero mucho más allá de la simple pedagogía, aunque puede empezar por allí.”³⁹

Por su parte, la investigadora Cecile Barbeito de la Escola de Cultura de Pau de la Universitat Autònoma de Barcelona, a la pregunta de cómo entiende la Cultura de paz, responde: “Me gusta pensar que tiene dos dimensiones: la Cultura de Paz como componente de las culturas, como una forma de pensar y de ver las cosas que influye sobre todo lo que tenemos alrededor. Y también Cultura de Paz como un cultivo, un cuidado cotidiano. La dimensión cultural de la Cultura de Paz, obliga

³⁸ JIMENEZ, Bautista Francisco, *Saber pacífico: La paz neutra*. Ed. Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador, 2009.

³⁹ <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/sergio-ocampo-madrid/un-quinto-pilar-para-la-paz-total/>

a percibir, interpretar y crear las cosas con voluntad de entendimiento, con empatía y con espíritu constructivo. La dimensión de cultivo de la Cultura de Paz, con una vertiente más aplicada, invita a esforzarse cada día para identificar las pequeñas y grandes contribuciones que puede hacer cada persona para contribuir a la paz, y llevarlas a la práctica en todo momento.”⁴⁰

—◦ **¿COMO HACERLO?**

En términos prácticos la cultura de paz hay que traducirla, o mejor dicho, llevarla de la teoría a la práctica mediante el diseño de metodologías y de decisiones orientadas a introducir cambios en las conductas de las personas y los colectivos, en los que en primer lugar están aquellas actividades que hagan posible el rechazo del uso de la violencia para imponer una idea, o del uso de la violencia como respuesta, o como reacción frente a inconformidades o reclamos, cuando existen otras vías de expresión o de trámite no violento.

La sociedades, las comunidades, y los individuos nos movemos en medio de situaciones conflictivas, estas son normales, hacen parte de la naturaleza social de los humanos; en las que se trata de erradicar todo ánimo violento para asegurar la convivencia y la coexistencia pacífica; de tal modo que pueden ser tramitados mediante la aquiescencia, mediante el diálogo, mediante el concierto y la negociación.

Conviene destacar que en la medida en que se realizan los acuerdos y los pactos de paz, que permitan detener y superar las violencias, se los debe acompañar de inmediato por una vasta y amplia actividad de divulgación y pedagogía, que le de fuerza y vitalidad a los acuerdos de paz suscritos, en la que se procure explicar el sentido de lo acordado,

⁴⁰ <https://escolapau.uab.cat/cultura-de-paz-en-el-municipio/>

ganar la adhesión de las gentes hacia los mismos, fortalecer su legitimidad con el fin de que las gentes los asuman como propios; a fin de que se los pueda cuidar o “cultivar” en los términos en que se pactan.

Al mismo tiempo hay que proveer a la sociedad de mecanismos para el trámite de los conflictos distintos a los de la violencia, destacando que la cultura de paz no es una actividad coyuntural, sino que hay que desarrollarla con continuidad y durabilidad en los ámbitos sociales como la familia, la escuela, los centros comunitarios, en la vida barrial y vecinal, en la vereda en todas aquellos espacios donde el individuo asiste y se relaciona como colectivo.

Por otra parte, la enseñanza y la educación en valores es fundamental en la cultura de paz, esto no es un asunto retórico, ni es un asunto meramente teórico, es una actividad permanente y práctica a la que se deben vincular los padres, los maestros y sobre todo en los adultos, quienes son los responsables para sembrar valores en los niños desde su primera infancia.

Con la prolongación del conflicto se han pervertido valores que tuvimos, otros han sido sustituidos por nuevos “falsos valores” que nos llevan a conductas de tolerancia con la ilicitud, la apatía frente a lo que ocurre a nuestro alrededor, e incluso la empatía con la violencia como respuesta frente a otras formas de violencia, o como reacción frente a la desatención institucional del Estado.

Está visto que todo lo aprendido se puede desaprender, de eso se ocupa la Cultura de Paz, desmontar estructuras culturales que estimulan la violencia, para generar nuevas o fortalecer las estructuras que hagan posible la paz, la convivencia, pacífica, el valor de los derechos humanos, y la vida en condiciones de respeto a los derechos y a la dignidad humana de personas y comunidades.

Los medios de comunicación y los medios de prensa cumplen un papel fundamental en el desarrollo de la cultura de paz, porque son los que pueden llegar a los más diversos lugares y a la totalidad de la población de manera rápida e inmediata, pero es necesario advertir que los medios públicos de comunicación públicos y privados deben disponerse a desarrollar no solamente metodologías a través de campañas, sino también que en sus contenidos y la divulgación de los mismos se proscriba el culto a la violencia, porque se trata de desaprender la violencia porque está visto, como ya lo hemos dicho, que el ser humano no nace siendo violento, sino que esa propensión a la violencia es adquirida, es aprendida, es un fenómeno cultural y de la misma manera cómo se aprende a la violencia o actuar con violencia se la puede y se la debe desaprender.

También está visto que la cultura de paz cuenta para su desarrollo, o más bien que se desarrolla de manera principal a través de metodologías pedagógicas, es decir que debemos construir un discurso pedagógico de la no violencia para incorporarlo en la educación formal y no formal, en todos los niveles con el propósito de que podamos sembrar valores conocimientos, promover virtudes y saberes que se transformen en conductas y actitudes pacíficas, y sobre todo para el trámite no violento de las contradicciones y de los conflictos sociales.

— 15 INICIATIVAS ESTRUCTURANTES PARA UNA CULTURA DE PAZ

A continuación propondremos una lista básica de actividades y decisiones que pueden ser asumidas y tomadas por la institucionalidad y la sociedad, que estimamos útiles para estructurar una estrategia permanente de Cultura de Paz.

1

Crear la Universidad de la Paz con sedes en los territorios del conflicto, con pertinencia y vocación territorial.

2

Incorporar la Cátedra de la Paz a los pénsumes académicos de la educación primaria, secundaria y universitaria. (La Cátedra de la Paz es la iniciativa para generar ambientes más pacíficos desde las aulas de Colombia. En la ley 1732 se establece la Cátedra de la Paz como de **obligatorio cumplimiento** en todas las instituciones educativas del país. Y según el decreto 1038, por el cual reglamenta la ley 1732 de esta cátedra, “todas las instituciones educativas deberán incluir en sus planes de estudio la materia de Cátedra de La Paz **antes del 31 de diciembre de 2015**”)

3

Incorporar la educación en valores a la educación formal en todos los niveles.

4

Divulgación del Informe de la Comisión de la Verdad en ámbitos educativos, asociativos y comunitarios.

5

Educación formal y no formal, con gratuidad, en resolución pacífica de conflictos, derechos humanos, derecho internacional humanitario, democracia, paces y noviolencia.

6

Reforma a ley de medios para introducir mayores controles a la divulgación de contenidos audiovisuales violentos.

7

Divulgación y acción pedagógica sobre el Acuerdo del Teatro Colón y las paces en la historia colombiana.

8

Crear la cátedra “Historia de las paces en Colombia” para la educación secundaria y universitaria.

9

Divulgación de la política pública y los desarrollos de la Paz Total.

10

Generar espacios de encuentro y reconciliación de excombatientes con víctimas y comunidades impactadas por las violencias.

11

Estudio y divulgación de experiencias internacionales de reconciliación y cultura de paz.

12

Creación de Casas de paz y reconciliación en las cabeceras municipales de los territorios del conflicto.

13

Creación de casas y museos de la memoria y reivindicación de las víctimas.

14

Ampliación de la figura de jueces de paz y conciliadores en pequeñas causas.

15

Promover la figura de Gestores de Paz para presos políticos y sociales, que por reducción de sus penas trabajen en actividades de paz, reconciliación y acción social.

—° CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ

Si bien hacer la paz es una actividad harto difícil, lo es aún mucho más consolidarla, en la que a todas vistas la cultura de paz cumple un rol fundamental; en la medida en que se van alcanzando los acuerdos que pongan fin a las violencias, las partes, pero fundamentalmente el Estado debe darle cumplimiento a los acuerdos en el marco de la regla de oro del “Pacta Sunt Servanda”, con un enfoque de “dialogar para pactar, pactar para cumplir, y cumplir para cambiar”. En esto no puede haber excusa ni licencia, ni siquiera deberá esgrimirse como causa de incumplimiento, el incumplimiento de otros compromisarios; aquí deberá ponerse a prueba el principio ético del cumplimiento: “cumplir aunque me incumplan”.

Por otra parte, le corresponderá al Estado hacer una revisión, ajuste y una actualización con el enfoque de Paz Total, a todos los acuerdos de paz que ya han sido pactados en los años anteriores, fundamentalmente a los procesos conocidos como las “pases de los 90” y “las pases de los años 2000”; conviene que esa actualización se haga como una especie de homologación en la que las cosas novedosas de las pases de hoy, favorezcan a las pases de ayer, así como también el espíritu de la Paz Total permita subsanar errores, cumplir lo incumplido, y sobre todo cerrar procesos punitivos aún abiertos de manera injustificada.

Conviene también insistir en que por hacer las pases con los factores y actores de violencia, el Estado no podrá atarse sus manos para actuar frente a la criminalidad u otras formas de violencia supérstites, frente a retornos de formas violentas que quieran o pretendan persistir, el Estado cuenta con los instrumentos de ley, a los que deberá acudir para dar cumplimiento al mandato constitucional de salvaguardar la vida honra y bienes de los ciudadanos, de las comunidades; en todo tiempo y lugar de la República, y de la funcionalidad de la institucionalidad democrática.

En esto no puede haber equívocos, ni puede haber pausas, ni puede abrirse paréntesis alguno, el Estado deberá actuar frente a todos los fenómenos violentos una vez alcanzada la paz, para ello deberá diseñar una política pública de alta policía en la que las autoridades judiciales y la policía como órgano civil sean los protagonistas en la persecución del

delito y de la impunidad, eso si bajo una nueva doctrina de seguridad y defensa, en las que la vida, el derecho y los derechos humanos sean los prevalecientes. En este sentido el concepto de enemigo interno debe ser proscrito y borrado de la interpretación y actuación de las autoridades y de la institucionalidad. El concepto de seguridad humana ha de ser prevalente por sobre otras nociones de seguridad que se pretendan erigir.

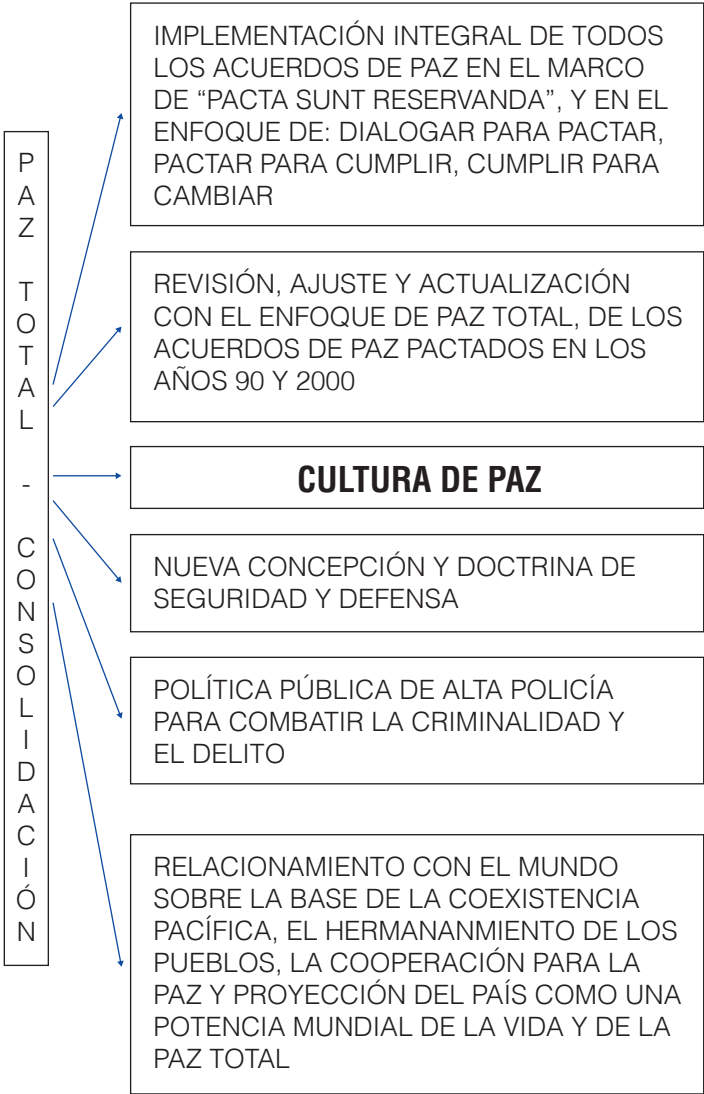
El Estado colombiano deberá proyectarse más allá de las fronteras y en su relacionamiento con el mundo exterior, es decir con la comunidad internacional, ha de ser en términos eminentemente pacíficos, para lo cual contará siempre y en todo momento con la acción política y diplomática, tanto para alcanzar niveles de entendimiento, de cooperación y hermanamiento con los pueblos y naciones, como también para contribuir mediante la cooperación y la ayuda a otros que las necesiten y que Colombia puede suministrar. El estado colombiano deberá proyectarse como un país de paz, que por sus experiencias puede ofrecer al mundo lecciones que pueden ser consultadas en otros contextos conflictivos de otras latitudes.

Colombia deberá retirarse de aquellas prácticas y Tratados, en los que se nos vincula militarmente, pues el Estado colombiano deberá ofrecer lo mejor que tiene, y esto es la paz que alcance; máxime cuando se pretende desarrollar la paz en unos términos de totalidad, pues sería un contrasentido que Colombia logre la Paz Total en el interior del país, y participe en procesos militares o bélicos en otras latitudes del mundo.

Por ello conviene que Colombia denuncie y renuncie a participar en Tratados como el desueto y anacrónico Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca – TIAR, u otros de naturaleza parecida. Deberá retirarse de Organización del Tratado del Atlántico Norte – OTAN, aunque su vínculo con el mismo sea de observador.

Asimismo no se entenderá que un país que alcance la paz total mantenga altos niveles en su gasto militar, pues ya no los necesitará, y más bien estos recursos pueden y deben ser dedicarlos a la inversión social y a la construcción de la paz y la convivencia pacífica.

CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ TOTAL



—◦ EL PAPEL DEL ESTADO

Solo un gobierno decidido, contando con la cooperación solidaria de los demás poderes públicos, podrá encarar un reto de estas magnitudes para intentar alcanzar la paz con todos los factores de violencia, que no solo golpean los tejidos sociales, a los ciudadanos, y a los colectivos; sino que también tienen un fuerte impacto en la democracia, en la institucionalidad y se convierten en serias amenazas para la institucionalidad republicana que hemos construido desde hace 200 años, es decir se requiere un estado cohesionado y sólido para alcanzar la Paz Total.

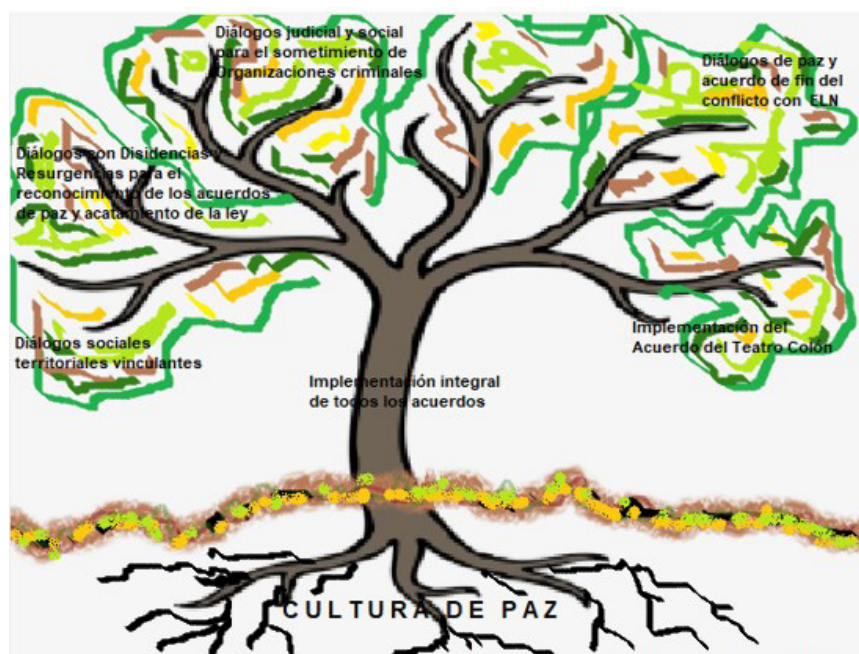
Asimismo se requiere de un Estado fuerte capaz de sembrar la paz, de construirla y defenderla; entendiendo su fortaleza como la capacidad de cubrir la totalidad del territorio, de llegar a la totalidad de los ciudadanos, y de permanecer en ellas y ellos llevando lo mejor que tiene el país, para derramar sus bondades en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos.

Se equivoca quien piense que la fortaleza de un Estado está en su aparato militar, la fortaleza de un Estado está en las garantías que la institucionalidad de al cumplimiento de los deberes y de los derechos de todos los ciudadanos, sin exclusiones; fundamentalmente aquellos derechos humanos y civiles que también son conocidos como los derechos fundamentales, para hacer de la vida humana una vida con dignidad sembrada de bienestar y signada por el buen vivir.

Un Estado fuerte es el que está con el ciudadano y sus derechos, el que está pronto a proteger y posibilitar que acceda, cada vez más, a mayores niveles de bienestar, el que está en el territorio en las formas de educación, salud, vivienda y servicios básicos, el que posibilita que el ciudadano trabajador tenga empleo digno con paga justa, es el que está junto al ciudadano para defenderlo frente a quien limita sus

derechos, coarta sus libertades o constriñe su voluntad, es el que está junto con la sociedad para defenderla de todo tipo de agresión o de amenaza contra la seguridad y la vida; en fin es el que está al servicio del ciudadano en todo tiempo y lugar de manera integral.

— EL ÁRBOL DE LA PAZ TOTAL



Elaborado por: Carlos Arturo Velandia J. – Promotor de Paz

—◦ LA PAZ TOTAL ES COMO UN ÁRBOL

La metáfora del árbol es aplicable a La Paz Total, en la que las ramas podemos semejarlas a los cinco componentes, como son los acuerdos de paz pactados con todas las partes del conflicto y actores de la violencia criminal organizada, la implementación del Acuerdo Final de Paz con las FARC-EP y los diálogos sociales territoriales vinculantes; el tronco lo semejamos al cumplimiento de las partes en todos los acuerdos y la implementación, y las raíces la semejamos a la Cultura de Paz.

Al igual que el árbol, la parte más visible son las ramas, en la paz total lo más visible y publicitado son los procesos de negociación y los acuerdos de paz alcanzados; la robustez o delgadez del tronco nos dará una idea del cumplimiento y la implementación; mientras que las raíces que sostienen toda la estructura y peso no son visibles porque están bajo tierra, del mismo modo que la Cultura de Paz está sembrada en la sociedad como un intangible que se siente, que se percibe, pero que no se ve materialmente.

De este modo la Cultura de Paz y las raíces, sabemos que existen y que están allí, cumpliendo su función, en ambos casos sosteniendo erguidos y firmes la estructura que si es visible: los acuerdos y la implementación.

Finalmente, el académico y fundador de la Escola de Cultura de Pau de la Universitat Autònoma de Barcelona, Vicenç Fisas Armengol, en su libro "Alternativas de defensa y cultura de paz"⁴¹ a manera de colofón plantea unas "rutas para una Cultura de Paz, en los siguientes términos: "El desarrollo de una cultura de paz que sustituya a la cultura de la violencia es un proceso que requerirá varias generaciones. Esa perspectiva a largo plazo, que inquieta y desanima a los más jóvenes y a quienes querrían ver resultados de un día para otro, es, sin embargo,

⁴¹ FISAS ARMENGOL, Vicenç. *Alternativas de defensa y cultura de paz*. Ed. Fundamentos. Madrid. 1994

consustancial e inevitable a cualquier cambio cultural, pues se necesita tiempo para conocer y respetar otras formas de pensar y de vivir, tolerar sociedades multiculturales, cambiar algunos hábitos individuales y alterar comportamientos políticos que hasta ahora han legitimado con facilidad el uso de la fuerza. Es esa búsqueda de valores compartidos y en esa práctica de la solidaridad, las rutas que hemos trazado de desarme, desmilitarización, educación y regulación de los conflictos, desarrollo humano, ecología mundialismo y derechos humanos, son caminos paralelos que nos conducirán a sociedades más justas y menos violentas, esto es, con más paz. Cuantas más personas anden por esas rutas, menos oportunidades daremos a las guerras..."⁴²

—◦ BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

JIMENEZ, Bautista Francisco. Saber pacífico: La paz neutra. Ed. Universidad Técnica Particular de Loja. Ecuador 2009

FISAS ARMENGOL, Vicenç. Alternativas de defensa y cultura de paz. Ed. Fundamentos. Madrid, 1994

<https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/sergio-ocampo-madrid/un-quinto-pilar-para-la-paz-total/>

<https://escolapau.uab.cat/cultura-de-paz-en-el-municipio/>

⁴² Ibid., pag.137

LLAMADO DE PAZ A:

LA INSURGENCIA DEL ELN

**A LA DISIDENCIA DE LAS FARC
FUNDADA POR GENTIL DUARTE**

**A LA RESURGENCIA DE LAS FARC
FUNDADA POR IVÁN MÁRQUEZ**

A LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES

SEÑORES:**ANTONIO GARCÍA – PRIMER COMANDANTE DEL ELN****NÉSTOR GREGORIO VERA – PRIMER COMANDANTE
DE DISIDENCIAS DE FARC****IVÁN MÁRQUEZ – PRIMER COMANDANTE
DE RESURGENCIAS DE FARC**

En mi condición de ciudadano en pleno ejercicio de derechos y deberes, y oficiando como Promotor de Paz, designado por los gobiernos de Juan Manuel Santos e Iván Duque Márquez para contribuir al buen hacer de las paces en Colombia, me dirijo a las comandancias, a las militancias y a las bases combatientes, así como a los jefes e integrantes de las organizaciones criminales; para invitarlos a reconocer el actual gobierno de Gustavo Petro Urrego como la expresión de la victoria más importante alcanzada por la izquierda social y política en doscientos años de historia republicana, así como el proyecto político democrático de las mayorías nacionales, de las mismas aunque llamándolas de diferente manera Ignacio Torres Giraldo, María Cano, Alfonso López Pumarejo, Jorge Eliecer Gaitán, Camilo Torres Restrepo, Manuel Marulanda Vélez, Manuel Pérez Martínez y otros tantos dirigentes políticos y sociales, lideraron en luchas que hoy confluyen, en la más importante gesta democrática librada por los excluidos del secular y oprobioso régimen bipartidista liberal – conservador.

En esta victoria se resumen también las luchas de las guerrillas liberales, las que lideraran Guadalupe Salcedo Unda, Eduardo Franco Isaza, entre otros líderes campesinos de los Llanos Orientales, así como también las de las organizaciones insurgentes de guerrillas urbanas y rurales que

en los años noventa hicieran las paces con el gobierno y abrieran las compuertas para la ampliación de la democracia en nuestro país, en el marco de la Asamblea Nacional Constituyente, que produjo la actual Carta Magna que nos rige a todos los colombianos.

Pero en esta victoria también están reflejados los anhelos de cambio de las guerrillas farianas, que con el Acuerdo Final de Paz, hoy construyen paz y país mediante la lucha política sin armas.

Se refleja en esta victoria, un ejercicio de poder popular, el mismo que proclama y defiende el ELN, toda vez que las mayorías que han participado en los comicios electorales han otorgado un mandato democrático a Gustavo Petro Urrego, para gobernar en nombre de la más grande e importante alianza social y política de izquierda democrática jamás construida: el Pacto Histórico.

El pueblo ha hablado, el pueblo ha mandado; es la manera como debemos entender el cambio político en Colombia; lo cual constituye la gran oportunidad para dar el salto hacia adelante, que nos permita superar las violencias y otros tantos males iguales de perversos a la guerra como lo son el hambre, la corrupción, la miseria, la exclusión, el odio, el atraso y la acumulación desmedida de unos pocos en perjuicio de todos.

Dos grandes encrucijadas en el alma se anidan en los corazones de las organizaciones revolucionarias armadas como el ELN, que tendrá que definir entre hacer la guerra a un gobierno democrático de estirpe popular, o por lo contrario, pactar el fin de la guerra para cerrar el conflicto armado interno, y dar apertura a la construcción de más poder popular en la legalidad y en el Estado Social y de Derecho que nos rige a todos los ciudadanos; al tiempo que como fuerza política sin armas se vincula a la construcción de paz y país y a la ampliación de la democracia.

La otra encrucijada en el alma es la que se ha instalado en el pecho de algunos movimiento políticos y sociales de izquierda y de derecha, que ven con simpatía las acciones armadas de las guerrillas y grupos que genéricamente denominamos paramilitares; es hora de que se decidan por aceptar la victoria del Pacto Histórico como el proyecto democrático que realmente interpreta a la mayoría de los colombianos; pues no puede continuarse con la ambivalencia de corazones partidos entre la violencia y la legalidad.

Es hora de que todos transitemos por la gran avenida de la democracia, de frente y sin miedo, firmes y resueltos, por la mitad de la calle y a la luz del día, ya no es admisible la frase de “váyase por la sombrita”. Hoy se configura en el país el escenario que el proceso de planeación por escenarios Destino Colombia en 1997 construyó colectivamente y denominó “La unión hace la fuerza”, destacando que la paz y los cambios son un asunto de todos, que a la hora de transformar el país involucra sin exclusiones a todos los colombianos.

Vengo de la guerra, conozco el dolor y las desgarraduras que causa, porque los infligí y padecí en carne propia; hice dejación individual de armas, he transitado por los caminos de la paz, solo llevo unos cuantos pasos adelante de ustedes. Hoy, con la misma convicción con la que hace muchos años me alcé en armas, me sumo a muchas ciudadanas y ciudadanos que luchan por días mejores para Colombia y sus gentes sin tener que acudir a la violencia.

Carece de sentido alguno ordenar operaciones militares que conducen a la muerte de soldados, policías, guerrilleros y civiles, que por lo general son campesinos de sus respectivas bases sociales; hoy cuando asistimos al final de la guerra y las violencias, hay que darle todo el sentido a la vida, a preservarla, a cuidarla, para construir entre todos paz y un mejor país.

Señores comandantes, hagan que la violencia sea asunto del pasado y que el presente sea de vida, de búsqueda, de diálogo, de entendimiento, de pacto, para que el futuro sea de prosperidad y justicia social; el Gobierno Nacional ha ofrecido la Paz Total para todos, que es lo que los colombianos deseamos, frente a lo cual queda ilegítimada la violencia.

Con fraternidad

Carlos Arturo Velandia Jagua – Promotor de Paz

15 de noviembre de 2022

DOCE RETOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TOTAL EN COLOMBIA

—○ **1**

Construir un relato comprensible y actualizar la normatividad vigente para el propósito de la Paz Total.

—○ **2**

Hacer pedagogía social para que la sociedad la entienda y la asuma.

—○ **3**

Caracterizar las partes del conflicto y los actores de violencia.

—○ **4**

Crear los equipos idóneos para los diálogos y negociación con todos los grupos armados organizados.

- **5**
Lograr la simultaneidad en los procesos.
- **6**
Lograr el cese el fuego multilateral propuesto por el gobierno.
- **7**
Lograr un alto nivel en la implementación del Acuerdo del Teatro Colón.
- **8**
Incorporación real de las propuestas de los territorios en el Plan Nacional de Desarrollo, formuladas en los diálogos sociales territoriales vinculantes.
- **9**
Lograr una cooperación real de las autoridades y del Gobierno venezolano, para La Paz en Colombia.
- **10**
Que el ELN resuelva positivamente la encrucijada del alma de combatir o no al gobierno del Pacto Histórico, un gobierne izquierdas, de estirpe popular y con un programa de democracia avanzada y progresista.

11

Que la izquierda radical, la que mantiene un pie en la legalidad es empática y justificativa de la lucha armada, resuelva definitivamente deslindar campos con las organizaciones insurgentes, y asumir integralmente el proyecto de gobierno como propio.

12

Desarrollar una estrategia eficaz para reducir el narcotráfico de tal modo que se rompa el asocio entre organizaciones armadas ilegales y narcotráfico.

— **RETO 1:**
Construir un relato comprensible y actualizar la normatividad vigente para el propósito de la Paz Total.

El anuncio de la Paz Total en términos generales nos ha tomado por sorpresa a todos los investigadores, a los que trabajamos estas temáticas y hacemos investigación sobre sobre las paces en distintas latitudes; en primer lugar porque el concepto no existía, no hay antecedentes de que alguien hubiese juntado las dos palabras: Paz y Total y tratará de construir una nueva acepción o concepto, quizás lo que más se le pudiera parecer, y con el que algunos se han confundido, pero guarda inmensas diferencias y distancias históricas, es el planteamiento que hizo Emmanuel Kant, filósofo alemán hace más de 200 años cuando planteó para el mundo la Paz Perpetua, entendida como un statu-quo entre las naciones convertidas en Repúblicas constitucionales; pero la paz perpetua de aquellos tiempos poco o nada se refería a conflictos al interior de un Estado, se refería a la paz entre las naciones; de modo pues que no hay manera de correlacionar la Paz Total con esa teoría.

Sin embargo aquí en Colombia podemos juntar la Paz Total con la Paz Completa, que es el concepto que se había construido y por el que trabajábamos, en el sentido de obtener la “completud” alcanzando la paz con el ELN, la última guerrilla que falta para lograr cerrar el conflicto armado interno, pero el presidente Gustavo Petro nos ha sorprendido gratamente enviando un mensaje a la nación y al mundo, de que va a desarrollar una iniciativa buscando desactivar todas las violencias. Pero, ¿qué significa esto de desactivar todas las violencias?, no quiere decir que desaparezcan, ni mucho menos negar u ocultar la existencia de conflictos, significa poner fin al uso de las armas en la política, y desactivar las violencias al punto de que no se conviertan en una amenaza para el Estado social y de derecho, ni para la seguridad nacional y la soberanía, ni para la sostenibilidad democrática, como tampoco para la ciudadanía. Se pretende cerrar el viejo conflicto armado abierto desde

los años sesenta, del cual el ELN es la última guerrilla vigente fundada al calor del triunfo de la revolución cubana; lograr el acogimiento de la ley y darle plena validez al Acuerdo de Paz firmado el 24 de Noviembre de 2016 en el Teatro Colón, entre el Gobierno Nacional y la insurgencia de las FARC-EP; así como también reducir los fenómenos de violencia, a asunto de “alta policía”, del mismo modo como la gran mayoría de países maneja la lucha contra criminalidad y el delito.

Esta Paz Total persigue la recuperación de los territorios que hoy están en poder de las organizaciones que ejercen violencia, territorios en los que el Estado es precario o es ausente, y en los que los ilegales han impuesto un “orden sustituto”, arbitrario y autoritario, en los que se ha impuesto un “orden” que nada tiene que ver con el consenso, ni con la participación voluntaria de las comunidades que los habitan.

En estos territorios, las organizaciones armadas, indistintamente del origen o perfil ideológico, imponen su voluntad a los habitantes, establecen los relacionamientos entre las personas, someten a la institucionalidad presente, dirimen conflictos e imparten justicia, intervienen los circuitos económicos, fijan precios, establecen tributos, y se abrogan el derecho de la representación política, porque hablan “en nombre de las mayorías, del pueblo o de la sociedad;” es decir hacen las mismas cosas que hace un Estado, solo que en estos territorios “los nuevos Estados” son ilegales, ilegítimos y criminales.

La Paz Total tiene un propósito “recuperador de territorios y liberador de comunidades”, para el Estado social y de derecho empezando por reducir los fenómenos de violencia que se han disparado de una manera exponencial, y que además generan alarma general toda vez que no es el Estado legítimo el que cubre y protege los territorios ocupados por los actores ilegales, porque se han convertido en una amenaza real para el Estado sobre todo en los territorios periféricos o de frontera.

El Estado debe recuperar los territorios y liberar a los ciudadanos, para restituir sus derechos, pero siempre sobre la base de que el Estado cumpla con sus deberes y obligaciones, sobre todo con los de proteger la vida y las libertades ciudadanas.

Además la Paz Total recuperará los territorios que hoy están en poder de organizaciones que claramente tienen un mando reconocido, con capacidad de desarrollar operaciones bélicas o violentas concertadas, y que tienen presencia continuada y sostenido en territorios reconocidos.

Al día de hoy, el espectro de organizaciones armadas criminales puede sumar más miembros y territorios que las guerrillas, disidencias y resurgencias juntas, de tal modo que podrían configurar un cuadro de cerca de 10.000 efectivos; con una capacidad de letalidad ostensible y de impacto en la vida política y social de comunidades cada vez más amplias.

Ahora bien, normalmente una iniciativa gubernamental está precedida de una ley o de un relato; pero en este caso no existía un relato escrito justificatorio de la Paz Total, pero si una Ley, la 418 más conocida como Ley de Paz , la cual debe ser actualizada cada cuatro años por agotamiento de su vigencia, pero que para los retos de hoy había quedado desueta e insuficiente. Por ello en el Congreso de la República ha cursado la reforma de esta ley, con lo cual ya hay un marco normativo suficiente, que faculta al gobierno y otras autoridades adelantar los distintos diálogos: el político con el ELN y el Jurídico – Social con las llamadas disidencias, resurgencias y organizaciones criminales.

El que no existiera un relato previo que explicara que es la Paz Total, ha permitido que muchas personas, que vivimos con pasión y con dedicación los asuntos de paz, ya sea por oficio o por vocación, estemos escribiendo y polemizando sobre el concepto y sus contenidos, en escritos en medios de prensa, en foros y programas periodísticos,

en ámbitos académicos; en lo que algunos han denominado “en medio de un caos creativo”, al punto de que hoy ya existe un relato comprensible, aunque no cerrado ni agotado, pero si es posible explicar y comprender que es la Paz total, sus motivaciones, sus componentes y sus procedimientos, para el caso colombiano.

—◦ **RETO 2:**
Hacer pedagogía social para que la sociedad la entienda y la asuma.

Superado el primer reto, el de tener un relato comprensivo y una ley precedente que legitime los actos del gobierno en materia de Paz Total, hay que explicarlo y socializarlo buscando la comprensión y la asunción por parte de la sociedad, presupuestos fundamentales en la construcción de una política pública eficaz.

En segundo lugar se debe superar otra de las grandes dificultades que está en explicar que lo “Total” en la paz es poder hacerla con todos los actores y factores no estatales de violencia, entre los que se encuentran la insurgencia del ELN, los agrupamientos guerrilleros autodenominados disidencias de FARC, la organización resurgente denominada Segunda Marquetalia, y además con las organizaciones criminales; aquellas que se caracterizan por tener un mando reconocido, unas operaciones sostenidas y una territorialidad, entre las que se encuentran una veintena de organizaciones que en su totalidad son expresión de la macrocriminalidad y multicriminalidad, tanto por la diversidad de sus actividades como por el volumen y peso de sus acciones.

No es sencillo asumir y aceptar que se deba hacer “las paces” con la criminalidad, cuando es función del Estado combatirlas y someterlas

al imperio de la ley, y mucho menos cuando el diálogo y la negociación presuponen ceder para lograr el sometimiento.

La razón de por qué hay que hacerlo está en que todas las violencias nos han tomado ventaja, al punto de tener vastos territorios desprotegidos y sin una presencia efectiva real del Estado, territorios en los que las organizaciones al margen de la ley funcionan como Estado y lo sustituyen con mediante formas de dominación y control totalitarios, que suprimen los derechos ciudadanos, coartan las libertades y obstruyen la función del Estado social y de derecho.

En regiones del Chocó, la zona Pacífico, del Catatumbo, del Sur de Bolívar, Nordeste Antioqueño, Bajo Cauca, Arauca, región de la Amazonia y la Orinoquia y en zonas de Cauca y Nariño; no está el Estado legítimo, están otros que lo suplantán y han establecido regulaciones en la economía, imponen tributos, imparten justicia, establecen normas de convivencia, se erigen como autoridad y además representan a las comunidades sometidas en su sentir y pensar.

Estas razones poderosas hacen parte de la argumentación y legitimación de la Paz Total ante la sociedad, pues se trata de cumplir con el deber y la obligación de recuperar y liberar los territorios hoy en manos de la criminalidad, para llevar allí al Estado y para que impere el verdadero Estado social y de derecho, que somos. Por ello para comprender esta complejidad se requiere de pedagogías para que se pueda entender ese esfuerzo, y lograr que la iniciativa de la Paz Total que está desarrollando el gobierno la entienda y la acompañen la sociedad y la comunidad internacional; en esto está la base de la legitimidad.

— **RETO 3:**
Caracterizar las partes del conflicto y los actores de la violencia.

Para “hacer la paz con todos”, se debe caracterizar a los actores del conflicto y de la violencia y a las partes del conflicto, pues en la Paz Total no puede caber el “pactismo con el delito” como método, lo que supone definir unos criterios claros, que sean selectivos y que se correspondan con la definición contenida en las normas, tanto las preexistentes como en las nuevas que se diseñen para el caso.

En este sentido no hay mucha dificultad en caracterizar la naturaleza política del ELN, que en cuanto parte del conflicto, se le reconoce como un actor político, reconocido por distintos gobiernos con los que ha sostenido conversaciones y diálogos de paz, donde hay dificultades al momento de caracterizar es con las llamadas disidencias y la resurgencia de FARC; pues tiene un comportamiento parecido al de las organizaciones de criminales, sobre todo porque que se han articulado a una amplia gama de actividades de economía ilegal, tales como el narcotráfico, expolio de recursos naturales, tráfico de armas, trata de personas en zonas de frontera, contrabando, secuestro, extorsión, constreñimiento a ciudadanos; por lo que conviene acudir a un procedimiento que consiste en:

- 1- Establecer su origen, las causas y circunstancias que rodearon su surgimiento.
- 2- El relato, discurso o reclamo. Sus planteamientos si los tienen.
- 3- Que hacen, sus actos, los objetivos de sus violencias, sus resultados y consecuencias.

Ahora bien, en el caso de las llamadas disidencias, que es una denominación que se ha utilizado de manera caprichosa, para meter allí sin mayor criterio a unas estructuras violentas, es preciso decir que la única disidencia que deba reconocerse fue la fundada por Gentil Duarte, extinto líder de una facción que se alzó en rebeldía contra la dirigencia de las FARC-EP, cuando aún ésta organización existía, y que además se negó a aceptar y firmar el Acuerdo Final de Paz.

Dicho esto, salta a la vista que hay una causa de naturaleza política en este tipo de agrupamientos, pero que se mezcla con la naturaleza criminal de sus actuaciones, habida cuenta que su crecimiento y expansión se ha hecho con grupos que se dedican de manera exclusiva a actividades de economías ilegales, y a ejercer formas de dominio territorial. Es necesario decir que en estos agrupamientos han recalcado excombatientes firmantes del Acuerdo de Paz, pero mayoritariamente nuevos adeptos provenientes de organizaciones delincuenciales y de la criminalidad principalmente vinculada con el narcotráfico.

Esta circunstancia supone que desde el gobierno se debería dar un tratamiento mixto, es decir en razón de su origen y de sus actos, se deberá combinar el tratamiento político con el tratamiento jurídico; en una fórmula que haga posible la desactivación de este fenómeno de violencia organizada con acatamiento a la justicia. Resulta claro advertir en ningún caso se deberá “abrir” una negociación como si fuese una organización equivalente a las ya desaparecidas FARC-EP.

En el caso de la resurgencia de FARC, denominación que aplicada al fenómeno protagonizado por los ex dirigentes de FARC Iván Márquez, Jesús Santrich y otros, que los acompañaron en la desertión del Acuerdo de Paz, para retornar a las armas so pretexto de incumplimiento y engaño por parte del Estado.

Ellos firmaron los acuerdos, participaron en la desmovilización de las FARC, en la dejación de armas, estuvieron en la vida pública, estuvieron en la en la lucha política sin armas; pero se produjeron unas situaciones adversas a sus vidas en la legalidad que los llevaron a tomar la decisión de volver a las armas, en cierta forma fueron empujados a tomar esa decisión por el entrampamiento por parte de la Fiscalía General de la Nación, en contubernio con una Agencia de un Estado extranjero, la DEA, para encausar a miembros de la ex dirigencia de FARC en actividades de narcotráfico, en presuntos hechos ocurridos con posterioridad a la firma de los acuerdos de paz, con lo cual serían expulsados de los Acuerdos y de la jurisdicción Especial para la Paz – JEP, y quedarían en manos de la justicia ordinaria y con el riesgo de ser extraditados para ser juzgados por la justicia norteamericana.

El entrampamiento, el cual ya está claramente establecido, les generó una situación de presión, al punto que ellos no encontraron garantías en la legalidad, por lo que decidieron volver a la ilegalidad, ya no con el propósito de montar una guerrilla para destruir el estado o para tomarse el poder, sino como una reacción frente a lo que ellos han denominado como incumplimiento y el entrampamiento; circunstancias que tienen un peso específico al caracterizar a este actor.

Igual que en el caso de las disidencias deberá darse un tratamiento mixto a la resurgencia, pues la razón de su “realzamiento” está en las presiones generadas por una agencia del Estado; obviamente tampoco se puede exonerar de responsabilidad a los resurgentes por sus actos, por los cuales deberán responder ante el Estado y la sociedad.

En los casos de las organizaciones llamadas “multicrimen” son organizaciones que tienen una motivación eminentemente económica, por lo que su naturaleza nada tiene que ver con la política ni con una motivación altruista. Estas organizaciones persiguen satisfacer un interés meramente económico y particular. Sin embargo en cuanto

que se han extendidos en vastas regiones, alcanzado un determinado control territorial, y en cuanto que ejercen una presión e incidencia en las comunidades; habrá que tomar en consideración, de orden social, en el momento de que se inicien los diálogos, lo cual amerita una suerte de concertación con ellos, para que el Estado intervenga en estas comunidades en favor de sus gentes.

—◦ **RETO 4:**
Crear los equipos idóneos para el diálogo y negociación con todos los grupos armados organizados.

Uno de los retos de primer orden que tiene el gobierno, es el de crear los equipos idóneos, solventes y capaces para dar trámite al diálogo y la negociación, según sea el actor para alcanzar los acuerdos necesarios, que hagan posible superar las violencias, hacer paz, y abandonar las armas.

La composición y el momento de la creación de los equipos debe ser planeada con precisión, pues no es un asunto de hacer listas con nombres, la inclusión de cada persona es por sobre todo una selección y búsqueda de la persona indicada, la cual ha de tener las condiciones básicas de idoneidad, capacidad, legitimidad, actitud, y disponibilidad. Es recomendable que la exploración y definición de la arquitectura de cada proceso de diálogo sea realizado por equipos pequeños, con expertos en diálogo y negociación y conocedores del actor respectivo. Estos equipos generarán las condiciones para la conformación y entrada de otros miembros al equipo negociador. Conviene advertir que no necesariamente los miembros del equipo explorador deban ser miembros de la delegación de diálogo del Gobierno.

Para el caso específico de los diálogos y negociación con el ELN, la delegación deberá tener unas características multidisciplinarias,

pero no desde una perspectiva académica, sino política; porque en tratándose de pactar el fin de la guerra sobre la base de alcanzar acuerdos en materia de lo social, lo económico, en Derechos Humanos, en participación política; la delegación ha de constituirse con personas conocedoras y representativas de esas actividades. Muy seguramente en la delegación participen personas provenientes del empresariado, como también se espera que los militares estén en las conversaciones de paz desde el comienzo. En este caso conviene que sea un alto oficial en uso de buen retiro, que sin ser representante del estamento militar, si sea representativo del mismo, con capacidad de exponer y reflejar las sensibilidades de los militares en la mesa, de servir de puente entre la mesa y los militares en activo, y que contribuya en la generación de pedagogías para que los militares tengan una cabal comprensión y asunción de los desarrollos de los diálogos de paz.

La participación de militares en servicio activo es indispensable para el tratamiento de los asuntos militares, en los que el manejo técnico y la perspectiva que de la seguridad tienen, por oficio y por vocación; esta participación deberá darse en el momento justo, cuando se vayan a tratar los puntos relativos al cese definitivo de fuego, la dejación de las armas, las ubicaciones y traslados de agrupaciones y el manejo global de la seguridad en el periodo de postacuerdo.

Pretender la participación de militares en activo desde el comienzo es inconveniente, porque la discusión de los asuntos políticos y sociales, siendo también de su interés no son de su resorte ni su competencia institucional, en tanto que en los asuntos técnico-militares, en ellos son insustituibles.

Por otra parte, el jefe de delegación del Gobierno debe gozar de la entera confianza política y humana del presidente, pues al fin y al cabo es quien lo representa en los diálogos y negociaciones. Es recomendable

que el jefe de delegación no tenga otras vinculaciones laborales ni institucionales, para que pueda actuar en total libertad, y solo bajo las directrices del presidente.

Así mismo es conveniente que la delegación del ELN esté integrada por mandos legítimos de las estructuras, sobre todo de aquellas que en otros procesos se han caracterizado por su renuencia a participar de los diálogos y se han mostrado resistentes con hechos y palabras a los diálogos de paz.

Las experiencias de diálogos anteriores enseñan que en la Mesa deben estar “los que son”, y esto vale para ambos lados de la mesa; ignorar esta lección puede generar tropiezos que pueden evitarse.

—◦ **RETO 5:** **Lograr la simultaneidad en los procesos.**

La Paz Total que promueve el presidente Gustavo Petro, no solo pretende hacer la paz “con todos” los actores armados no estatales, sino desarrollarlos simultáneamente, con el propósito de que la paz con un actor no sea torpedeada por la violencia de otros actores que no están en procesos de paz. Además la paz con todos, es un estímulo para que los actores generadores de violencia concurren con mayor confianza al diálogo, pues sus demás “enemigos” también lo están haciendo.

Todos los actores generadores de violencia, indistintamente de su naturaleza, además de estar confrontados con el Estado y sus Fuerza pública, también lo están con otros actores por distintos motivos, que van desde las disputas territoriales, el acceso a fuentes de financiamiento, control de economías ilegales, cooptación de la institucionalidad local,

e influencia social. Así, a manera de ejemplo vemos como el ELN está enfrentado en “otras guerras” con grupos de disidentes, en Arauca, en el Estado de Apure en Venezuela, en el Nordeste antioqueño, en los departamentos de Cauca y Nariño; con organizaciones criminales como Los Pelusos, Los Rastrojos, el Tren de Aragua en el Catatumbo; con los Caparros en el Bajo Cauca; con los Pachencia en la Sierra Nevada; confrontaciones violentas que dificulta diálogo político con el ELN, el diálogo político - jurídico con las disidencias y resurgencias y el diálogo jurídico - social con las organizaciones criminales; toda vez que estas confrontaciones además de apartarlas de una dinámica de paz, las enreda a la hora de cumplir con los mínimos que el Gobierno les ha pedido a través del Comisionado de Paz, quien les insiste en “parar de atentar, de matar, de desaparecer y de torturar es requisito y punto de partida para empezar a dialogar con este gobierno. La vida debe ser respetada”.

Por otra parte, no todos los diálogos los va a abordar la Oficina del Alto Comisionado para la Paz del gobierno, quien se hará cargo de caracterizar a los actores, de explorar su voluntad y disposición y dar trámite al diálogo político con las organizaciones que lo ameriten como es el caso del ELN, en tanto que será la Fiscalía General de la Nación la que haga el diálogo jurídico – social con las organizaciones caracterizadas como criminales, en este tipo de diálogos no debe meterse el gobierno para respetar la separación de poderes.

Asegurar la simultaneidad de los procesos será un trabajo de filigrana organizativa, pues deberán crearse los equipos necesarios y suficientes para atender los distintos diálogos, los que a su vez tendrán mesas propios, lugares distintos y ritmos diferenciados. El grueso de todo este trabajo deberá darse en los dos primeros años, con lo cual los dos siguientes, del actual mandato presidencial se podrán emplear en la implementación de los acuerdos que se van alcanzando.

—◦ **RETO 6:**
Lograr el Cese el Fuego Multilateral propuesto por el gobierno.

La iniciativa del Gobierno de llevar a todos los actores generadores de violencia a un cese multilateral de fuegos, además de establecer una condición básica, que puede interpretarse como “un peaje” de demostración de voluntad, para producir alivios a la sociedad; es el mecanismo apropiado para definir los actores que estarán en el proceso de Paz Total y los que no, pues se trata de que desde un comienzo los esfuerzos por la paz sea una reafirmación de protección a la vida, y para rodear los distintos procesos de diálogo de un clima de credibilidad y apoyo social.

A la fecha, las exploraciones del gobierno con 17 grupos armados ilegales, han permitido reducir la violencia y salvar vidas, lo cual demuestra que la iniciativa de cese multilateral puede ser eficaz.

Conviene que los procesos de diálogo discurran sin violencia, para lo cual la voluntad de cada uno de los actores, y partes del conflicto armado es determinante, porque depende de si mismo, más que de terceros. Al respecto el ELN ha insistido en la bilateralidad, haciendo de ella una especie de línea roja, que puede convertirse en un escollo insuperable si no se la maneja con flexibilidad, pues el ELN no puede equipararse a un Estado, y en cuanto parte del conflicto debe reconocer su dimensión, y su realidad específica.

No es conveniente que el gobierno se enfrasque en una negociación parcial para el cese del fuego parcial o temporal, que le restará esfuerzos y tiempo para alcanzar el acuerdo final. La discusión y negociación sobre el cese el fuego debe ser para el cese definitivo, cualquier otro enfoque sobre el cese del fuego aletargará la negociación y prolongará el conflicto innecesariamente.

Por ello el cese el fuego multilateral debe ser la voluntad que se expresa en palabras, convertida en hechos reales de las partes, no tanto como gestos hacia el gobierno sino hacia la sociedad que es la que sentirá el alivio.

—◦ **RETO 7:**
Lograr un alto nivel en la implementación del Acuerdo del Teatro Colón.

Se necesita que en la medida que van avanzando los diálogos de paz, se logre una amplia y profunda implementación del acuerdo final de paz que se firmó entre el estado colombiano y la guerrilla de la FARC en el teatro Colón, el 24 de noviembre de 2016, pues el bajo nivel y ritmo de implementación, además del desgano del gobierno del presidente Duque, llevó al acuerdo a un nivel de incumplimiento, que no solo afectó a los excombatientes de las FARC, sino que ha enviado un mensaje nocivo a las demás organizaciones armadas ilegales, porque han perdido la confianza en el Gobierno, a quien ven como un incumplidor de acuerdos, convenios y tratados.

El Gobierno debe restablecer y revalorizar su capacidad de cumplir lo que acuerde en el marco de la regla de oro de “Pacta Sunt Servanda”; que se traduce en la capacidad y disposición de cumplir lo pactado.

Así mismo, el gobierno tiene a su cargo dar vitalidad a unas negociaciones, en las que el valor de la palabra se ha perdido por cuenta de los incumplimiento o bajo nivel de implementación de los acuerdos, partiendo de que a la mesa las partes llegan a dialogar para pactar, a pactar para cumplir y cumplir para cambiar.

De modo que la implementación de los acuerdos de paz vigentes, así como la realización de una revisión, actualización y ajuste de los acuerdos de paz que se han realizado desde los años noventa a la fecha; para superar las inconsistencias, para cumplir cumpliendo, al mismo tiempo que se los incorpora, revaloriza y se los protege en el nuevo espíritu de la Paz Total.

—○ **RETO 8:**
Incorporación real de las propuestas de los territorios en el Plan Nacional de Desarrollo, formuladas en los diálogos sociales regionales vinculantes.

La iniciativa del gobierno de adelantar los diálogos sociales regionales vinculantes, en más de cincuenta regiones del país, es un desarrollo de la democracia participativa consignada en nuestra Constitución Nacional; que a diferencia de otros procesos participativos donde la consulta no es vinculante, en esta ocasión se pretende que las gentes de los territorios mediante diálogos sociales con la institucionalidad local, regional y nacional, expongan sus propuestas, proyectos y expectativas, para ser incorporadas al Plan Nacional de Desarrollo; con lo cual tendrán presupuesto y estarán protegidas por mandato legal.

En el pasado algunas administraciones han realizado los llamados “presupuestos participativos”, en los que se les consulta a los ciudadanos sobre sus preferencias al momento de aplicar un determinado porcentaje de los recursos presupuestales, pero que no han tenido mayor desarrollo y tampoco una fuerza vinculante real, con lo que muchos de estos ejercicios de participación terminan siendo inocuos.

En esta ocasión el proceso de participación y consulta se desarrolla a escala nacional, en diálogos en los que la totalidad de los ministerios y funcionarios del nivel central están comprometidos, tanto en la consulta como en el cumplimiento.

Esta participación de la sociedad, hace parte de la política programática del actual gobierno, que se desarrolla de manera independiente de la Paz Total, pero conectada con ella, toda vez que la participación de la sociedad es un asunto que la guerrilla del ELN ha tomado como bandera, de tal modo que los diálogos de paz con esta insurgencia tendrán como telón de fondo un importante nivel de participación y consulta a la sociedad.

Resulta claro advertir que el cumplimiento del gobierno a las consultas vinculantes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, será un especie de prueba ácida sobre el cumplimiento del gobierno, en momentos donde la confianza es muy baja. De modo que cumplir es fundamental para avanzar en los diálogos de paz, y en la formulación de los acuerdos definitivos.

—◦ **RETO 9:**
Lograr una cooperación real de las autoridades y del Gobierno venezolano, para La Paz Total en Colombia.

La decisión del Presidente de la República de vincular a Venezuela como parte integrante del grupo de Países Garantes, hace parte de asumir en su integralidad el proceso de diálogo con el ELN, tal como venía desarrollándose durante el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, pero también porque Venezuela es una parte con una mayor

implicación en el conflicto colombiano, a causa de que cerca del 70% de la fuerza global del ELN está ubicada en territorios de frontera y transfrontera, y una buena parte de su dirigencia hace presencia en este país; al punto que se ha convertido en una fuerza que ha asumido unos roles de defensa de la Revolución Bolivariana, la que el ELN ha asumido como propia y por la cual está dispuesto a defender y promover en suelo venezolano.

Esto no ha escapado a la observación de algunos analistas que conceptúan que hoy en día el ELN es una guerrilla binacional, o que al menos tiene dos agendas: una en Colombia y otra en Venezuela; aún así no deja de ser inquietante el hecho de que el ELN en suelo venezolano está creciendo con incorporaciones de ciudadanos nativos de Venezuela.

La reciente instalación de la Mesa de diálogos del gobierno colombiano con el ELN en Caracas, no deja de ser inquietante por cuanto lo recomendable sobre países sede de diálogos de paz, es que tengan una situación doméstica estable, para que las situaciones internas del país no se reflejen en la Mesa y para que la dinámica de la Mesa no interfiera en los asuntos internos del país que ofrece su territorio para diálogos de paz.

Sin embargo, hemos de reconocer que la participación de Venezuela, además de ofrecer sus buenos oficios, es una participación interesada dada la presencia de facto de contingentes guerrilleros en su territorio, que tiene un impacto real sobre las seguridades nacionales de Colombia y Venezuela; por lo que se espera que las autoridades y el gobierno de ese país coopere en los esfuerzos de paz, al tiempo que estrecha los lazos de cooperación entre Estados para hacer de la frontera territorios seguros y para combatir conjuntamente todas las formas de criminalidad y delincuencia transnacional.

El restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Colombia y Venezuela, las que estuvieron alteradas y suspendidas en los últimos seis años, permite generar un clima de cooperación integral entre los dos Estados, en el que se espera que la cooperación para la paz sea clara, decidida, real, y eficaz; sobre la base del respeto mutuo, del reconocimiento al derecho de libre autodeterminación, de la aplicación de los principios de no injerencia en los asuntos internos de otros países y en el de buena vecindad.

— **RETO 10:**
Que el ELN resuelva positivamente la encrucijada del alma de combatir o no al gobierno del Pacto Histórico, un gobierno de izquierdas, de stirpe popular y con un programa de democracia avanzada y progresista.

El ELN desde su fundación definió sus líneas ideológicas y políticas, las cuales ha ido modificando con el pasar de los tiempos y por los cambios que han ido ocurriendo en el mundo y en nuestro país. Sin embargo estos cambios internos no han sido automáticos, el ELN reacciona con lentitud frente a los cambios, lo cual aparentemente les da cierta estabilidad y coherencia histórica, pero también poca flexibilidad para reaccionar frente a los cambios, y mucho más cuando estos se dan de manera tan dramática, como el ocurrido en nuestro país con la llegada de la izquierda al poder de la izquierda democrática, tras doscientos años de gobiernos derivados del bipartidismo liberal – conservador y de stirpe oligárquica.

Grande encrucijada en el alma se ha generado en el corazón de la organización insurgente del ELN, que tendrá que definir entre hacer la guerra a un gobierno democrático de stirpe popular, o por lo contrario,

pactar el fin de la guerra para cerrar el conflicto armado interno, y dar apertura a la construcción de más poder popular en la legalidad y en el Estado Social y de Derecho que rige a todos los ciudadanos; al tiempo que como fuerza política sin armas se vincula a la construcción de paz y país y a la ampliación de la democracia.

Este cambio histórico, deja al ELN sin base argumental para continuar con su proyecto armado de pugnar por transformaciones desde la presión de las armas, ya no es necesaria, porque el “Gobierno de nación, paz y equidad”; que el ELN propusiera al país en 2005 ya ha llegado.

—◦ **RETO 11:**

Que la izquierda radical, la que mantiene un pie en la legalidad es empática y justificativa de la lucha armada, resuelva definitivamente deslindar campos con las organizaciones insurgentes, y asumir integralmente el proyecto de gobierno como propio.

La otra encrucijada en el alma es la que se ha instalado en el pecho de algunos movimiento políticos y sociales de izquierda y de derecha, que ven con simpatía las acciones armadas de las guerrillas y grupos que genéricamente denominamos paramilitares; es hora de que se decidan por aceptar la victoria del Pacto Histórico como el proyecto democrático que realmente interpreta a la mayoría de los colombianos; pues no puede continuarse con la ambivalencia de corazones partidos entre la violencia y la legalidad.

La izquierda colombiana debiera tener presente como referente lo ocurrido en España, en el País Vasco, cuando la izquierda abertzale, la izquierda independentista del pueblo vasco le dice NO a ETA: no más

lucha armada, no más violencia, ni un solo disparo más, porque las armas son un estorbo para la construcción de democracia y alcanzar las reformas que están buscando.

Esta posición y presión positiva de la izquierda abertzale fue determinante para que ETA declarara la proscripción de la lucha armada, suspensión definitiva del uso de la violencia y lo anunciara públicamente el 20 de octubre de 2011.

— **RETO 12:**
Desarrollar una estrategia eficaz para reducir el narcotráfico de tal modo que se rompa el asocio entre organizaciones armadas ilegales y narcotráfico.

se necesita que el gobierno lidere una estrategia integral de lucha contra el narcotráfico, porque este se ha convertido en el combustible que mueve la maquinaria de la criminalidad y las violencias; además que se ha convertido en el negocio ilegal más lucrativo al que acceden las mafias con la complicidad corrupta de agentes del Estado.

Colombia no puede seguir soportando la carga de esta actividad criminal transnacional, mientras los países consumidores y productores de los químicos precursores para producir los alcaloides hacen poco o casi nada para afrontar esta criminalidad, que deja a Colombia con los muertos, la perversión de la economía, y la persecución del delito; se necesita otro tipo de estrategia, que sea soberana que supere la estrategia que le fue impuesta a Colombia, la guerra contra las drogas inspirada por los Estados Unidos, cuyos ejes han sido los de fumigar y contaminar, perseguir campesinos para meterlos en las cárceles, mientras en los mercados de los alcaloides de los países consumidores se queda la casi totalidad de la renta de este negocio.

La estrategia en primer lugar ha de ser humanista, no criminalista, que permita tratar los consumos discriminadamente, con tratamiento diferenciado del consumo adictivo, el cual es un problema de salud pública, del consumo recreativo; en segundo lugar ha de ser reparador y en tercer lugar que puede ser sustitutiva de esa economía ilegal; deben de crearse otras formas de economías legales, lícitas de las que de las cuales se pueda vivir, sobre todo en los campos y selvas donde la frontera agrícola se ha ido abriendo, al ritmo de los intereses de las mafias, pero en perjuicio de la naturaleza y de la vida.

Este libro se terminó de editar
el 20 de noviembre de 2022

Nota biográfica de Carlos Arturo Velandia Jagua

Nació en Bucaramanga el 6 de octubre de 1952. Hijo de César, maestro de profesión y María, costurera. Octavo entre catorce hermanos. Realizó estudios universitarios en la UIS en Medicina y Administración de Empresas en la UNAB, sin concluir los estudios. Siendo estudiante de la UIS se vinculó orgánicamente al Ejército de Liberación Nacional al comienzo de la década de los 70, organización en la que fue miembro de su Dirección Nacional. Fue detenido por las fuerzas del Estado y llevado a prisión por 10 años; tiempo en el cual desarrolló la vocería política en nombre del Ejército de Liberación Nacional de Colombia (ELN) en los procesos de paz adelantados con los Gobiernos de los presidentes Ernesto Samper Pizano, Andrés Pastrana Arango y Álvaro Uribe Vélez (2002 -2004). Estuvo 7 años en el exilio, tiempo en que realizó estudios e investigación sobre Conflictos y paces en el mundo, en el Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada (1 año) y en la Escola de Cultura de Pau de la Universitat Autònoma de Barcelona (6 años), bajo la tutoría y dirección de Vicenç Fisas Armengol. Realizó la Diplomatura en Cultura de Paz en la ECP/UAB, espacio pedagógico donde también se desempeñó como docente. Ha participado en Seminarios internacionales sobre paz y conflictos en la Universidad de Deusto – Bilbao, Universidad Pompeu Fabra – Barcelona, Instituto para el Derecho Internacional Humanitario de la Cancillería Suiza – Ginebra; ha dictado numerosas conferencias en centros académicos nacionales y en Europa. Ha sido distinguido con un Honoris Causa en Administración Empresarial con Énfasis en Educación. Ha publicado, junto con el periodista Jaime Jaramillo Panesso (QEPD) el libro “Felipe Torres: la palabra sin rejas”, ed. ITM, 2004. “Costos y efectos del conflicto en Colombia”, ed. Asamblea Permanente por la Paz, 2011. “La paz es ahora ¡carajo!”, ed. Fica 2014. “La paz posible: entre la ilusión y la incertidumbre”. Digital, 2020. “Desatar un nudo ciego”. Digital, 2020. “La paz en un trino , cien mensajes de paz”. Digital, 2021. “Todas las Paces”. Digital 2021. “Mi Contribución a la Verdad del Conflicto”. Digital 2021. “El Día que Conocí a Fidel”. Digital 2022. “El ELN desde mi ventana”. Digital 2022. Ha realizado investigaciones y consultorías para importantes instituciones nacionales e internacionales. Fue Gestor de Paz designado por el presidente Juan Manuel Santos. Es Promotor de Paz designado por el presidente Iván Duque Márquez. Es miembro fundador de ABCPAZ. Es miembro fundador del Centro de Pensamiento Punto de Encuentro por la Paz, la Democracia y el Medio Ambiente. Es casado y padre de 2 hijos.